



Mensaje Presupuestal

**Proyecto de Presupuesto Anual
del Distrito Capital 2006**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL 2006

MENSAJE PRESUPUESTAL

HONORABLES CONCEJALES,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, se presenta a consideración del Honorable Concejo de Bogotá el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2006. Este proyecto de presupuesto fue aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS–, en cumplimiento de las normas vigentes.

El Presupuesto 2006 es un Presupuesto social que refleja la política de la Administración Distrital, de priorizar y hacer énfasis en la provisión de los recursos necesarios para lograr una ciudad sin indiferencia, moderna, humana y que ofrezca un mejor nivel de vida a sus habitantes.

La asignación de recursos en la programación del Presupuesto para la vigencia 2006, se realizó con base en las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, teniendo en cuenta además, los resultados y metas de la presente vigencia, la disponibilidad de recursos y su articulación con el Marco de Gasto de Mediano Plazo, para garantizar la ejecución de los proyectos de inversión, la entrega de bienes y servicios y el cumplimiento de las metas anuales y plurianuales establecidas en el Plan de Desarrollo. La programación presupuestal, se enmarcó también, en la función misional y objetivos estratégicos de cada entidad y en los compromisos y metas realizables a cargo de cada una de las entidades.

Una de las herramientas fundamentales para la toma de decisiones en la programación presupuestal es el Marco de Gasto de Mediano Plazo, a través del cual se realiza la identificación de obras de infraestructura y de inversión social y de las necesidades de financiamiento para garantizar dichas obras, así como de la disponibilidad de recursos, en un horizonte más amplio al de la vigencia actual. De esta manera, la programación presupuestal 2006 se efectuó en un marco de presupuestación plurianual, en donde se tuvo en cuenta la limitación de los recursos, la capacidad de financiación, las necesidades de inversión de la ciudad y su sostenibilidad, identificando los gastos recurrentes de inversiones que se mantienen en el tiempo y el espacio para nuevas inversiones, proceso que exigió una mayor planeación y predictibilidad para la asignación de los recursos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

La elaboración del Presupuesto 2006, incorporó aspectos como el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la adecuada proyección de los ingresos, el impacto que conlleva la constitución de reservas de la vigencia 2005 en el presupuesto del año 2006, la constitución de vigencias futuras para proyectos estratégicos, el endeudamiento y el reconocimiento y programación de las contingencias a su cargo, reflejando criterios de eficiencia y responsabilidad en el manejo y sostenibilidad de las finanzas distritales.

Adicionalmente, se presenta el Presupuesto en términos de productos, metas y de resultados a través de una integración entre un presupuesto que refleja la entrega de productos, bienes y servicios, con los recursos que se invertirán durante la vigencia. En este sentido, se presenta la información de los principales logros sectoriales para los años 2004 y 2005 y las metas programadas para el 2006.

La proyección de ingresos se realizó teniendo en cuenta la política fiscal y financiera de esta Administración, orientando las acciones hacia el fortalecimiento, gestión y sostenibilidad de los ingresos propios para financiar gastos de funcionamiento y parte de la inversión. Por su parte, la programación de los gastos corrientes se efectuó con criterios de control en la ejecución del gasto, para cumplir no sólo con los límites legales establecidos, sino también, para optimizar los recursos que pueden ser destinados a financiar la inversión. Los gastos de inversión se asignaron de tal manera que garanticen la financiación de inversiones recurrentes y su sostenibilidad, conservando la infraestructura de la ciudad y haciendo especial énfasis en lo social.

La estrategia de endeudamiento del Distrito Capital se ha orientado a la obtención de recursos del crédito que garanticen el financiamiento de las inversiones y preserven la capacidad de pago, dentro de parámetros que se ajustan a la política de riesgos establecida en el Distrito y continuando con el programa remejoramiento del perfil de la deuda, manteniendo una política fiscal y financiera responsable.

Es así como, la firma Duff & Phelps de Colombia S.A. mantiene en el presente año 2005 la calificación de AAA al Distrito Capital, para todas las emisiones de deuda pública interna. Igualmente, la agencia calificadora BRC Investor Services S.A. asignó calificación de AAA al Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D.C., lo cual confirma la buena percepción de riesgo por parte de los agentes con respecto a las emisiones del Distrito Capital. Gracias a la buena gestión de la Administración, se ha logrado mantener esta percepción de riesgo, lo cual permitirá ratificar estas calificaciones. Es importante resaltar que el logro de estas calificaciones refleja la buena gestión fiscal de la administración y continua posicionando al Distrito como una de las entidades territoriales de mejor desempeño fiscal en Latinoamérica.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

El presente Mensaje Presupuestal contiene los temas mencionados y comprende tres grandes secciones. En la primera, se presenta el contexto macroeconómico de la ciudad. La segunda sección, presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual incluye la evaluación y los resultados fiscales del año 2004 y la proyección del 2005 incluyendo los logros obtenidos en términos de productos, metas y resultados, el nivel de deuda pública y su sostenibilidad, el plan financiero proyectado, el superávit primario y la información relacionada con los pasivos pensionales y los pasivos contingentes de la Administración Distrital. La tercera sección, describe brevemente la composición del Presupuesto Anual para la vigencia 2006, incluyendo los principales productos y metas para la vigencia 2006.

I. ENTORNO MACROECONÓMICO BOGOTANO

El resultado de los seis primeros meses de 2005 es positivo para la industria, comercio y construcción de la ciudad, aunque los resultados por subsectores muestran altibajos. En términos generales, los siete primeros meses del año han sido positivos, aunque los empresarios manifiestan que la escasez de demanda y el contrabando son dificultades apremiantes.

La industria de Bogotá en el 2003 entró en una importante senda de dinamismo, creció aceleradamente en el 2004 y se ha mantenido con altibajos en el presente año. Los indicadores sobre situación económica, actividad productiva y pedidos en la industria¹ mostraron, en los primeros siete meses del 2005, niveles similares o menores que el año anterior.

El comercio bogotano, aunque en el 2003 no mostró resultados de clara recuperación, en el 2004 y posteriormente entre enero y julio de 2005 experimentó una importante consolidación en su dinamismo, el cual está claramente asociado con el crecimiento de la demanda en el mercado nacional incluyendo la demanda local. En el 2005, las ventas en el comercio han experimentado, durante los primeros siete meses del año, un crecimiento positivo, excepto en marzo, cuando cayeron fuertemente. No obstante, el comportamiento de la demanda, según los comerciantes encuestados, presentó en mayo y julio un resultado mejor que un año antes, muy asociado con las campañas de “Bogotá Despierta” que ha impulsado el Gobierno Distrital junto con el gremio de los comerciantes.

El sector de la construcción en Bogotá, que inició su ciclo de recuperación desde finales de 1999, mostró ciertos signos de desaceleración entre 2003 y 2004 y de cierta recuperación

¹ El análisis de opinión de la actividad industrial y comercial de Bogotá se hace con base en los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de Fedesarrollo, la cual se aplica a una muestra de empresarios de todo el país, con representatividad para algunas ciudades, incluyendo a Bogotá. El análisis de los datos se realiza con balances, que resultan de la diferencia entre porcentajes de respuestas positivas (más, alto, mayor, bueno) y negativas (menos, bajo, menor, malo).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

en 2005, sobretodo en los meses de junio y julio. La dinámica del sector en 2005 empieza a extenderse a la Vivienda de Interés Social VIS que presenta incremento sostenido en los siete meses del año. Es importante resaltar sobre el futuro del sector, que a pesar de observarse decrecimientos en el área licenciada, esta situación se está cambiando, sobretodo por la influencia de la construcción de áreas para administración pública, educación, bodegas y hospitales.

El mercado laboral bogotano registró cambios drásticos al iniciarse un proceso de crecimiento de la fuerza laboral y reducciones en la tasa de ocupación, lo que ocasionó una fuerte tendencia alcista en la tasa de desempleo, generándose las más altas tasas de desempleo de la historia. Sin embargo, dicha tendencia ascendente empieza a revertirse a partir de 2002, y en el segundo trimestre de 2005, la tasa de desempleo se situó en 13,3%, uno de los niveles más bajos de los últimos cinco años.

II. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP es un instrumento que con una perspectiva de diez años sirve como referencia para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales. En este sentido, el MFMP permite obtener una visión de las necesidades de financiamiento a mediano plazo, así como también las acciones y metas específicas para realizar los pagos y las inversiones programadas. Incluye también un análisis de los resultados de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Con la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) debe presentarse a título informativo en el mismo período en el cual se debe presentar el Proyecto de Presupuesto ante el Concejo de Bogotá y se constituye en un referente para su elaboración.

En cumplimiento de esta Ley, las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, la evaluación y los resultados fiscales en el período anterior, el nivel de deuda pública y su sostenibilidad, el plan financiero, el superávit primario y la información relacionada con los pasivos pensionales y los pasivos contingentes de la Administración Distrital.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener como mínimo:

- a) El Plan Financiero.
- b) Las metas de superávit primario así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior: este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A continuación, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito Capital, con base en los resultados de la vigencia anterior, los actuales y lo que se ha programado para la vigencia 2006.

1. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2004²

1.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2004

A diciembre 31 de 2004 el cierre presupuestal de la Administración Central ascendió a \$244.546 millones, con una variación de 128% comparado con el año 2003. Este resultado es consecuente con las políticas de fortalecimiento de los ingresos corrientes y un manejo prudente de las decisiones de gasto (Cuadro 1).

² Este punto corresponde al literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 1
Administración Central Distrital
Situación Presupuestal 2003-2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Ingresos	4.050.814	4.416.671	9, %
Gastos	3.943.425	4.172.125	6%
Situación Presupuestal	107.389	244.546	128%

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

1.1.1.1. Gestión de los Ingresos

La ejecución de Ingresos a diciembre 31 de 2004, incluidos los Reconocimientos, ascendió a \$4.416.671 millones y registró una variación de 9%, es decir, \$365.857 millones más que en el 2003. Dentro del total ejecutado, la mayor participación corresponde a los Ingresos Corrientes con el 56%; seguida de las Transferencias con un 28% y los Recursos de Capital con el 16%, Cuadro (2).

Cuadro 2
Administración Central
Ejecución Comparativa de Ingresos 2003-2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Total Ingresos	4.050.814	4.416.671	9,0%
Corrientes	2.112.950	2.453.213	16,1%
Transferencias	1.198.022	1.247.791	4,2%
Recursos de Capital	739.843	715.667	-3,3%

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Tesorería
Cálculos: Dirección Distrital de Presupuesto

a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes tuvieron una ejecución del 108.8% frente al presupuesto definitivo. Dentro de ésta, los Ingresos Tributarios participaron con el 96,4% y registraron una variación del 16% comparativamente con el año 2003 (Cuadro 3).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 3
Administración Central
Ejecución Comparativa Ingresos Corrientes 2003-2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Ingresos Corrientes	2.112.950	2.453.213	16,1%
1. Ingresos Tributarios	2.039.857	2.365.308	16,0%
- Predial Unificado	466.373	536.254	15,0%
- Industria Comercio y Avisos	1.005.880	1.172.595	16,6%
- Azar y Espectáculos	5.583	2.437	-56,3%
- Vehículos Automotores	113.145	148.253	31,0%
- Delineación Urbana	24.333	32.667	34,2%
- Cigarrillos Extranjeros	20.605	19.526	-5,2%
- Consumo de Cerveza	175.980	188.800	7,3%
- Sobretasa a la Gasolina	216.248	255.415	18,1%
- Otros tributarios (1)	11.710	9.362	-20,1%
2. Ingresos No Tributarios	73.093	87.905	20,3%

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Tesorería
(1) Incluye Estampilla Univ. Distrital y Publicidad Exterior Visual

A continuación se presenta una breve descripción sobre el comportamiento de los principales ingresos tributarios:

- Predial Unificado: Creció a una tasa del 15% respecto del mismo período en el 2003. Esto se explica principalmente por la actualización catastral (855.846 predios), y por la gestión de la Administración para el control de la evasión y la morosidad; el cobro persuasivo a través del Call Center; y el envío de formularios masivos a inexactos y morosos; entre otras acciones.
- Industria y Comercio: Muestra un crecimiento nominal de 16,6%, que en parte se justifica por un entorno macroeconómico favorable; y por el rezago del Acuerdo 65 de 2002, que estableció un ajuste gradual de las tarifas del impuesto: 20% a partir del quinto bimestre gravable del 2002 y un incremento adicional del 15% a partir del año 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Vehículos Automotores: Alcanzó una tasa de crecimiento del 31% nominal, con una ejecución del 114.88% frente a lo presupuestado. En el comportamiento del recaudo incidieron factores como la actualización de la base gravable del impuesto; la gestión persuasiva y coactiva; y el incremento del número de vehículos matriculados en Bogotá. Las matriculas crecieron a una tasa del 24% con respecto al 2003, matriculándose 44.463 vehículos nuevos en el último año³.
- Sobretasa a la Gasolina Motor: A diciembre 31 de 2004 se recaudaron \$255.415 millones, el 111.38% de lo presupuestado, con una variación nominal del 18.1% comparada con el 2003. El aumento en los precios de referencia de la gasolina corriente y extra, compensa la disminución del consumo en el Distrito (10.8 millones de galones) y se mantiene el recaudo. El valor promedio del precio de referencia para la gasolina corriente se incrementó en un 17% al pasar de \$3.177 por galón en diciembre de 2003 a \$3.726 en el 2004. Igualmente la gasolina extra pasó de \$4.280 en diciembre del 2003 a \$5.129 en el 2004.
- Delineación Urbana: Presenta una ejecución del 165.22% con respecto al presupuesto definitivo y una variación del 34.25% comparada con el 2003.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios presentaron una ejecución del 125.3% frente al presupuesto definitivo (\$70.147 millones). Dentro de este agregado sobresalen el recaudo del impuesto de Registro y la Sobretasa al ACPM. El Impuesto de Registro registró una variación de 18.57% frente al 2003, influenciada por la recuperación del sector de la construcción en la ciudad. La Sobretasa del ACPM presentó una ejecución del 137.5% (\$14.708 millones) y una variación de 30.2% frente al 2003, la cual obedeció al aumento en el precio del ACPM que pasó de \$3.034 el precio del galón en diciembre de 2003, a \$3.554 en diciembre de 2004.

b. Transferencias

A diciembre 31 de 2004 alcanzaron una ejecución de \$1.247.791 millones con un porcentaje de ejecución del 102% frente al presupuesto definitivo, y una variación del 4.2%. Las transferencias más representativas fueron las provenientes del Sistema General de Participaciones, las cuales presentaron una ejecución del 101.8% con un recaudo de \$1.232.863 millones (Cuadro 4).

³ Los datos corresponden a noviembre 30 de 2004. Fuente: SETT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 4
Administración Central
Ejecución Sistema General de Participaciones
Millones de pesos

Sector	2003	2004	Variación %
Educación	711.868	786.689	10,51%
Salud	287.267	308.211	7,29%
Propósito General	170.195	133.462	-21,58%
Restaurantes Escolares	4.102	4.501	9,73%
TOTAL	1.173.432	1.232.863	5,06%

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Tesorería
Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

El incremento obedeció principalmente al giro de \$18.648 millones, adicionales al valor presupuestado de la Participación de Educación⁴. Así mismo, la ejecución del 100,91% de la participación de Salud, se explica por la asignación definitiva mediante el CONPES 88 del 6 de diciembre de 2003 en el componente de prestación de servicios.

El componente de Propósito General mostró una variación negativa (-21.6%) que se produjo de una parte, porque en el 2003 se apropiaron \$36.314 millones de la asignación 2002; y de otra, por la Ley 863 de diciembre 29 de 2003⁵, que modificó la Ley 715 de 2001, al establecer que del total de los recursos de Propósito General se descontara el diez por ciento (10%) para el FONPET con el fin de cubrir los pasivos pensionales. Estos recursos ascendieron a \$13.445 millones y fueron girados directamente al FONPET⁶. Por consiguiente, considerando estos aspectos la variación del 2004 frente al 2003 es de -0,1%.

c. Recursos de Capital

Para el 2004, la ejecución de los Recursos de Capital incluidos los Reconocimientos ascendió a \$715.667 millones equivalentes al 97.97%, con una variación de -3.27% frente al 2003 (Cuadro 5).

⁴ \$4.211 millones corresponden al 0.99% de la inflación causada del 2002 y \$14.436 millones, a los excedentes de la Participación de Educación para cubrir el aumento en servicios personales por el ascenso en el escalafón de los docentes y directivos docentes, y el aumento de cobertura.

⁵ Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.

⁶ De conformidad con lo dispuesto en el CONPES 77 de enero de 2004, la asignación con destino al FONPET será informada a cada entidad territorial sin que se requiera su inclusión en el presupuesto de la entidad territorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 5
Administración Central
Ejecución Recursos de Capital
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Recursos de Capital	739.843	715.667	-3,27%
Recursos del Balance	2.598	34.929	1244,22%
Diferencial Cambiario	-3.886	-20.171	419,04%
Recursos del Crédito	252.725	280.178	10,86%
Rendimientos Financieros	74.870	78.881	5,36%
Excedentes Financieros y Utilidades	224.021	300.959	34,34%
Donaciones	5.667	1.340	-76,36%
Otros Recursos de Capital	183.848	39.552	-78,49%

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Tesorería
Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se detallan los principales ingresos de capital:

- Por Utilidades de las Empresas se recaudaron \$300.955 millones, de los cuales \$156.949 millones se recibieron de la EEB y \$144.006 millones de la ETB.
- Los recursos del Crédito tuvieron un presupuesto definitivo de \$308.994 millones, de los cuales se ejecutaron \$280.178 millones⁷ a 31 de diciembre de 2004.
- La ejecución de los Rendimientos por Operaciones Financieras fue de \$78.881 millones y corresponden a recursos obtenidos por manejo del portafolio de inversiones.
- En Otros Recursos de Capital la variación negativa (-78.49%) se genera porque en el 2003 se ejecutaron: \$56.577 millones de la terminación del Contrato 082/97 (Fiduciaria de Crédito garantía titularización del IDU); \$88.763 millones del Fondo Cuenta Río Bogotá; y \$30.086 millones para la CAR.

⁷ Incluye reconocimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.1.1.2. Gestión de los Gastos

Los Gastos de la Administración Central presentaron una variación del 5.8%, al pasar de una ejecución presupuestal de \$3.943.425 millones en el 2003, a una de \$4.172.125 millones en el 2004. La variación obedeció principalmente al incremento del 33.73% en el servicio de la deuda. Los gastos de funcionamiento aumentaron en un 9%, mientras los gastos de inversión se incrementaron en un 0.53% (Cuadro 6).

Cuadro 6
Administración Central
Comportamiento de Gastos 2003-2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Gastos	3.943.425	4.172.125	5,80%
Funcionamiento	728.792	795.224	9,12%
Servicio de la deuda	437.609	585.196	33,73%
Inversión	2.777.024	2.791.705	0,53%

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

a. Servicio de la Deuda

Administración de la deuda Financiera de Bogotá

La política de endeudamiento del Distrito Capital se ha orientado a obtener recursos de crédito mediante instrumentos de deuda, que por un lado garanticen el financiamiento de las inversiones y por el otro preserven la capacidad de pago de Bogotá Distrito Capital. La administración del portafolio de la deuda del Distrito Capital se realiza en la actualidad bajo lineamientos técnicos de gestión financiera de administración de riesgos, en un contexto de intercambio entre costo y riesgo.

A diciembre de 2004 el saldo de la deuda ascendió a \$1.7 billones (US\$698,6 millones), que equivalen a casi un centésimo de la deuda del Gobierno Nacional. El saldo de la deuda de la ciudad a 30 de septiembre de 2005, es de \$2.2 billones (US\$961,6 millones).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 7
Evolución del Saldo de la Deuda 2003 – 2005
Millones de pesos

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2003	Saldo a 31 de diciembre de 2004	Variación %	Saldo a 30 de Septiembre de 2005
Deuda Interna	918.373	949.390	3,38%	1.365.735
Deuda Externa	915.003	720.107	-21,30%	834.674
Total	1.833.377	1.669.497	-8,94%	2.200.409

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

El saldo de la deuda de la Administración Central de diciembre de 2003 a diciembre de 2004, tuvo una disminución de 8.94%. debido a dos factores: i) un endeudamiento neto negativo (el monto de desembolsos menos amortizaciones por \$28.8 mil millones); y ii) el efecto producido por la revaluación del peso frente al dólar.

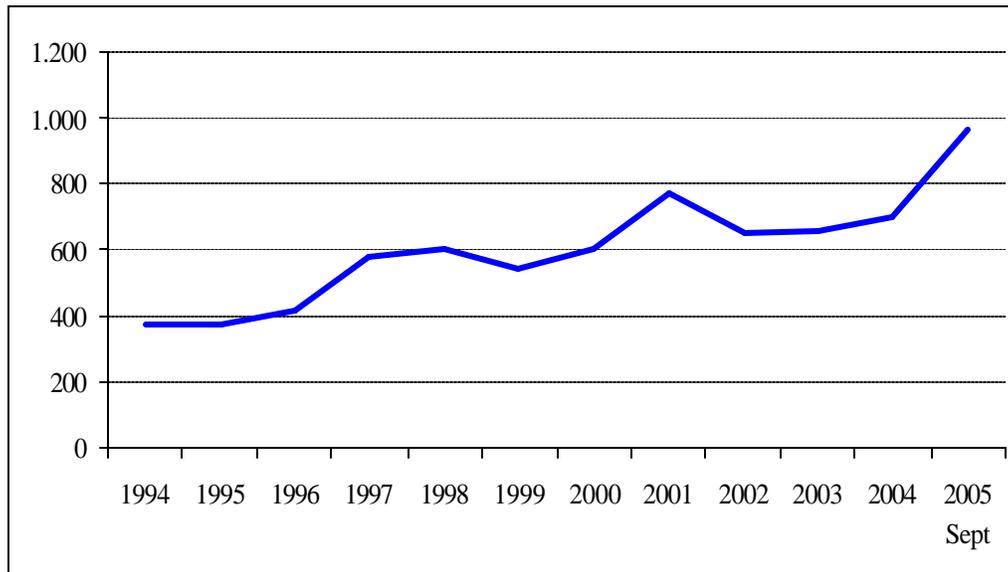
Por efecto de la revaluación, el valor de la deuda interna aumentó su valor en dólares, esto explica el aumento en US\$ 38 millones del saldo de la deuda durante el año 2004. A septiembre de 2005, el saldo de la deuda de la Administración Central ha tenido un aumento del 31.8% debido a: i) los desembolsos efectuados de los créditos sindicado y del Banco de Crédito contratados en noviembre de 2004; ii) a la colocación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos en los Tramos IV y V y; iii) por los créditos con la Banca multilateral.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución del saldo de la deuda en millones de dólares desde 1994. Con respecto a las administraciones anteriores, se aprecia que en el período 1995 – 1997 aumentó en US\$ 203,6 millones, en el período 1998 – 2000 su incremento fue de US\$ 25 millones y en el período 2001 – 2003 el saldo de la deuda creció en US\$ 59.2 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 1
Evolución del saldo de la deuda de la Administración Central
Millones de dólares



Fuente: SHD - Dirección Distrital de Crédito Público

De otra parte entre la vigencia de 2003 y 2004, el servicio de la deuda aumentó 30,54%, explicado por el gran volumen de amortizaciones de deuda interna durante el 2004, las cuales aumentaron en 82,75% producto de vencimientos de emisiones de bonos internas y créditos comerciales internos (Cuadro 8).

Cuadro 8
Servicio de la Deuda-Ejecución Presupuestal 2003 – 2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación
Deuda Interna	141.588	258.759	82,75%
Capital	26.485	129.565	389,20%
Intereses	113.303	127.600	12,62%
Comisiones	1.799	1.594	-11,39%
Deuda Externa	229.403	226.259	-1,37%
Capital	175.604	151.464	-13,75%
Intereses	49.273	73.314	48,79%
Comisiones	4.525	1.481	-67,27%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	2003	2004	Variación
Total	370.992	484.310	30,54%
Capital	202.089	281.029	39,06%
Intereses	162.577	200.914	23,58%
Comisiones	6.324	3.075	-51,37%

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

Perfil de la Deuda Distrital

– Operaciones de Manejo de Deuda

El Distrito Capital - Secretaría de Hacienda - con el propósito de mejorar el perfil de la deuda frente a los principales riesgos inherentes, especialmente la concentración de vencimientos, desde el año 2002 viene realizando operaciones de cobertura y de sustitución de deuda.

Las operaciones de cobertura cambiaria realizadas por la SHD durante las vigencias 2003 y 2004 le han permitido fijar el costo de devaluación de la deuda externa, por medio de la tasa de devaluación implícita en las operaciones de cobertura. Las operaciones de cobertura fueron realizadas para un plazo de 8 años lo que asegura la protección de las finanzas del Distrito frente al riesgo cambiario en el largo plazo.

De esta forma, la gestión sobre el portafolio realizada en los años 2004 a 2005, ha disminuido el presupuesto de servicio de deuda de los próximos años. Específicamente para el año 2006, la diferencia entre la tasa de presupuestación del servicio de la deuda y la tasa obtenida en las operaciones de cobertura, genera un menor valor de servicio de deuda para este año aproximado de \$91 mil millones de pesos, en amortizaciones.

Durante el último trimestre de 2005 se tiene previsto realizar el prepago del crédito externo BIRF-4021S por US\$3,309,698 dólares y del crédito externo con el Banco Argentaria (hoy BBVA) por un monto de US\$4,071,422, los cuales generarán beneficios para el Distrito Capital del orden de \$778 millones de pesos, producto de la reducción en el costo financiero de la deuda, por la baja en las tasas de interés en pesos y la revaluación. Así mismo, está en trámite la autorización y aceptación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para ejecutar una operación de cobertura de tasa de interés sobre los compromisos del crédito CAF-1880 por un monto total de hasta US\$68,7 millones de dólares.

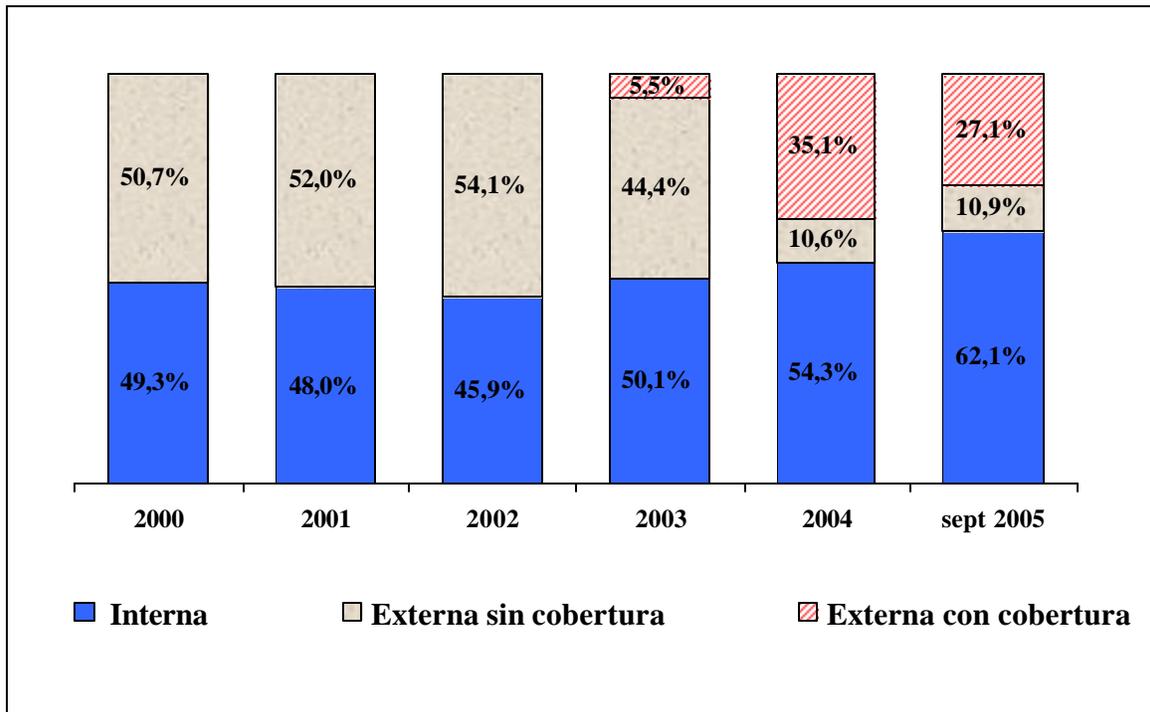


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Composición por Monedas

En los últimos años y de acuerdo con la tendencia del país, el endeudamiento del Distrito Capital ha tenido como fuente principal el crédito interno. En efecto, a partir del año 2000, la participación de la deuda interna presenta niveles superiores al 45% del endeudamiento total, alcanzando el 62,1% en septiembre de 2005 y adicionando las operaciones de cobertura cambiaria de la deuda externa, la composición de la deuda en moneda local es del 89,2%, con lo cual se establece que el monto de deuda expuesto a choques externos por tipo de cambio solo es del 10,9%, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 2
Composición de la deuda por fuente
2000 – Septiembre 2005



Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

- Composición por Tasa

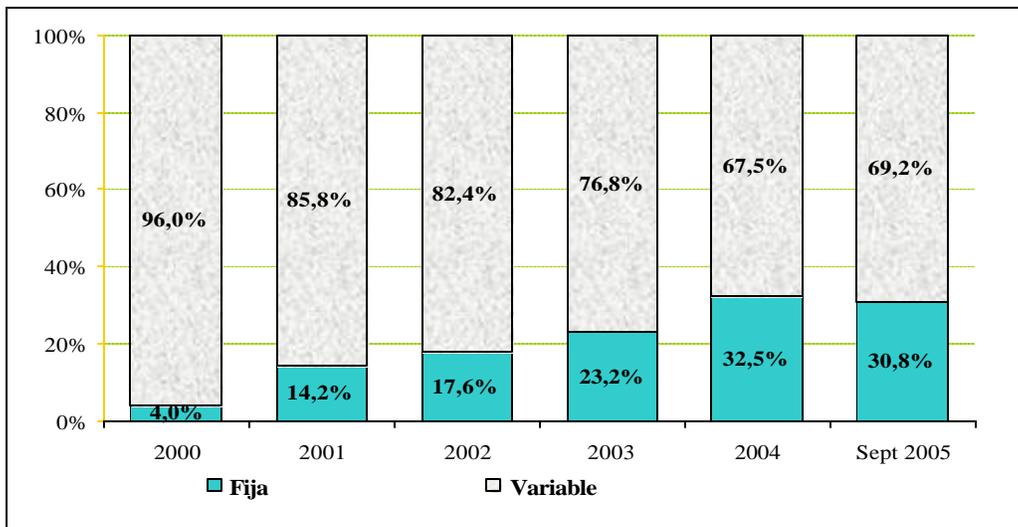
La evolución de la composición de la deuda de Bogotá por riesgo de tasa de interés se presenta en la siguiente gráfica. A principios de esta década, la deuda estaba referenciada a tasa variable casi en su totalidad. Esta tendencia ha venido disminuyendo desde que la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ciudad adoptó una política de control de riesgo. En efecto, la composición de tasa variable cambió del 96% en el año 2000 al 69% en septiembre de 2005.

Gráfico 3
Evolución de la composición de la deuda según tasas
2000 – Septiembre 2005



Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

– Composición por Acreedores

En la década de los noventa, el endeudamiento del Distrito Capital presentó una orientación a las fuentes de banca multilateral y a las emisiones de bonos internos. A partir de la estructuración del Programa de Emisión y Colocación de Bonos del Distrito Capital (PEC), se está asegurando la permanencia en el mercado de capitales, que permite disponer de recursos con mejores tasas y plazos y además, una fuente más amplia de consecución de montos internos mayores, sustituyendo otras fuentes como los créditos bancarios que presentan mayores limitantes legales y mayores costos de tasas de interés.

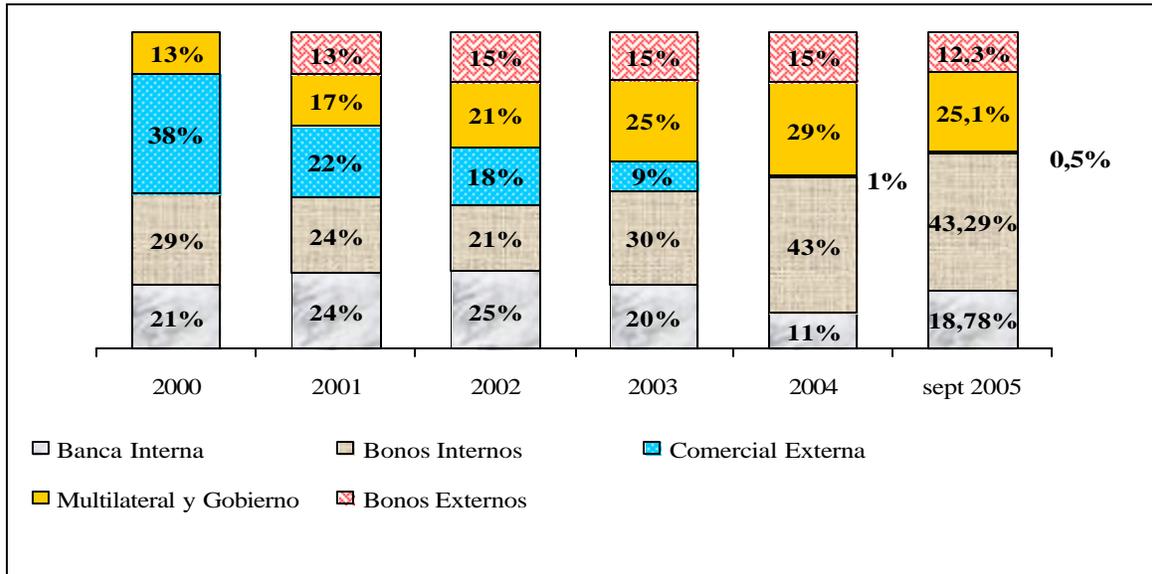
La administración ha procurado hacer uso las diferentes fuentes de financiamiento, complementándolas con un proceso de diversificación.

En el siguiente Gráfico se aprecia la evolución de las fuentes de financiamiento en el período 1995 a septiembre de 2005. Se observa que las emisiones puntuales y el PEC han aumentado la participación del 30% en el año 2004 a 43.29% en septiembre de 2005.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 4
Evolución de la composición de la deuda por acreedor
2000 – Septiembre 2005



Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

Calificaciones de Riesgo

De acuerdo con el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, el Distrito mantendrá su calificación de riesgo nacional e internacional, si las condiciones del país lo permiten.

Durante los primeros meses del presente año, el Distrito Capital sometió a estudio sus finanzas a fin de obtener la calificación de riesgo como emisor. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 610 de 2002, el cual obliga a los entes territoriales a tramitar su calificación de pago, sin la cual no podrán tramitar ningún tipo de endeudamiento interno o externo. En este sentido, el Distrito obtuvo nuevamente calificación AAA por la firma Duff & Phelps de Colombia S.A y por la agencia BRC Investor Services S.A

En octubre de 2005 la administración realizará el proceso de presentación para la revisión de las calificadoras internacionales, cuyos resultados se darán a conocer en el mes de noviembre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 9
Calificaciones de riesgo

Sociedad Calificadora de Valores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
DUFF AND PHELPS			AA+	AA+	AA+	AAA	AAA	AAA	AAA
BRC INVESTOR SERVICES S.A.						AAA	AAA	AAA	AAA
STANDARD AND POOR'S									
Moneda Extranjera	BBB-	BBB-	BBB-	BB	BB	BB	BB	BB	
Moneda Legal	BBB-								
FITCH									
Moneda Extranjera	BBB-	BBB-	BBB-	BB+	BB+	BB	BB	BB	
Moneda Legal			BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	
MOODY'S									
Moneda Extranjera						Ba2	Ba2	Ba2	
Moneda Legal						Baa3	Baa3	Baa3	

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Crédito Público

Evolución de los gastos de servicio de la deuda

El Servicio de la Deuda financiera a septiembre 30 de 2005 presenta una ejecución del 48,5%, y una variación de 20,2% con respecto a la vigencia 2004.

Cuadro 10
Servicio de la Deuda Financiera
Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30/05 (1)	Ejecución Sept 30/05 (2)	% Ejecución (3) = (2)/(1)	Ejecución a Sept 30 / 04 (4)	Variación % (5) = (2)/(4)	Proyección a Dic / 05 (6)
Deuda Interna	373.022	209.777	56,2%	197.669	6,1%	337.047
Deuda	215.478	75.364	35,0%	39.507	90,8%	222.212



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto Sept 30/05 (1)	Ejecución Sept 30/05 (2)	% Ejecución (3) = (2)/(1)	Ejecución a Sept 30 / 04 (4)	Variación % (5) = (2)/(4)	Proyección a Dic / 05 (6)
Externa						
TOTAL	588.500	285.141	48,5%	237.176	20,2%	559.259

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Crédito Público

El bajo nivel de ejecución mostrado obedece básicamente al comportamiento favorable de (i) la tasa de cambio y (ii) las tasas de interés internas y externas durante el año. En efecto, se espera que el presupuesto apropiado no se ejecute totalmente.

b. Inversión Social Sectorial Presupuesto Anual

La inversión social⁸ ejecutada a 31 de diciembre de 2004 ascendió a \$2.656.035 millones, con un incremento del 10.5%, es decir \$253.014 millones más que en el 2003 (\$2.403.021 millones). Los sectores educación, salud e inclusión social participaron con un 73.5% (Cuadro 11).

Cuadro 11
Presupuesto Anual del Distrito Capital
Inversión Social 2003 – 2004
Millones de pesos

Comités Sectoriales	2003	2004	Variación %
General	99	0	0.0%
De Gobierno y Participación	275.854	332.619	21%
De Hacienda	32.312	33.882	5%
De Planeación y Desarrollo Económico	699	43	-94%
De Inclusión Social	190.234	230.777	21%
De Salud	603.130	639.586	6%
De Educación	973.223	1.097.255	13%
De Cultura, Recreación y Deporte	96.493	102.070	6%

⁸ Corresponde a la inversión directa más la inversión realizada por los Fondos de Desarrollo Local y las transferencias para la CAR (descontaminación del Río Bogotá).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Comités Sectoriales	2003	2004	Variación %
De Ambiente *	153.922	116.245	-24%
De Movilidad y Espacio Público	58.454	76.609	31%
De Hábitat	12.005	13.311	11%
De Servicios Públicos	6.595	13.638	107%
Total	2.403.021	2.656.035	11%

Nota: Para efectos comparativos, el sector Ambiente en el 2003 no incluye la reservas presupuestal por \$216.383 millones constituida por el DAMA para la compra de la planta de tratamiento de El Salitre
Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

Los proyectos que demandaron una mayor asignación de recursos fueron los siguientes:

Cuadro 12
Proyectos que demandaron mayor asignación de recursos
Millones de pesos

Proyecto	2004
Nómina de centros educativos	700.218
Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario	602.063
Operación de instituciones educativas distritales	88.940
Comedores comunitarios, alimentos escolares y otros (Proyectos DABS, SED y otras entidades)	80.094
Construcción y operación de las plantas de tratamiento del Salitre, Fucha y Tunjuelito	60.193
Servicios personales y aportes patronales DABS	42.561
Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas	38.186
Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá Distrito Capital	29.236
Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS	18.013
Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial	16.570
Transporte escolar	16.012
Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la	14.455



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto	2004
prevención en seguridad	
Reasentamiento de familias	8.741
Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública	940

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

1.1.2 SITUACIÓN FISCAL 2004

La situación fiscal muestra el balance de superávit o déficit al cierre del año y la presión real que existe frente a la caja a 31 de diciembre, puesto que se compara el disponible de caja más los reconocimientos, contra las exigibilidades que se quedaron con terceros.

El cierre fiscal de la vigencia 2003 presentó una situación de equilibrio (igual a cero), en tanto que el 2004 alcanzó un superávit de \$182.368 millones. La disponibilidad en Tesorería ascendió a \$1.142.610 millones y al descontar las exigibilidades por \$1.261.084 millones registró un saldo a financiar de \$118.474 millones, que sumados los reconocimientos de \$300.842 millones, finalmente, arrojan una situación superavitaria (Cuadro 13).

Cuadro 13
Situación fiscal 2003 – 2004
Administración Central
Millones de pesos

Concepto	2003	2004
Total Disponibilidad de Fondos (1)	907.071	1.142.610
Menos (-):		
Recursos de Terceros y Recursos con Destinación Específica	-147.347	-486.941
Cuentas por Pagar	-24.637	-95.864
Reservas Presupuestales	-994.923	-678.279
Total Exigibilidades (2)	-1.166.906	-1.261.084
Saldo a Financiar (3) = (1) + (2)	-259.835	-118.474
Más (+):		
Reconocimientos (4):	259.835	300.842
- Transferencias Nación	1.751	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	2003	2004
- Recursos del Crédito Contratados	112.277	265.336
- Utilización Cupo de Crédito Autorizado	135.322	0
- Otros Recursos de Capital	4.826	697
- Otros Reconocimientos	5.659	34.810
Situación Fiscal (5) = (3) + (4)	0	182.368

Fuente SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD.

Entre las exigibilidades están las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los recursos con destinación específica no comprometidos; igualmente, las cuentas por pagar sin situación de fondos del sector educación, reportadas a la Tesorería Distrital

Las reservas presupuestales inicialmente constituidas en la Administración Central a diciembre 31 de 2004, ascendieron a \$706.547 millones, de éstas, se anularon \$28.268 millones, quedando un monto de \$678.279 millones⁹, las cuales se discriminaron así: \$30.136 millones de funcionamiento, \$708 millones del Servicio de la Deuda y \$647.434 millones de inversión.

La entidad en la que se concentró el mayor volumen de reservas fue la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, con \$414.868 millones, principalmente por Transferencias a los entes descentralizados, las cuales contemplaron \$18.933 millones a favor de los Fondos de Desarrollo Local. Igualmente, sobresalieron la Secretaría de Educación (\$126.873 millones) y el DABS con \$43.462 millones.

La fuente de financiación de las reservas estuvo respaldada principalmente en los recursos disponibles en Tesorería (\$1.142.610 millones) y en los Reconocimientos por recursos del crédito contratados (\$265.336 millones).

1.2 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

1.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2004

A diciembre 31 de 2004 la situación presupuestal de los Establecimientos Públicos, incluida la Contraloría Distrital y el Ente Autónomo Universitario, ascendió a \$54.167 millones. A continuación se presentan las principales entidades (Cuadro 14).

⁹Incluye \$230.095 millones de reservas correspondientes a la aplicación del régimen previsto en el artículo 8° de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 14
Establecimientos Públicos Principales Entidades
Situación Presupuestal a diciembre 31 de 2004
Millones de pesos

Entidades	Ingresos	Gastos	Situación Presupuestal
FONDATT	90.009	73.506	16.503
Fondo Financiero Distrital de Salud	695.995	645.377	50.618
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	267.253	303.344	-36.090
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	86.284	86.480	-196
Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDCT	32.344	32.334	10
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	59.864	54.427	5.438
FAVIDI	52.438	37.201	15.238
IDIPRON	60.469	60.442	28
Otras Entidades	214.123	211.504	2.619
Total	1.558.781	1.504.614	54.167

Fuente: SHD- Dirección Distrital de Presupuesto

1.2.1.1. Gestión de los Ingresos

La ejecución de ingresos de los Establecimientos Públicos en la vigencia 2004 fue de \$1.558.781 millones, que representan una variación del -3.80% (\$61.496 millones) con relación al año 2003 (\$1.620.276 millones) (Cuadro 15).

Cuadro 15
Ejecución Ingresos Establecimientos Públicos 2003-2004¹
Millones de pesos

Concepto	Ejecución 2003	Ejecución 2004*	Variación %
Ingresos	1.620.276	1.558.781	-3,80%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Ejecución 2003	Ejecución 2004*	Variación %
Corrientes	376.724	362.352	-3,81%
Transferencias	1.163.975	1.079.353	-7,27%
Recursos de Capital	79.577	117.076	47,12%

*Incluye reconocimientos

Fuente: SHD- Dirección Distrital de Presupuesto

a. Ingresos Corrientes

La ejecución de Ingresos de los Establecimientos Públicos (incluida la Contraloría y el Ente Autónomo Universitario), a diciembre 31 de 2004 fue de \$1.558.781 millones, con una variación de -3.80%, frente al 2003 (\$1.620.276 millones). Esta situación estuvo afectada por la caída de los Ingresos Corrientes (-3.81%), principalmente el recaudo por Multas y Contribuciones (Cuadro 16).

Cuadro 16
Establecimientos Públicos
Ejecución Ingresos Corrientes 2003-2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Ingresos Corrientes	376.724	362.352	-3,81%
Ingresos No Tributarios	376.724	362.352	-3,81%
- Multas	72.926	65.942	-9,58%
- Rentas Contractuales	59.161	69.964	18,26%
- Contribuciones	65.315	45.251	-30,72%
- Participaciones	108.977	115.617	6,09%
- Otros Ingresos No Tributarios	70.345	65.578	-6,78%

Fuente: :SHD- Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se hace una breve explicación del comportamiento de los principales ingresos:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- **Multas:** En el caso de las Multas, la disminución se generó por el comportamiento del recaudo en el FONDATT, que durante el 2003 ejecutó el programa de “Recaudo a Todo Nivel” y la medida de retención de licencias¹⁰, lo cual hizo que los ingresos aumentaran en esa vigencia. Para el 2004, esos programas no se pudieron implementar con el mismo alcance, razón por la cual se ve disminuido el recaudo.
- **Rentas Contractuales:** La variación en las Rentas Contractuales representó \$10.803 millones más en el recaudo, lo que se explica principalmente por la ejecución en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, debido a la suscripción de nuevos convenios con las Localidades y Entidades Distritales. En el 2003, éstos ascendieron a \$18.274 millones y en el 2004 a \$27.614 millones con un incremento de 51%.
- **Contribuciones:** Con respecto a las Contribuciones, la variación de -30,72% obedece principalmente a la ejecución de la Valorización en el IDU debido a que no existe una nueva facturación. El ingreso del 2004 corresponde al plan de vencimientos de los contribuyentes que pactaron pagos diferidos. Así mismo, en el Fondo de Vigilancia y Seguridad disminuyó el recaudo de las Contribuciones por el 5% de los contratos de Obra Pública, como consecuencia de la contratación bajo el esquema de concesión aplicado por el IDU para las obras de infraestructura y mantenimiento de las nuevas troncales, el cual no está sujeto al pago de la contribución del 5%.

b. Transferencias

Las Transferencias provienen fundamentalmente de los recursos que la Administración Central transfiere con el fin de apoyar la ejecución de proyectos de inversión prioritarios para la ciudad. La ejecución del 2004 presentó una disminución de 7,27% comparada con el 2003, debido principalmente al ejecutado de las Transferencias para el Servicio de la deuda, teniendo en cuenta que algunos Establecimientos Públicos (Fondo de Vigilancia y Seguridad) ya pagaron el servicio de deuda.

c. Recursos de Capital

Los Recursos de Capital registran a diciembre 31 de 2004 una variación de 47.12% respecto a la ejecución 2003, representada principalmente en los Otros Recursos de Capital del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y del Fondo Financiero de Salud. El IDU muestra una variación de 471%, es decir, de \$6.945 millones en el 2003 pasó a \$39.692 millones en

¹⁰ No se volvió a implementar en cumplimiento de la Sentencia C-799 de 2003. (Demanda de inconstitucionalidad parcial contra el artículo 140 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

el 2004. El Fondo Financiero de Salud con una variación de 199% pasó de una ejecución de \$8.308 millones en el 2003 a una de \$24.865 millones en el 2004.

De otra parte, los Establecimientos Públicos adicionaron en la vigencia 2004 Recursos de Capital por Excedentes Financieros liquidados al cierre fiscal del 2003 por \$33.941 millones.

1.2.1.2. Gestión de los Gastos

La ejecución presupuestal de gastos de los Establecimientos Públicos a diciembre 31 de 2004, incluida la Contraloría Distrital y el Ente Autónomo Universitario, presentó una variación de -0.4% al pasar de una ejecución de \$1.511.209 millones en el 2003 a una de \$1.504.613 millones en el 2004 (Cuadro 17).

Cuadro 17
Establecimientos Públicos
Comportamiento de Gastos 2003- 2004
Millones de pesos

Concepto	2003	2004	Variación %
Gastos	1.511.209	1.504.613	-0,4%
Funcionamiento	229.153	237.095	3,5%
Servicio de la deuda	13.999	11.637	-16,9%
Inversión	1.268.057	1.255.881	-1,0%

Fuente: SHD- Dirección Distrital de Presupuesto

La variación estuvo influenciada principalmente por la disminución de los gastos del servicio de la deuda (-16.9%). Los gastos de funcionamiento tuvieron un leve incremento de 3.5% y los gastos de inversión con apenas una caída de 1%, se mantuvieron al nivel de los del 2003.

1.2.2 SITUACIÓN FISCAL Y/O EXCEDENTES FINANCIEROS 2004

El ejercicio fiscal de los Establecimientos Públicos a diciembre 31 de 2004, arrojó un superávit neto de \$38.469 millones que comparado con el del año 2003, presentó una variación de 150%. Esta situación obedeció principalmente, al comportamiento de la ejecución en el IDU y en el FONDATT. En efecto, el IDU pasó de un déficit de \$22.562 millones en el 2003 a uno de \$15.378 millones en el 2004; y el FONDATT pasó de un superávit de \$18.458 millones en el 2003 a \$38.327 millones en el 2004.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 18
Situación fiscal neta 2003 - 2004
Establecimientos Públicos ¹
Millones de pesos

Entidad	2003	2004
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	-22.562	-15.378
Corporación la Candelaria	73	433
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE	3.921	-213
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	32	70
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	4	146
Fundación Gilberto Alzate	14	13
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD	3.156	6.365
Instituto Distrital de Cultura y Turismo – IDCT	225	0
Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS	3.507	375
Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI	4.352	7.683
Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP	0	128
Orquesta Filarmónica de Bogotá	814	347



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entidad	2003	2004
Fondo de Ventas Populares	0	0
Contraloría de Bogotá D.C.	136	173
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	1.775	0
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	1.509	0
Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT	18.458	38.327
Total Establecimientos Públicos	15.413	38.469

¹ Incluye Universidad y Contraloría Distrital
Fuente: SHD- Dirección Distrital de Presupuesto

Las reservas de los Establecimientos Públicos a 31 de diciembre de 2004, fueron de \$497.937 millones, discriminadas así: \$15.210 millones de funcionamiento que representaron el 3% y \$482.726 millones de inversión, es decir, representaron el 97%.

1.3 EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

1.3.1. SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2004

La situación presupuestal neta de las Empresas Industriales y Comerciales, a diciembre 31 de 2004 ascendió a \$310.102 millones (Cuadro 19).

Cuadro 19
Empresas Industriales y Comerciales
Situación Presupuestal a diciembre 31 de 2004
Millones de pesos

	EAAB	Canal Capital	Lotería de Bogotá	Metrovivienda	Transmisión	Renovación Urbana	Aguas de Bogotá	Total
Disponibilidad Inicial	332.263	1.771	0	14.737	19.720	0	3.544	372.035



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	EAAB	Canal Capital	Lotería de Bogotá	Metrovivienda	Transmisión	Renovación Urbana	Aguas de Bogotá	Total
Ingresos Corrientes	944.875	1.429	98.042	2.780	18.210	0	0	1.065.336
Transferencias	52.792	1.492	0	700	255.136	0	0	310.120
Recursos de Capital	194.372	5.772	323	14.491	7.484	1.134	1.742	225.317
Cuentas por Cobrar	16.603	1.997	11.294	3.141	200.624	16	0	233.676
Total Ingresos	1.540.904	12.461	109.659	35.849	501.174	1.150	5.286	2.206.484
Funcionamiento	389.849	2.728	6.176	4.271	9.977	219	249	413.469
Gastos de Operación	150.183	0	43.670	0	0	0	0	193.854
Servicio de la Deuda	181.140	0	0	0	0	0	0	181.140
Inversión	572.858	7.202	54.494	32.529	440.836	0	0	1.107.919
Disponibilidad Final	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Gastos	1.294.030	9.930	104.341	36.801	450.813	219	249	1.896.382
Superávit Presupuestal	246.874	2.531	5.318	-951	50.361	932	5.037	310.102

Nota: Incluye reconocimientos

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

1.3.2. SITUACIÓN FINANCIERA Y/O EXCEDENTES FINANCIEROS 2004

La Situación neta de Excedentes Financieros, a diciembre 31 de 2004 muestra un superávit de \$77.409 millones. A continuación se muestran los montos de cada empresa (Cuadro 20).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 20
Situación Financiera a 31 de diciembre de 2004
Empresas Industriales y Comerciales
Millones de pesos

Concepto	E.A.A.B	Canal Capital	Lotería de Bogotá	Metrovienda	Transmilenio	Renovación Urbana	Aguas de Bogotá-ESP	Total
Total Fondo Disponibles	596.988	2.703	4.560	15.370	47.587	950	5.108	673.265
Menos (-)								
Fondos con destinación específica, de terceros, especiales y acreedores varios	-69.567	-542	-3.873	-87	-4.564	-922	0	-79.554
Cuentas por Pagar	0	0	0	0		0	0	0
Subtotal Exigibilidades (2)	-69.567	-542	-3.873	-87	-4.564	-922	0	-79.554
Disponibilidad neta de Tesorería (3)= (1+2)	527.420	2.161	687	15.283	43.023	28	5.108	593.710
Menos (-) Reservas Presupuestales	-526.504	-2.124	-9.893	-17.967	-193.374	-28	-88	-749.977
Mas (+) Reconocimientos (4)	16.603	1.997	11.294	3.141	200.624	16	0	233.676
Superavit Fiscal/ Excedente Financiero	17.520	2.034	2.088	458	50.273	16	5.020	77.409

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2005¹¹

2.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2.1.1. Situación Presupuestal 2005

A diciembre 31 de 2005 se proyecta en la Administración Central una situación presupuestal que asciende a \$363.983 millones, con una variación del 49% comparada con el 2004 (Cuadro 21).

Cuadro 21
Administración Central
Proyección Situación Presupuestal 2005
Millones de pesos

Concepto	Ejecutado 2004	Proyectado a diciembre 31/2005	Variación %
Ingresos	4.416.671	5.855.173	33%
Gastos	4.172.125	5.491.189	32%
Situación Presupuestal	244.546	363.983	49%

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

a. Comportamiento de los Ingresos a septiembre 30 de 2005

Los Ingresos de la Administración Central a septiembre 30 de 2005, ascienden a \$4.498.407 millones con un porcentaje de ejecución del 82%. Dentro del total ejecutado la mayor participación corresponde a los Ingresos Corrientes (47%), le siguen los Recursos de Capital (31%) y las Transferencias (22%) (Cuadro 22).

¹¹ Este punto corresponde al literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 22
Administración Central Distrital
Ejecución Presupuestal Consolidada a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto a septiembre 30/05	Ejecución a septiembre 30/05	% Ejecución	Ejecución a septiembre 30/04	% Variación 05/04	Proyección a diciembre 31/05
Ingresos Corrientes ^{1/}	2.542.400	2.095.636	82%	1.882.846	11,3%	2.632.260
Transferencias	1.328.160	1.009.430	76%	895.835	12,7%	1.387.687
Recursos de Capital	1.589.539	1.393.341	88%	166.835	735,2%	1.835.226
Total Ingresos	5.460.099	4.498.407	82%	2.945.517	52,7%	5.855.173

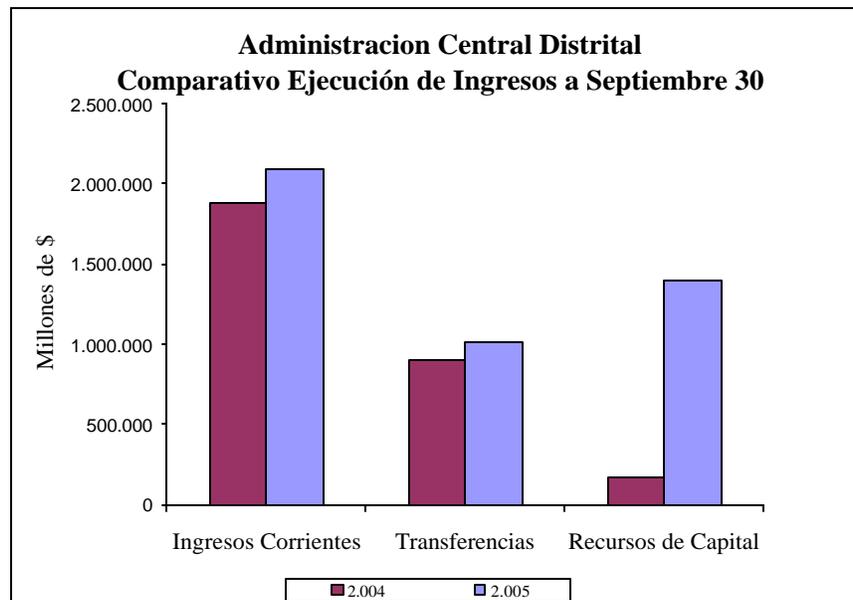
^{1/} No incluye recursos suspendidos por \$2.564 millones (Fondo de Pobres) que respaldan gastos en el DABS.

Fuente: Ejecución Presupuestal

Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

La variación total (52.7%) representa \$1.552.890 millones más en el recaudo del 2005, de éstos, el 79% provienen de Recursos de Capital (\$1.226.505 millones), el 14% de Ingresos Corrientes (\$212.790 millones) y el 7% son Transferencias (\$113.595 millones) (Gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ingresos Corrientes

Dentro de los Ingresos Corrientes los más representativos son los Tributarios con una participación del 96%. A septiembre 30 de 2005, alcanzan un recaudo de \$2.018.609 millones (82% frente al Presupuesto), y una variación del 10.8% frente al 2004. (Cuadro 23).

Cuadro 23
Ingresos Tributarios
Ejecución Presupuestal comparativa a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto a sept 30/05 *	Ejecución a sept 30/05	% Ejec.	Ejecución a sept 30/04	Var. % 05/04	Proyección a dic 31/05
Tributarios	2.463.178	2.018.609	82,0%	1.821.664	10,8%	2.532.221
Predial Unificado	562.861	558.641	99,3%	514.356	8,6%	562.861
Industria Comercio y Avisos	1.231.182	892.412	72,5%	788.115	13,2%	1.274.718
Azar y Espectáculos	1.100	2.888	262,5%	1.908	51,4%	3.000
Vehículos Automotores	151.294	171.372	113,3%	141.649	21,0%	171.372
Delineación Urbana	25.034	20.889	83,4%	25.662	-18,6%	25.034
Cigarrillos Extranjeros	18.757	14.099	75,2%	14.106	0,0%	18.757
Consumo de Cerveza	201.491	152.017	75,4%	140.598	8,1%	201.491
Sobretasa a la Gasolina	267.111	205.779	77,0%	188.299	9,3%	274.221
Otros Ingresos Tributarios	4.348	512	11,8%	6.973	-92,7%	767

* No incluye recursos suspendidos por \$2.564 millones (Fondo de Pobres) que respaldan gastos en el DABS.

Fuente: Ejecución Presupuestal

Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se presentan las principales variaciones:

- Predial Unificado: A septiembre 30 de 2005 el recaudo asciende a \$558.641 millones, con una ejecución del 99,3% y un crecimiento nominal del 8.6%, que se explica de una parte,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

por la actualización catastral¹² y de otra, por los programas para el control de la evasión y la morosidad¹³ implementados por la Administración, que han permitido recaudar \$80.978 millones¹⁴.

- Industria y Comercio: A septiembre 30 de de 2005 presenta un recaudo de \$892.412 millones, con una ejecución del 72.5% y una variación del 13.2%, asociada al crecimiento de la economía y a la gestión de la Administración. En efecto, el PIB registró durante el primero y segundo trimestre del 2005 un crecimiento positivo de 3.86% y 5.3%, respectivamente, generando un entorno macroeconómico favorable al impuesto, si se tiene en cuenta que los ingresos netos, base gravable del mismo, se ajustan al comportamiento de la economía.

De otra parte, por gestión y control a la evasión y la morosidad se han recibido \$54.944 millones¹⁵.

- Espectáculos: Presenta una tasa de crecimiento del 51.4% comparado con el mismo período de 2004 y una ejecución de 262.5% (\$1.788 millones por encima del valor presupuestado). El mayor recaudo obedece a programas de gestión (fiscalización) de períodos gravables anteriores al 2002, es decir, corresponden a ingresos de años anteriores no recurrentes, que no pueden volver a recaudarse por la prohibición de la Ley 643 de 2001, de gravar los juegos de suerte y azar.
- Vehículos Automotores: El impuesto presenta la segunda tasa más alta de crecimiento de los ingresos tributarios (21%), con una ejecución a septiembre 30 de 2005 del 113,2%. La tendencia positiva del recaudo obedece al incremento de los vehículos nuevos matriculados en la ciudad¹⁶ y a la estrategia de control a la evasión y morosidad. Esta última ha permitido recaudar \$29.271 millones.

¹² Se actualizó el valor de 1.833.94 predios de conservación de la ciudad (98% de la base catastral), por el Índice de Valorización Inmobiliaria Urbana Rural-IVIUR escalonado por estratos y destinos.

¹³ Durante el segundo semestre de 2005 la Administración inició el programa de “Acuerdos Amorosos”, para que los deudores morosos se acogieran al beneficio de reimpugnación de pagos establecido por el Acuerdo 132 de 2004. Igualmente, se adelantaron acciones para los predios omisos e inexactos de las vigencias 2001-2004, a través de oficios persuasivos y liquidaciones provisionales.

¹⁴ Con fecha de corte a octubre 7 de 2005.

¹⁵ \$30.992 Millones provienen de recuperación de cartera morosa y \$23.952 millones como resultado de los programas masivos de fiscalización. Las cifras del Plan antievasión corresponden a la lectura de las declaraciones de los contribuyentes al 5 de septiembre de 2005.

¹⁶ Durante el 2004 el total de ventas de vehículos al detal alcanzó la cifra de 112.449, de los cuales se vendieron en Bogotá 54.115 vehículos (48% de las ventas nacionales) y se matricularon en el Distrito 52.008 vehículos, es decir el 96% de los vehículos vendidos en la ciudad. La participación de las matrículas en la ciudad se ha incrementado durante los últimos años al pasar del 83% en el 2002, al 92% en el 2003 y 96% en el 2004.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Delineación Urbana: A septiembre 30 del año en curso, se han recaudado \$20.889 millones (83.4% del presupuesto aprobado). El impuesto presenta una variación de -18,6% respecto al mismo período del año 2004, que se explica por el comportamiento del ciclo de la construcción. Las licencias aprobadas (que tienen causación instantánea con el hecho generador del impuesto), registraron durante el primer semestre de 2005 una disminución de 7%; el área total aprobada para Bogotá cayó de 2.410.604 metros cuadrados (enero julio de 2004) a 2.245.619 en el primer semestre del año (Fuente Dane).
- Cigarrillos Extranjeros: Con corte a septiembre 30 de 2005, registra una variación nominal del -0.05% comparada con el año anterior. El impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros se concentra en dos contribuyentes: Philip Morris y British American Tobacco, ambas empresas con el 99.9% del recaudo del impuesto. En el mediano plazo, se espera que los productos Marlboro y L&M que hoy se importan, pasen a ser producidos dentro del país de manera gradual, por la compra del 96.6% de la propiedad accionaria de la Compañía Colombiana de Tabaco por parte de la compañía GWP C.V., filial de la multinacional tabacalera Philip Morris. En consecuencia, el mercado de estos productos puede ser reemplazado por las mismas marcas pero de producción nacional.

El consumo en el Distrito ha venido disminuyendo al pasar de 29,6 millones de cajetillas convertidas de 20 unidades en el período enero-julio de 2004, a 25,4 millones durante el mismo período del 2005. Esto se compensa con el aumento en los precios de importación, ya que por disposición legal el precio promedio de los productos importados no puede ser inferior al de los nacionales, lo que ha permitido sostener el recaudo.

- Sobretasa a la Gasolina: El recaudo acumulado a 30 de septiembre de 2005 es de \$205.779 millones, con una ejecución del 77.04% y una variación de 9.28%. El aumento del recaudo debe evaluarse considerando en conjunto el efecto del consumo y el precio. El consumo de gasolina motor en el Distrito mantiene una tendencia negativa, el número de galones durante el período analizado se redujo en un 7% frente al 2004, pasando de 192 millones a 179 millones. Esta caída se compensa con el incremento en los precios de referencia, cuyo valor promedio para la gasolina corriente aumentó un 16% al pasar de \$3.543 por galón en agosto de 2004, a \$4.109 en el 2005. Así mismo, la gasolina extra aumentó en un 14%, pasando el precio de referencia de \$4.881 en agosto de 2004 a \$5.554 en el 2005.
- Consumo de Cerveza: A septiembre 30 de 2005 presenta un recaudo de \$152.017 millones, con una ejecución del 75,4% y una variación nominal de 8.12% con relación al mismo período del 2004. El aumento del impuesto se explica por el crecimiento de la economía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por otra parte, los Ingresos No Tributarios representan el 4% de los Ingresos Corrientes. A septiembre 30 de 2005 se registra un recaudo de \$77.027 millones, con un porcentaje de ejecución del 97% y una variación del 26% frente al 2004 (Cuadro 24).

Cuadro 24
Ingresos No Tributarios
Ejecución Presupuestal comparativa a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto a sept 30/05	Ejecución a sept 30/05	% Ejecución	Ejecución a sept 30/04	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Ingresos No Tributarios	79.221	77.027	97%	61.182	26%	100.039
Participaciones	55.686	55.365	99%	43.840	26%	72.245
Registro	31.484	28.328	90%	26.861	5%	38.663
Consumo de Cigarrillos Nacionales	8.049	7.210	90%	6.611	9%	9.667
Plusvalía	2.000	6.910	346%	95	7172%	7.000
Sobretasa al ACPM	14.153	12.917	91%	10.272	26%	16.915
Transporte de Gas	210	41	19%	56	-28%	82
Explotación de Canteras	83	127	153%	99	28%	152
Vehículos Automotores	791	1.378	174%	944	46%	1.674
IVA Cedido Licores- IDRD (Ley 788 de 2002)	523	898	172%	466	93%	1.061
IVA Telefonía Móvil IDRD (Ley 788 de 2002)	326	278	85%	156	78%	327
IVA Telefonía Móvil IDCT (Ley 788 de 2002)	326	278	85%	156	78%	327
Derechos	11.829	7.024	59%	6.651	6%	11.829
Derechos de Tránsito	11.829	7.024	59%	6.651	6%	11.829
Otros Ingresos No Tributarios	9.448	11.638	123%	8.813	32%	12.341

Fuente: Ejecución Presupuestal
Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD

Transferencias

Las Transferencias presentan a septiembre 30 de 2005 un recaudo de \$1.009.430 millones, con una variación del 13% comparada con el 2004. En éstas sobresale el Sistema General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de Participaciones¹⁷ con un porcentaje de ejecución del 76% y una participación del 98% dentro del total ejecutado (Cuadro 25).

Cuadro 25
Transferencias
Ejecución Presupuestal comparativa a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto a sept 30/05	Ejecución a sept 30/05	% Ejecución	Ejecución a sept 30/04	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Transferencias	1.328.160	1.009.430	76%	895.835	13%	1.387.687
Nación	1.316.292	1.001.285	76%	892.407	12%	1.375.686
Sistema General de Participaciones	1.304.661	992.066	76%	890.830	11%	1.364.055
- Educación	838.791	608.846	73%	574.524	6%	869.751
- Salud	320.446	273.784	85%	212.468	29%	348.328
- Propósito General	140.639	105.833	75%	100.461	5%	141.171
- Restaurantes Escolares	4.785	3.603	75%	3.377	7%	4.806
Fondo Nacional de Regalías	1.324	0	0%	0	0%	1.324
Cofinanciación	0	0	0%	908	-100%	0
Otras Transferencias Nación	10.307	9.219	89%	669	100%	10.307
Entidades Distritales	1.500	300	20%	961	-69%	1.633
Otras Transferencias	10.367	7.845	76%	2.467	218%	10.367

Fuente: Ejecución Presupuestal
Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

Recursos de Capital

A septiembre 30 de 2005, los Recursos de Capital presentan una ejecución del 88% con una variación de 735% comparativamente con el mismo período del 2004 (Cuadro 26).

¹⁷ Son los recursos que la Nación transfiere en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, para la atención de los servicios de salud y educación principalmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 26
Recursos de Capital
Ejecución Presupuestal comparativa a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto a sept 30/05	Ejecución a sept 30/05	% Ejecución	Ejecución a sept 30/04	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Recursos de Capital	1.589.539	1.393.341	88%	166.835	735%	1.835.226
Recursos del Balance	16.415	202.030	1231%	6.125	3199%	202.030
Superávit Fiscal	0	182.368	n.a	0	100%	182.368
Cancelación de Reservas	11.415	19.192	168%	1.791	972%	19.192
Venta de Activos	5.000	469	9%	4.334	-89%	469
Recursos del Crédito	457.547	346.792	76%	14.842	2236%	457.547
Rendimientos por Operaciones Financieras	87.033	94.616	109%	55.667	70%	115.192
Rendimientos Río Bogotá	4.400	209	5%	0	100%	209
Otros Rendimientos por Operaciones Financieras	82.633	94.407	114%	55.667	70%	114.983
Excedentes Financieros Estapúblicos y Utilidades Empresas	448.935	218.308	49%	88.922	146%	522.573
Reducción de Capital de Empresas	286.576	195.716	68%	0	100%	195.716
Donaciones	6.797	507	7%	564	-10%	6.797
Otros Recursos de Capital	286.237	335.373	117%	715	46774%	335.373

Fuente: Ejecución Presupuestal

Elaboró: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD

- **Recursos del Balance:** El comportamiento está afectado principalmente por los recursos del Superávit Fiscal de la Administración Central a diciembre 31 de 2004 por un valor de \$182.368 millones, los cuales se registraron en el Presupuesto del 2005 y adicionalmente, por la Cancelación de Reservas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Recursos del Crédito: Presentan a septiembre 30 de 2005 un recaudo de \$346.792 millones, con una variación de 2236% comparados con el 2004, la cual se explica principalmente por el ingreso de \$300.000 millones de la emisión y colocación de Bonos, \$35.873 millones del crédito sindicado y del Banco de Crédito y \$10.919 millones de la Banca multilateral.
- Excedentes Financieros Establecimientos Públicos y Utilidades Empresas: presentan una ejecución del 49% con un recaudo de \$218.308 millones, los cuales incluyen \$158.041 millones correspondientes a dividendos recibidos de la EEB y \$34.124 millones de dividendos de la ETB.
- Reducción de Capital de Empresas: La variación del 100% en relación con el mismo período del 2004, obedece a que este año se recibieron \$195.716 millones provenientes de la reducción de capital de EMGESA.
- Otros recursos de Capital: A septiembre de 2005, el recaudo asciende a \$335.373 millones, con una ejecución del 117% y una variación de 46774% frente al ejecutado a septiembre 30 de 2004, la cual se explica principalmente por la ejecución de los recursos que respaldan las Reservas Presupuestales apropiadas en el Presupuesto 2005 (\$236.312 millones), en cumplimiento de la Ley 819 de 2003. Igualmente, por el ingreso de \$27.125 millones de FIDUCOLOMBIA (Patrimonio autónomo liquidación concesión de aseo ECSA) y \$24.929 millones por prima de colocación de Bonos.

b. Comportamiento de los Gastos a septiembre 30 de 2005

La ejecución de Gastos consolidados del Sector Central a septiembre 30 de 2005 asciende a \$3.248.256 millones, con un porcentaje de 59,5% y una variación de 41,3% comparada con el 2004 (Cuadro 27).

Cuadro 27
Administración Central Distrital
Ejecución Comparativa de Gastos Consolidada a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto disponible a sept 30 de 2005	Ejecución a sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Gastos de Funcionamiento	899.984	647.266	71,9%	602.159	7,5%	881.847



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto disponible a sept 30 de 2005	Ejecución a sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Servicio de la Deuda	701.571	373.131	53,2%	316.275	18,0%	665.422
Inversión	3.858.543	2.227.860	57,7%	1.379.739	61,5%	3.943.920
Total Gastos	5.460.099	3.248.256	59,5%	2.298.173	41,3%	5.491.189

Fuente: SHD-DDP-SFD

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central a septiembre 30 de 2005 se han ejecutado en un 71.9% y registran una variación de 7.5% con respecto al total ejecutado durante el mismo período del 2004 (Cuadro 28).

Cuadro 28
Administración Central Distrital
Ejecución Comparativa Gastos de Funcionamiento a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto disponible a Sept 30 de 2005	Ejecución a Sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a Sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a Dic 31/05
Gastos de Funcionamiento	899.984	647.266	71,9%	602.159	7,5%	881.847
Administrativos y Operativos	404.282	271.250	67,1%	237.320	14,3%	387.233
- Servicios Personales	250.166	171.976	68,7%	155.095	10,9%	240.747
- Gastos Generales	76.389	49.494	64,8%	37.557	31,8%	71.617
- Aportes Patronales	77.726	49.781	64,0%	44.667	11,4%	74.869
Transferencias de Funcionamiento	495.218	375.568	75,8%	364.452	3,1%	494.145
Pasivos Exigibles	485	448	92,4%	387	15,6%	469

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Los Servicios Personales presentan una variación de 10.9% con respecto al ejecutado del 2004. Algunos factores que influyen en el comportamiento son los costos que genera la operación de los Supercades del Centro Administrativo Distrital CAD y de las Américas a cargo de la Secretaría General; la contratación de personal para actividades del SISBEN en el Departamento Administrativo de Planeación Distrital; el pago de abogados en algunas entidades y la provisión de vacantes en las entidades y el reajuste salarial, entre otros.

Los Gastos Generales aumentaron 31.8% debido principalmente a la ejecución de los rubros Gastos de Computador, Mantenimiento y Reparaciones, Seguros, Materiales y Suministros, Gastos Administrativos- Fondo de Pensiones Públicas, Información y Bienestar e Incentivos, entre otros.

Por otra parte, los Aportes Patronales registran una variación de 11,4%, la cual está influenciada por la ejecución de los rubros Cesantías Fondos e Institutos Técnicos, éste último corresponde al aporte del 1% sobre la nómina de las entidades de la Administración Central, establecido por la Ley 21 de 1982.

Servicio de la Deuda

El Servicio de la Deuda a septiembre 30 de 2005 presenta una ejecución del 53,2% con una variación de 18,0%, debido principalmente a la ejecución del servicio de la Deuda Externa por el pago de coberturas de los bonos externos, las cuales anticipan el pago de intereses permitiendo un menor valor en el pago de capital futuro (Cuadro 29).

Cuadro 29
Ejecución Comparativa Servicio de la Deuda a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto disponible a sept 30 de 2005	Ejecución a sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Servicio de la Deuda	701.571	373.131	53,2%	316.275	18,0%	665.422
Deuda interna	373.022	209.777	56,2%	197.669	6,1%	337.047
Deuda externa	215.478	75.364	35,0%	39.507	90,8%	222.212
Bonos Pensionales	91.350	76.350	83,6%	61.273	24,6%	91.350
Transferencias FONPET	6.297	5.699	90,5%	5.207	9,5%	7.635
Transferencias Servicio de la	8.424	5.941	70,5%	12.619	-52,9%	7.177



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto disponible a sept 30 de 2005	Ejecución a sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05
Deuda						
Pasivos Contingentes	7.000	0	0,0%	0	0,0%	0

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-SFD

Inversión

La Inversión de la Administración Central incluidas las Transferencias, presenta a septiembre 30 de 2005 una ejecución del 57,7% con un a variación del 61,5% (Cuadro 30).

Cuadro 30
Ejecución Comparativa de la Inversión a septiembre 30
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto disponible a sept 30 de 2005 ^{1/}	Ejecución a sept 30 de 2005	% Ejecución	Ejecución a sept 30 de 2004	% Variación 05/04	Proyección a dic 31/05 ^{2/}
GASTOS DE INVERSIÓN	3.858.543	2.227.860	57,7%	1.379.739	61,5%	3.943.920
1. Directa	1.952.056	1.199.758	61,5%	954.295	25,7%	1.952.356
2. Transferencias Inversión	1.864.984	987.422	52,9%	423.614	133,1%	1.950.061
- Establecimientos Públicos, Contraloría y Universidad	1.147.411	505.034	44,0%	349.771	44,4%	1.218.999
- Otras Transferencias	516.602	323.380	62,6%	73.843	337,9%	530.091
- Reservas Estapúblicos	133.881	111.094	83,0%	0	100,0%	133.881
- Reservas Otras Transferencias	67.091	47.914	71,4%	0	100,0%	67.091
3. Reservas Administración Central	36.153	36.138	100,0%	0	100,0%	36.153
4. Pasivos Exigibles	5.350	4.542	84,9%	1.830	148,2%	5.350

^{1/} No incluye suspensión por \$2.564 millones.

^{2/} La proyección a diciembre 31/05 contempla el Proyecto de Adición en trámite ante el Concejo de Bogotá.

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.1.2. Situación fiscal 2005

El cierre fiscal de la Administración Central a diciembre 31 de 2005, se proyecta con un superávit de \$14.687 millones. El total de exigibilidades¹⁸ se estiman en \$1.178.008 millones, las cuales están respaldadas con los recursos disponibles en Tesorería que representan el 97% de las fuentes de financiación y con recursos de capital provenientes de créditos contratados con el Banco Mundial, que participan con el 3%.

Cuadro 31
Situación Fiscal Administración Central
Proyección a diciembre 31 de 2005
Millones de pesos

Concepto	2005
Disponibilidad de Fondos (1)	1.142.531
Menos (-):	
Cuentas por Pagar	-78.969
Reservas Presupuestales	-789.692
Recursos con destinación específica que respaldan compromisos 2006	-229.347
Recursos con destinación específica que no respaldan compromisos 2005	-80.000
Total Exigibilidades (2)	-1.178.008
Saldo a financiar (3)=(1)+(2)	-35.477
Reconocimientos (4)	50.164
Situación Fiscal 2005 (5)=(3)+(4)	14.687

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

¹⁸ Las exigibilidades corresponden a Reservas presupuestales, cuentas por pagar y recursos con destinación específica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005

a) Ingresos

Al 30 de septiembre de 2005, los ingresos de los Establecimientos Públicos presentan una ejecución del 53.8% (\$1.058.125 millones), correspondiendo \$224.263 millones a Ingresos Corrientes, con un porcentaje de ejecución de 61.1% y una participación de 21.2%; \$712.757 millones a Transferencias con una ejecución de 47.8% y una participación de 67.4% y \$121.106 millones correspondientes a Recursos de Capital con una ejecución de 109% y una participación del 11.4% (Cuadro32).

Cuadro 32
Establecimientos Públicos
Ejecución presupuestal de ingresos a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 de 2005	% Ejec.	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Ingresos Corrientes	366.918	224.263	61,1%	222.556	0,8%
Transferencias	1.489.591	712.757	47,8%	427.417	66,8%
Recursos de Capital	111.128	121.106	109,0%	52.044	132,7%
Total Ingresos	1.967.637	1.058.125	53,8%	702.017	50,7%

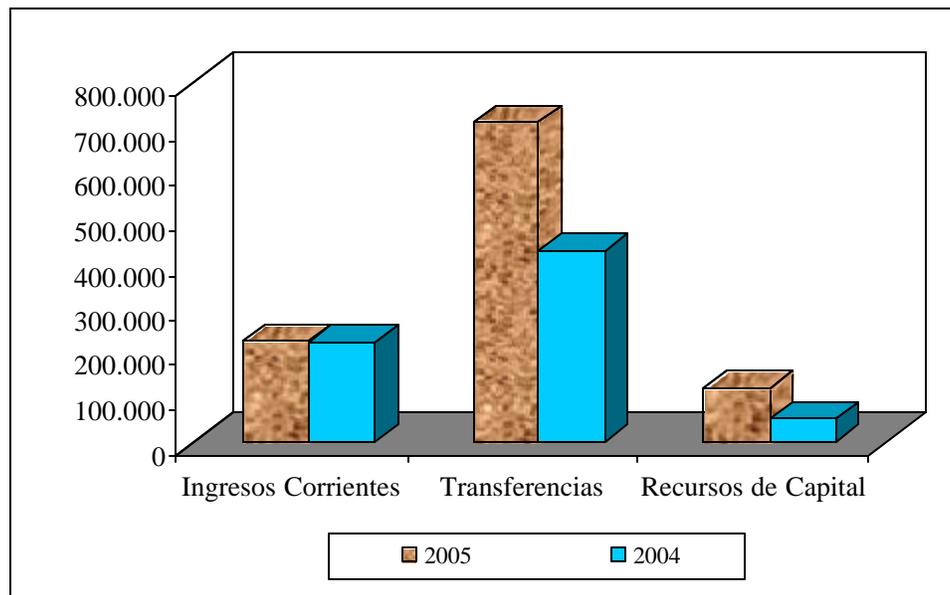
Nota: No incluye Contraloría Distrital y Universidad Distrital
Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

La variación de la ejecución a septiembre 30 de 2005 comparada con la de septiembre de 2004 es de 50.7%, equivalente a \$356.109 millones más en la vigencia 2005, principalmente por las Transferencias y los Recursos de Capital (Gráfico 6).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 6
Establecimientos Públicos
Ejecución de ingresos a septiembre
Millones de pesos



Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes presentan una ejecución de 61.1% a septiembre 30 de 2005 y una variación del 0.8% frente al 2004 (Cuadro 33).

Cuadro 33
Establecimientos Públicos
Ingresos No Tributarios a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Ingresos Corrientes					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Ingresos No Tributarios	366.918	224.263	61,1%	222.556	0,8%
Multas	58.950	41.208	69,9%	39.871	3,4%
Rentas Contractuales	79.261	52.544	66,3%	36.149	45,4%
Contribuciones	42.760	32.609	76,3%	35.802	-8,9%
Participaciones	132.878	82.241	61,9%	75.792	8,5%
Otros Ingresos No Tributarios	53.070	15.660	29,5%	34.941	-55,2%
Total Ingresos Corrientes	366.918	224.263	61,1%	222.556	0,8%

Nota: No incluye Contraloría Distrital y Universidad Distrital
Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

Las principales variaciones se presentan a continuación.

- **Multas:** Con un recaudo de \$41.208 millones alcanza una ejecución de 69.9% y una variación de 3.4% frente al mismo período del año 2004. En este ingreso se incluyen principalmente las multas impuestas por el Fondo de Educación y Seguridad Vial - FONDATT con la implementación de un programa de gestión de ingresos para recaudar deudas de años anteriores; y las provenientes de las sanciones que en términos monetarios impone la Secretaría Distrital de Salud.
- **Rentas Contractuales:** Presenta una ejecución 66.3% con un recaudo de \$52.544 millones y una variación frente al 2004 de 45.4%. Esta variación se debe principalmente a que en el Instituto de Desarrollo Urbano en el año 2004 se presupuestaron los recursos por arrendamiento de predios y para el 2005 adicionalmente se programaron los valores correspondientes a los Convenios con los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, en el FONDATT en el 2005 se presupuestaron los recursos de la concesión de patios.
- **Contribuciones:** A septiembre 30 de 2005 se han recaudado \$32.609 millones con una ejecución de 76.3% y una variación de -8.9%. En el FONDATT las contribuciones muestran un incremento del 19.2% como consecuencia del aumento de vehículos en la ciudad y a las políticas de la Administración para recaudo y cobro. Con respecto al Instituto de Desarrollo Urbano, los recursos que se han recaudado corresponden al cobro del porcentaje de recuperación de la deuda de las valorizaciones autorizadas mediante los Acuerdos 25/95 y 48/2001.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Participaciones:** Registra un recaudo \$82.241 millones y una ejecución de 61.9% con una variación del 8.5%. Las participaciones corresponden principalmente al recaudo que realiza el Fondo Financiero Distrital de Salud por concepto de actividades gravadas por el Estado, pero cedidas por la Constitución y la Ley al sector salud de los niveles regionales (departamental y Distrital) y las relacionadas con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por Jundeportes.

Transferencias

Las transferencias a septiembre 30 de 2005 presentan una ejecución del 47,8% y una variación del 62,9% (Cuadro 34).

Cuadro 34
Transferencias Establecimientos Públicos
Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Transferencias					
Nación	142.245	43.227	30,4%	29.218	47,9%
Administración Central	1.335.602	660.933	49,5%	400.466	65,0%
Otras Transferencias	11.743	8.597	73,2%	7.921	8,5%
Total Transferencias	1.489.591	712.757	47,8%	437.604	62,9%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

Las transferencias más representativas de la Nación son las programadas por el Fondo Financiero de Salud, las cuales registran una variación significativa principalmente a través del FOSYGA para régimen subsidiado, en cumplimiento de la Ley 100/93 y Ley 715/2001 y otros convenios. Así mismo, el Instituto de Desarrollo Urbano obtuvo recursos de la Nación para la ampliación de la avenida al llano.

Recursos de Capital

Los Recursos de Capital a septiembre de 2005 presentan una ejecución de 109% y una variación de 132,7%. Sobresalen los Rendimientos por Operaciones Financieras, los Excedentes de los Establecimientos Públicos, los cuales se generan principalmente por los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recursos incorporados en el FONDATT y por Otros Recursos de Capital, especialmente en el Fondo Financiero de Salud y en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (Cuadro 35).

Cuadro 35
Recursos de Capital Establecimientos Públicos
Ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Recursos de Capital					
Cancelación de Reservas	664	0	0,0%	956	-100,0%
Venta de Activos	5.690	5.217	91,7%	309	1587,0%
Rendimientos por Operaciones Financieras	16.645	29.207	175,5%	24.604	18,7%
Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos	18.458	18.458	100,0%	610	2926,0%
Otros Recursos de Capital	69.669	68.224	97,9%	25.565	166,9%
Total Recursos de Capital	111.128	121.106	109,0%	52.044	132,7%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

b) Gastos

A 30 de septiembre de 2005 los gastos de los Establecimientos Públicos presentan una ejecución del 63.2% (\$1.242.873 millones), correspondiendo \$69.852 millones a Funcionamiento, con un porcentaje de ejecución de 61.1% y una variación de 11.6%; \$2.015 millones al Servicio de la Deuda, con una ejecución de 58.1% y una variación de -76.6% por el pago de la deuda en la vigencia 2004 del Fondo de Vigilancia y seguridad y \$1.171.006 millones correspondientes a Inversión, con una ejecución de 63.3% y una variación de 42.7%, respecto a septiembre 30 de 2004 (Cuadro 36).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 36
Establecimientos Públicos
Ejecución presupuestal de gastos a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Funcionamiento	114.248	69.852	61,1%	62.604	11,6%
Servicio de la Deuda	3.468	2.015	58,1%	8.593	-76,6%
Inversión	1.849.920	1.171.006	63,3%	820.799	42,7%
Total Gastos	1.967.637	1.242.873	63,2%	891.996	39,3%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

c) Situación presupuestal 2005

Al igual que en el 2004, la proyección a diciembre de 2005 de la Situación Presupuestal de los Establecimientos Públicos se estima con un resultado de superávit de \$33.457 millones (Cuadro 37).

Cuadro 37
Situación Presupuestal 2004 – 2005
Establecimientos Públicos
Millones de pesos

Concepto	2004	Proyección 2005
Ingresos Corrientes	362.352	348.237
Transferencias	1.079.352	1.596.425
Recursos de Capital	117.076	165.413
Total Ingresos	1.558.781	2.110.076
Gastos de Funcionamiento	237.095	160.263
Servicio de la deuda	11.637	3.468
Inversión	1.255.882	1.912.888
Total Gastos	1.504.614	2.076.619
Situación Presupuestal	54.167	33.457

No incluye la Universidad Distrital
Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2.1.1. Contraloría

A 30 de septiembre de 2005, los ingresos de La Contraloría Distrital presentan una ejecución del 59.9% (\$33.602 millones), correspondiente a las Transferencias de la Administración Central las cuales presentan una variación frente al 2004 de 8.9%.

En cuanto a los gastos presentan una ejecución del 60.7% (\$34.052 millones) y una variación de 9.4%, correspondiendo \$33.049 millones a Funcionamiento, con un porcentaje de ejecución de 66.5% y una variación de 6.3%; y la inversión con una ejecución de \$1.003 millones (15.8%) (Cuadro 38).

Cuadro 38
Contraloría Distrital
Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Ingresos Corrientes	0	0	0,0%	286	-100,0%
Transferencias	56.069	33.602	59,9%	30.571	9,9%
Recursos de Capital	0	0	0,0%	0	0,0%
Total Ingresos	56.069	33.602	59,9%	30.857	8,9%
Gastos de Funcionamiento	49.705	33.049	66,5%	31.088	6,3%
Servicio de la Deuda	0	0	0,0%	0	0,0%
Inversión	6.364	1.003	15,8%	36	2702,2%
Total Gastos	56.069	34.052	60,7%	31.124	9,4%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

2.2.1.2. Ente Autónomo Universitario

La Universidad Distrital registra en los ingresos una ejecución a septiembre 30 de 2005 de \$70.520 millones, con un porcentaje de ejecución de 49.8% y una variación de -3.1%, los cuales se encuentran distribuidos así: Ingresos Corrientes con un recaudo de \$7.390 millones, con una ejecución de 19.2% y una variación de -34.8%, debido a que la venta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

bienes, servicios y productos presentó una disminución de \$3.938 millones. Las Transferencias ascienden a \$60.261 millones, con una ejecución de 61.3% y una variación de 1.2% y los Recursos de Capital presentan una ejecución de 60.4% (\$2.868 millones) y una variación de 54.7% en otros recursos de capital.

Los gastos presentan un total de compromisos de \$80.402 millones, con un porcentaje de ejecución de 56.8% y una variación de 12.1%.

Cuadro 39
Universidad Distrital
Ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2005
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Sept 30 / 2005	Ejecución Sept 30 / 2005	% Ejecución	Ejecución Sept 30 / 2004	% Variación
Ingresos Corrientes	38.573	7.390	19,2%	11.329	-34,8%
Transferencias	98.246	60.261	61,3%	59.575	1,2%
Recursos de Capital	4.750	2.868	60,4%	1.854	54,7%
Total Ingresos	141.569	70.520	49,8%	72.759	-3,1%
Gastos de Funcionamiento	108.467	79.276	73,1%	71.505	10,9%
Servicio de la Deuda	0	0	0,0%	170	-100,0%
Inversión	33.102	1.126	3,4%	61	1752,3%
Total Gastos	141.569	80.402	56,8%	71.736	12,1%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

3. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS EN SU COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS – LOGROS VIGENCIAS 2004 Y 2005

A continuación se presentan los principales logros y resultados sectoriales alcanzados en la vigencias 2004 y 2005.

3.1. LOGROS VIGENCIA 2004

A continuación se presentan los principales logros sectoriales alcanzados en la vigencia 2004.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Hábitat

- ✓ 170 controles ambientales efectuados a empresas.
- ✓ 12 localidades controladas en el tema de ocupación ilegal.
- ✓ Reducción del 9.2% de carga orgánica al río Bogotá.
- ✓ 795 Hogares trasladados a una alternativa habitacional legal, segura y técnicamente viable.
- ✓ 213 Títulos otorgados por bienes fiscales ocupados en desarrollo de origen informal.
- ✓ 809 Asesorías técnicas en mejoramiento de vivienda.
- ✓ 589 Barrios que mejoraron su calidad urbana a través de proyectos integrales desarrollados.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

- ✓ 939 Parques vecinales con intervenciones de mantenimiento.
- ✓ 6.021 Actividades recreativas dirigidas a población específica (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con limitaciones) pertenecientes a población vulnerable.
- ✓ 1.901 Actividades recreativas masivas realizadas (ciclovía y eventos de tipo metropolitano).
- ✓ 3.479.412 cupos programados en eventos culturales.
- ✓ 7.993 Eventos de circulación artística y cultural producidos y programados en eventos culturales.
- ✓ 123 Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter local y metropolitano, apoyadas financieramente para la realización de proyectos culturales.
- ✓ 74 Conciertos habituales de la Orquesta Filarmónica.
- ✓ 36 Conciertos no habituales de la Orquesta Filarmónica.
- ✓ 150.877 Asistentes a conciertos en vivo.
- ✓ 22 Recitales, 1.057 Asistentes a las actividades de cámara y recitales.
- ✓ 330 actividades didácticas en las Localidades.
- ✓ 38 talleres y clases de aprensión musical, asistentes 9.052 personas.
- ✓ 236 programas de televisión emitidos y 7.316.000 televidentes.
- ✓ 485 Eventos artísticos y culturales y 103.022 asistentes.
- ✓ 5.100 consultas bibliográficas realizadas y 4.800 asistentes.
- ✓ 10 eventos de promoción y difusión de los valores de los bienes de interés cultural.
- ✓ 2 Monumentos Nacionales intervenidos.
- ✓ 234 viviendas recuperadas.
- ✓ 95% de avance en la obra Estación de Bomberos para el Centro de Bogotá.

Sector Inclusión Social

- ✓ 44.554 Cupos ofrecidos con apoyo alimentario.
- ✓ 33.731 cupos ofrecidos a niños-as atendidos en jardines DABS.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 666 Cupos ofrecidos para atender a adultos-as con limitación mental.
- ✓ 970 Cupos ofrecidos a ciudadanos-as habitantes de la calle.
- ✓ 20.406 Cupos de subsidios ofrecidos a personas mayores.
- ✓ 2.998 Personas vinculadas a oportunidades de generación de ingresos.
- ✓ 1.950 Cupos ofrecidos para atención integral de pandilleros.
- ✓ 1.570 Cupos en internado ofrecidos para niños-as habitantes de la calle.
- ✓ 910 Cupos en externado ofrecidos para niños-as habitantes de la calle.
- ✓ 661 Almuerzos ofrecidos diariamente a población pobre y vulnerable.

Sector Gobierno

- ✓ 300 organizaciones comunitarias que acceden a procesos de formación.
- ✓ 10.134 casos mediados en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- ✓ 348.000 personas sensibilizadas y reguladas en los encuentros de fútbol profesional en el Distrito Capital .
- ✓ 8.000 casos mediados y conciliados por mediadores comunitarios, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y jueces de paz.
- ✓ 14.461 emergencias atendidas por origen antrópico no intencional.
- ✓ 822 Personas rescatadas en emergencias atendidas.
- ✓ 860 eventos masivos atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.
- ✓ 106 CAI mantenidos, dotados, apoyados y/o sostenidos.
- ✓ 20 localidades con inspecciones dotadas y/o apoyadas.
- ✓ 3.910.000 personas en alto riesgo atendidas.
- ✓ 3.493 Personas sensibilizadas en preparativos y respuesta a emergencias por terremoto.
- ✓ 442 Planes de emergencia para eventos masivos revisados (congregación planeada superior a 1.000 personas como conciertos, eventos deportivos, caminatas, marchas).
- ✓ 794 hectáreas evaluadas en condición de riesgo.
- ✓ 169 familias en alto riesgo no mitigable incorporadas en los programas de reasentamiento y 167 familias ubicadas temporalmente en viviendas arrendadas.

Sector Educación

- ✓ 902.513 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial
- ✓ Se crearon 45.048 nuevos cupos.
- ✓ Se atendieron 265.420 niños diariamente con refrigerios.
- ✓ Se construyeron 2 colegios.
- ✓ Se llevaron a cabo obras de refuerzo y mejoramiento de infraestructura en 11 colegios.
- ✓ Se ofrecieron 5.700 cupos universitarios en programas de Pregrado.
- ✓ Se ofrecieron 977 cupos en programas de Posgrado.
- ✓ 14 investigaciones de Desarrollo Pedagógico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Planeación y Desarrollo Económico

- ✓ 10% de avance en la conceptualización y diseño de un Sistema Distrital de Planeación.
- ✓ 24 planes de unidades de planeamiento zonal formuladas.
- ✓ 495.367 encuestas SIBEN realizadas.
- ✓ 1.547 planos digitalizados
- ✓ 239.628 predios con nomenclatura unificada.
- ✓ 93.716 predios con nomenclatura domiciliaria materializada.
- ✓ 12.978 placas viales materializadas.
- ✓ 41 minutos en promedio de respuestas a las solicitudes de trámites ante el DACD.

Sector Hacienda

- ✓ \$ 1.8 billones de recaudo por gestión de ingresos tributarios (incluye recaudos por control a la evasión y a la morosidad).
- ✓ 251 eventos de capacitación y asesorías técnicas realizadas (gestión contable).
- ✓ 71.66% de avance en el Sistema de Información Hacendario.
- ✓ 40% de entidades con transferencia tecnológica.
- ✓ 70% de entidades que tienen identificado su gasto fijo bajo perspectiva de mediano plazo.
- ✓ 82% de entidades con una Programación Presupuestal Orientada a Resultados.
- ✓ \$42.378 millones de monto controlado de saldos por conciliar en operaciones recíprocas.
- ✓ 8 días como tiempo promedio de pago de cesantías
- ✓ 2.173 cesantías pagadas.
- ✓ Valor recaudado / valor presupuesto cartera institucional: 111.6%.
- ✓ 5.187 funcionarios afiliados con régimen de retroactividad.

Sector Ambiente

- ✓ 7.257 árboles plantados.
- ✓ 1.603 árboles mantenidos regularmente.
- ✓ 71 especies nativas inventariadas.
- ✓ 1.000 hectáreas caracterizadas del área rural del D.C.
- ✓ 110 especies accesadas a las colecciones de Jardín Botánico.
- ✓ 70 especies propagadas para incrementar las colecciones de Jardín Botánico.
- ✓ 6.331 especies presentes en las colecciones de Jardín Botánico.
- ✓ 1.049 manejos silviculturales.
- ✓ 53.044 individuos propagados con fines de arborización.
- ✓ 67.451 individuos propagados con fines de jardinería.
- ✓ 14 foros realizados.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 1.115 talleres realizados.
- ✓ 844 asesorías técnicas realizadas.

Salud

- ✓ 152.218 gestantes con suplementación en micronutrientes.
- ✓ 277.080 niños-as con suplementación en micronutrientes.
- ✓ 1.442.931 personas afiliadas al régimen subsidiado, a través de subsidios totales.
- ✓ 87.246 personas nuevas afiliadas al régimen subsidiado, a través de subsidios parciales.
- ✓ 259 instituciones educativas con implementación de la estrategia intersectorial para la atención integral a adolescentes gestantes.
- ✓ 2.380.443 atenciones ambulatorias prestadas a personas pobres y vulnerables.
- ✓ 152.218 gestantes con suplementación en micronutrientes en ESE y ARS.
- ✓ 277.080 niños y niñas con suplementación en micronutrientes en ESE y ARS.
- ✓ Porcentaje de niños y niñas menores de siete años identificados por el SISVAN¹⁹ que mejoran su situación nutricional, 85 %.
- ✓ 117.571 establecimientos donde se procesan, almacenan o expenden alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas vigilados y controlados.
- ✓ 9.717 establecimientos que procesan, almacenan o expenden productos químicos vigilados y controlados.
- ✓ 39.810 establecimientos asociados con la exposición de riesgos físicos (cárceles, salas de retenidos, etc.) vigilados y controlados.

Sector Servicios Públicos

- ✓ 200.000 toneladas de residuos sólidos reciclados
- ✓ 20.000 cupos ofrecidos para capacitación en temas de servicios públicos para multiusuarios, pequeños productores, usuarios y docentes.
- ✓ 313.81 toneladas de residuos anatópatológicos incinerados.
- ✓ 41.708 luminarias reemplazadas.
- ✓ 22 hospitales capacitados sobre el manejo de residuos hospitalarios.

3.2. LOGROS VIGENCIA 2005

A continuación se presentan los principales logros sectoriales alcanzados a septiembre 30 de 2005.

¹⁹ Sistema de Vigilancia y Alerta de Nutrición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Hábitat

- ✓ 400 controles ambientales efectuados a empresas.
- ✓ 12 localidades controladas en el tema de ocupación ilegal.
- ✓ 31 títulos otorgados por bienes fiscales ocupados en desarrollo de origen informal.
- ✓ 537 asesorías técnicas en mejoramiento de vivienda.
- ✓ 800 Hectáreas, monitoreadas, susceptibles a desarrollo ilegal de vivienda en Bogotá.
- ✓ 66% de áreas protegidas del D.C. que cuentan con planes de manejo ambiental.
- ✓ 80% de áreas protegidas susceptibles a desarrollarse ilegalmente articuladas a la red de prevención y control de desarrollos ilegales.
- ✓ 70% de avance en la implementación del plan de ordenamiento y manejo del recurso hídrico.
- ✓ 4 UPZ con proyectos piloto de ecourbanismo implementados.
- ✓ 30 instituciones asesoradas en la formulación de los proyectos ambientales escolares o universitarios.
- ✓ 157 hogares trasladados a una alternativa habitacional legal, segura y técnicamente viable.
- ✓ 31 títulos otorgados por bienes fiscales ocupados en desarrollo de origen informal.
- ✓ 537 asesorías técnicas en mejoramiento de vivienda.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

- ✓ 915 parques vecinales con intervenciones de mantenimiento.
- ✓ 4.316 actividades recreativas dirigidas a población específica (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con limitaciones) pertenecientes a población vulnerable.
- ✓ 1.617 actividades recreativas masivas realizadas (ciclovía y eventos de tipo metropolitano).
- ✓ 1.429.833 cupos programados en eventos culturales.
- ✓ 2.797 eventos de circulación artística y cultural producidos por la entidad y programados en eventos culturales.
- ✓ 7 Organizaciones, sin ánimo de lucro de carácter local y metropolitano, apoyadas financieramente para la realización de proyectos culturales.

Sector Inclusión Social

- ✓ 51.638 cupos de atención alimentaria para población vulnerable (12.214 almuerzos/día en Comedores Comunitarios y 39.424 cupos/día de atención alimentaria a población de proyectos DABS).
- ✓ 8.919 bonos/mes canjeables por alimentos a familias gestantes.
- ✓ Operación de 27 salas amigas de la familia lactante.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ Medición antropométrica de 46.675 beneficiarios DABS y análisis de la información nutricional con 88% de avance.
- ✓ Entrega de 29 obras de remodelación y reforzamiento estructural de igual número de centros de desarrollo infantil DABS. Se amplió la cobertura en 152 cupos y se mejoró la calidad de atención para 1.834 niños y niñas.
- ✓ Se terminó la estructuración del mapa de servicios sociales públicos de Bogotá.
- ✓ Atención población vulnerable en 24.571 cupos (558 cupos de atención para niños-as con medida de protección legal, 21.665 para atención a personas mayores, 800 para atención de adultos-as con limitación física y mental, 513 cupos para la atención de habitantes de calle, 767 para atención de niños-as con discapacidad cognoscitiva y 268 cupos de alojamiento transitorio para familias de zonas de alto deterioro urbano).
- ✓ Atención a 2.014 familias en situación de emergencia social cotidiana, 1.507 familias en emergencia social por desplazamiento y 383 familias en crisis a causa de eventos catastróficos en la localidad de Bosa (Ola invernal).
- ✓ Identificación de 323 nuevos casos de abuso sexual en niños y niñas, a través de las Comisarías de Familia. (el 10% de los casos identificados corresponden a la localidad de Kennedy, el 9% a Bosa, y el 7% a Rafael Uribe).
- ✓ Incremento de 7,3% en el número de demandas por violencia intrafamiliar recepcionadas por Comisarías de Familia y un incremento en el número de medidas de protección legal dictadas en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar, de 1,280 medidas en 2004, se pasó en 2005 a 1,950, lo que representa un aumento aproximado de 52%.
- ✓ Contratación de 3 nuevos Centros Amar con 160 cupos (Chapinero 50 cupos, Suba 60 cupos y Mártires 50 cupos).
- ✓ 535 oportunidades brindadas en formación en el oficio, 110 oportunidades de práctica en el oficio y 165 oportunidades en aprestamiento asociativo.
- ✓ Se formaron 181 habitantes de la calle. En el proceso de educación básica para mujeres vinculadas a prostitución se graduaron 20 en primaria y 175 continúan en proceso.
- ✓ Se vincularon 354 personas a procesos de generación de ingresos sostenibles (177 en práctica productiva, 35 en grupos asociativos y 20 en vinculación contractual y 122 personas de las cooperativas iniciaron proceso de formación y generación de ingresos con apoyo institucional).
- ✓ 31 habitantes de calle y 125 personas de zonas de alto deterioro urbano fueron vinculadas a oportunidades de generación de ingresos.
- ✓ 1.950 cupos ofrecidos para atención integral de pandilleros.
- ✓ 1.570 cupos en internado ofrecidos para niños-as habitantes de la calle.
- ✓ 1.060 cupos en externado ofrecidos para niños-as habitantes de la calle.
- ✓ 4.905 almuerzos ofrecidos diariamente a población pobre y vulnerable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Gobierno

- ✓ 12.030 casos mediados en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- ✓ 112.600 personas sensibilizadas y reguladas en los encuentros de fútbol profesional en el Distrito Capital.
- ✓ 157 Consejos Locales de Seguridad atendidos para su fortalecimiento.
- ✓ 3.251 casos mediados y conciliados por mediadores comunitarios, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y jueces de paz.
- ✓ 300 administradores de justicia fortalecidos en los procesos que le permitan al ciudadano acceder Sistema Distrital de Justicia.
- ✓ 1.333 personas rescatadas en emergencias atendidas.
- ✓ 15.528 inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos.
- ✓ 574 eventos masivos atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.
- ✓ 53.936 personas desplazadas orientadas en las Unidades de Atención al Desplazado en operación.
- ✓ 2 Unidades de Atención al Desplazado creadas y en funcionamiento.
- ✓ 7.000 actuaciones de fondo, por expedientes evacuados, por invasión del espacio público, establecimientos de comercio y obra y construcción (urbanismo).
- ✓ 3.000 vendedores Informales vinculados a procesos de inclusión económica sostenible en localidades de Bogotá.
- ✓ 3 localidades con soluciones económicas de uso del espacio público frente a vendedores informales.
- ✓ 2 Comandos de Atención Inmediata CAI construidos.
- ✓ 8.008 personas atendidas a través de la Unidad de Atención Integral a la Población Desplazada.
- ✓ 64 planes de emergencia para eventos masivos revisados (congregación planeada superiora 1000 personas como conciertos, eventos deportivos, caminatas, marchas).
- ✓ 302 hectáreas evaluadas en su condición de riesgo
- ✓ 70 familias en alto riesgo no mitigable incorporadas en los programas de reasentamiento y 219 familias ubicadas temporalmente en viviendas arrendadas.

Sector Educación

- ✓ 936.858 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.
- ✓ Se crearon 56.905 nuevos cupos.
- ✓ Se atendieron 317.000 niños diariamente con refrigerios.
- ✓ Se ofrecieron 2.700 cupos universitarios ofrecidos en programas de pregrado.
- ✓ 397 cupos ofrecidos en programas de posgrado.
- ✓ 14 investigaciones de Desarrollo Pedagógico realizadas.
- ✓ 12 Instituciones Educativas en proceso de construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Planeación y Desarrollo Económico

- ✓ 30% de avance en la conceptualización y diseño del Sistema Distrital de Planeación (Acumulado).
- ✓ 1 Plan Maestro formulado y 8 Planes Maestros en proceso de formulación.
- ✓ 37 planes de unidades de planeamiento zonal formuladas.
- ✓ 55.420 encuestas SIBEN realizadas.
- ✓ 451 planos digitalizados.
- ✓ 2 Agendas regionales diseñadas.
- ✓ 90.134 predios urbanos actualizados de la base catastral.
- ✓ 4.800 predios con nomenclatura domiciliaria materializada.
- ✓ 760 placas viales materializadas.
- ✓ 40 minutos de tiempo promedio de respuestas a las solicitudes de trámites ante el DACD.

Sector de Hacienda

- ✓ Se mantuvo la calificación de riesgo en AAA de las finanzas distritales.
- ✓ \$103.687 millones desembolsados en líneas de microcrédito apalancadas con 9.714 beneficiados.
- ✓ \$2.08 billones recaudados por gestión de ingresos tributarios (incluye recaudo por control a la evasión y a la morosidad).
- ✓ Disminución en un 40% del tiempo de atención en fila a contribuyentes en época de vencimiento.
- ✓ 85% de avance en el desarrollo del Sistema de Información Hacendario.
- ✓ 45% de las entidades con transferencia tecnológica.
- ✓ 35% de pensiones reconocidas en los términos estandarizados.
- ✓ Certificación de Calidad en tres servicios ofrecidos al ciudadano.

Sector de Movilidad y Espacio Público

- ✓ 15 nuevas intersecciones semaforizadas.
- ✓ 97 % de funcionamiento del sistema semaforizado que se garantiza en la ciudad.
- ✓ 3 horas como tiempo de respuesta a daños en el sistema de semaforización.
- ✓ 90.67 kilómetros de vía demarcados.
- ✓ 9.002 nuevas señales verticales instaladas en vías.
- ✓ 75.949 señales verticales existentes a las que se le hace mantenimiento.
- ✓ 219 zonas escolares demarcadas.
- ✓ 40.181 ciudadanos atendidos a través de los centros locales de movilidad (por demanda).
- ✓ 123 patrullas escolares instaladas en colegios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 1.175 capacitaciones dictadas en normas de tránsito y seguridad vial (Por demanda).
- ✓ 547.060 infractores de las normas de tránsito amonestados (por demanda).
- ✓ 7.659 operativos de control al cumplimiento de normas realizados por la policía de tránsito en la ciudad.
- ✓ 72.200 vehículos revisados para disminuir la emisión de gases.
- ✓ 177 acuerdos de sostenibilidad con acompañamiento institucional.
- ✓ 137 actividades realizadas para divulgar temas de espacio público.
- ✓ 88 bienes entregados para ser administrados por terceros.
- ✓ 1.049 bienes administrados.
- ✓ 890 acciones de acompañamiento técnico, logístico y operativo en procesos de recuperación del espacio público.
- ✓ 5 escrituras realizadas a favor del Distrito en desarrollos urbanos con zonas de cesión.
- ✓ 8 actuaciones administrativas y judiciales interpuestas.
- ✓ 2.015 participantes en los proyectos productivos, Asesorados y Asociaciones atendidas.
- ✓ 370 visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a entidades sin ánimo de lucro.
- ✓ 41 entidades vinculadas al Sistema de Información Único de Procesos Judiciales (SIPROJ).
- ✓ Tiempo promedio de atención en CADES, 35 minutos.
- ✓ 1 Supercade en funcionamiento.
- ✓ 3 Rapicades en funcionamiento.
- ✓ Tiempo promedio de atención en Rapicades es de 7 minutos.
- ✓ 8 trámites en línea disponibles a través de la Red Capital.
- ✓ 1.604.129 llamadas atendidas a través de la línea 195 (por demanda).
- ✓ 3.286 servidores públicos distritales reconocidos y premiados por sus méritos en la Administración con respecto a los servidores Públicos seleccionados.
- ✓ 2.075 servidores públicos Distritales capacitados en temas de gestión pública.
- ✓ 1.406 servidores públicos Distritales asistieron a procesos de capacitación.

Sector Ambiente

- ✓ 2031 especies presentes en la colección viva (individuos presentes en el JBB).
- ✓ 2828 especies presentes en el herbario.
- ✓ 640 especies presentes en el carpolifacio (semillas y frutos secos).
- ✓ 80 # de especies nuevas ingresadas al herbario.
- ✓ 23 # de especies nuevas ingresadas al carpolifacio (semillas y frutos secos).
- ✓ 32 especies propagadas para incrementar las colecciones del jardín botánico.
- ✓ 31.565 individuos propagados con fines de arborización.
- ✓ 55.889 individuos propagados con fines de jardinería.
- ✓ 3.663 árboles plantados.
- ✓ 157.552 árboles mantenidos (mantenimiento regular).
- ✓ 21 eventos ambientales realizados.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 9 foros ambientales realizados.
- ✓ 530 talleres realizados.
- ✓ 3.037 recorridos guiados.
- ✓ 261 sesiones o encuentros realizados con alumnos o docentes.
- ✓ 23598 árboles inventariados del área urbana del D.C.
- ✓ 6 áreas rurales del distrito cuya vegetación fue caracterizada.
- ✓ 11 modelos de restauración ecológica diseñados.
- ✓ 329 asesorías técnicas realizadas en arborización.
- ✓ 405 kits productivos entregados.
- ✓ 400.000 vehículos con certificados por emisión de gases.
- ✓ 4.000 establecimientos industriales, comerciales y de servicios con control de vertimientos.
- ✓ 4000 establecimientos industriales y comerciales con control de emisiones atmosféricas.
- ✓ 76 pozos de explotación de aguas subterráneas monitoreados y controlados.
- ✓ 1350 establecimientos o empresas que hacen aprovechamiento legal o ilegal de los recursos fauna y flora silvestres controlados por el DAMA.
- ✓ 490 empresas (MIPYMES) asesoradas en tecnologías limpias.
- ✓ 2 Procesos ciudadanos de educación ambiental desarrollados.

Sector Salud

- ✓ 1.539.387 personas afiliadas al régimen subsidiado a través de subsidios totales.
- ✓ 116.309 personas afiliadas al régimen subsidiado a través de subsidios parciales.
- ✓ 1.138 personas nuevas afiliadas al régimen contributivo (población especial).
- ✓ 88.000 familias pobres prioritarias atendidas en forma integral bajo la estrategia de APS con enfoque familiar y comunitario.
- ✓ 648.000 personas pobres no aseguradas atendidas por demanda (vinculados).
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para antipolio.
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para DPT.
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para BCG.
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para hepatitis B.
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para triple viral.
- ✓ 60,27% en coberturas útiles de vacunación para parahaemophilus influenzae.
- ✓ 0,58 en coberturas de vacunación canina en el año.
- ✓ 86% de niños y niñas menores de siete años identificados por el SISVAN que mejoran su situación nutricional.
- ✓ 5% de reducción en el número de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años.
- ✓ Aumento del 72% en la cobertura de atención psicosocial y de salud mental de casos identificados por el sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 45.898 mujeres gestantes que han recibido suplementos en micronutrientes en las ESE y ARS.
- ✓ 126.111 niños y niñas menores de 12 años que han recibido suplementos con sulfato ferroso.
- ✓ 40 asambleas comunitarias en salud.
- ✓ 3 campañas masivas de comunicación en salud realizadas.
- ✓ 17.097 establecimientos donde se producen, comercializan y distribuyen alimentos para el consumo humano, vigilados y controlados (con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico).
- ✓ 2.576 establecimientos de industria y ambiente vigilados y controlados en riesgos relacionados con las sustancias potencialmente tóxicas.
- ✓ 2.388 establecimientos donde se expenden medicamentos vigilados y controlados.
- ✓ 716 ambientes, de focos, de vectores y de zoonosis vigilados y controlados.
- ✓ 4,385 establecimientos educativos hospitalarios, cárceles, cuarteles y albergues vigilados y controlados.
- ✓ 20 puntos de atención de la Red Adscrita a la Secretaría adecuados y remodelados en su infraestructura en proceso.

Sector Servicios Públicos

- ✓ 162.000 toneladas de residuos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana.
- ✓ 2.404 toneladas de residuos biosanitarios tratados y dispuestos.
- ✓ 353 toneladas de residuos anatomopatológicos incinerados.
- ✓ 104.085 toneladas de escombros dispuestas.
- ✓ 6.320 toneladas de residuos verdes (Césped) dispuesta.
- ✓ 34.419 luminarias reemplazadas.
- ✓ 776 expansiones realizadas.
- ✓ 6.783 bóvedas disponibles en cementerios distritales.
- ✓ 2 campañas de difusión realizadas en los temas de pequeños productores y de multiusuarios.
- ✓ se encuentra en ejecución las Campañas de: alumbrado público y derechos, deberes y correcto manejo de residuos.
- ✓ 2.320 cupos para capacitación ofrecidos para multiusuarios y pequeños productores en las localidades de Kennedy, Teusaquillo, Fontibón y Usaquén.
- ✓ 20 talleres realizados sobre el fortalecimiento de los mecanismos de participación.
- ✓ 11,653 Cupos para capacitación ofrecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. PLAN FINANCIERO²⁰

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera en el cual, a partir de los ingresos y gastos que se estiman para la vigencia, es posible determinar el ahorro y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las metas de inversión del Plan de Desarrollo.

4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación se presenta la proyección del Plan Financiero de la Administración Central para la vigencia fiscal de 2006 (Cuadro 40).

Cuadro 40
Administración Central Distrital
Plan Financiero 2006
Millones de pesos

CONCEPTO	Ejecutado 2004 (1)	Proyectado a diciembre 31/05 (2)	Programado 2006 (3)	Variación % (4) = (3)/(2) -1
INGRESOS TOTALES (A+B+C)	4.136.493	5.397.626	5.799.370	7%
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	2.453.213	2.632.260	2.840.340	8%
1. Ingresos Tributarios	2.365.308	2.532.221	2.731.512	8%
- Predial Unificado	536.254	562.861	591.135	5%
- Industria Comercio y Avisos	1.172.595	1.274.718	1.378.191	8%
- Espectáculos Públicos	2.437	3.000	907	-70%
- Vehículos Automotores	148.253	171.372	177.964	4%
- Delineación Urbana	32.667	25.034	26.161	5%
- Cigarrillos Extranjeros	19.526	18.757	17.194	-8%
- Consumo de Cerveza	188.800	201.491	216.358	7%
- Sobretasa a la Gasolina	255.415	274.221	277.570	1%
- Estampilla Universidad Distrital	9.019	0	0	0%
- Impuesto de Publicidad Exterior Visual	324	758	823	9%

²⁰ Este punto corresponde al literal a) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	Ejecutado 2004 (1)	Proyectado a diciembre 31/05 (2)	Programado 2006 (3)	Variación % (4) = (3)/(2) -1
- Fondo de Pobres	0	0	6.000	100%
- Impuesto al Deporte	0	0	30.208	100%
- Estampilla Procultura	0	0	4.500	100%
- Estampilla Pro-personas mayores	0	0	4.500	100%
- Otros ingresos tributarios	20	9	0	0%
2. Ingresos No Tributarios	87.905	100.039	108.828	9%
B. TRANSFERENCIAS (1+2)	1.247.791	1.387.687	1.377.731	-1%
1. Nación	1.234.649	1.375.686	1.357.004	-1%
- Sistema General de Participaciones	1.232.863	1.364.055	1.351.409	-1%
Asignación para Educación	786.689	869.751	842.732	-3%
Asignación para Salud	308.211	348.328	352.986	1%
Asignación para Propósito General	133.462	141.171	150.565	7%
Asignación para Alimentación Escolar	4.501	4.806	5.125	7%
Fondo Nacional de Regalías	0	1.324	1.384	4%
Otras Nación	1.786	10.307	4.212	-59%
2. Entidades Distritales	961	1.633	1.864	14%
3. Otras Transferencias	12.181	10.367	18.862	82%
C. INGRESOS DE CAPITAL	435.489	1.377.679	1.581.299	15%
- Rendimientos financieros	78.881	115.192	117.181	2%
- Superávit Fiscal	0	182.368	0	-100%
- Cancelación de reservas	30.595	19.192	455.994	2276%
- Excedentes Financieros Establ.públicos-Empresas	300.959	522.573	362.209	-31%
- Donaciones	1.340	6.797	4.054	-40%
- Reducción de Capital Empresas	0	195.716	412.514	111%
- Otros recursos de capital	23.715	335.842	229.347	-32%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	Ejecutado 2004 (1)	Proyectado a diciembre 31/05 (2)	Programado 2006 (3)	Variación % (4) = (3)/(2) -1
D. GASTOS CORRIENTES (1+2+3+4)	795.224	881.847	975.794	11%
1 Administrativos y Operativos	319.332	350.968	395.030	13%
1.1 Servicios Personales	199.589	215.033	240.087	12%
1.2 Gastos Generales	56.520	67.353	76.884	14%
1.3 Aportes Patronales	63.222	68.581	78.059	14%
2. Transferencias de Funcionamiento	399.082	444.440	489.980	10%
2.1 Establecimientos Públicos	62.550	59.149	73.720	25%
2.2 Universidad Distrital Fco. José de Caldas	68.946	78.584	82.120	4%
2.3 Fondo de Pensiones Públicas	191.965	210.684	220.982	5%
2.4 Alumbrado Público	75.177	85.764	92.630	8%
2.5 Fondo de Compensación Distrital	0	9.837	20.058	104%
2.6 Otras Transferencias	444	422	470	11%
3. Pasivos Exigibles	511	469	108	-77%
4 Organismos de Control	76.298	85.971	90.677	5%
Contraloría	46.519	49.705	52.190	5%
Concejo	29.779	36.265	38.486	6%
Unidad Ejecutora 01	21.220	25.528	27.479	8%
Unidad Ejecutora 04 Sec.de Hacienda (FRC)	8.559	10.737	11.008	3%
E. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	203.989	321.413	302.544	-6%
Deuda Interna	129.194	170.145	178.228	5%
Deuda Externa	74.795	151.268	124.316	-18%
F. OTROS GASTOS CORRIENTES	100.178	106.163	134.918	27%
1. Bonos Pensionales	77.499	91.350	102.852	13%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	Ejecutado 2004 (1)	Proyectado a diciembre 31/05 (2)	Programado 2006 (3)	Variación % (4) = (3)/(2) -1
2. Transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales -Fonpet	7.175	7.635	9.516	25%
3. Transferencias Servicio Deuda para Establecimientos Públicos y otras entidades	15.504	7.177	12.550	75%
4. Pasivos Contingentes	0	0	10.000	100%
G. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A+B+C-D-E-F)	3.037.102	4.088.203	4.386.113	7%
H. INVERSION	2.791.705	3.943.920	4.611.305	17%
Inversión Vigencia	2.791.705	3.706.796	4.175.311	13%
Reservas Presupuestales	0	237.124	435.994	84%
I. DEFICIT (SUPERAVIT): G-H	245.397	226.597	-225.192	-199%
J. ENDEUDAMIENTO NETO	-851	225.348	225.192	0%
1. Recursos Crédito	280.178	457.547	641.754	40%
2. Amortizaciones Deuda	281.029	237.846	416.562	75%
SALDO	244.546	363.983	0	n.a.

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

4.1.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

a) Ingresos Corrientes vigencia 2006

Los Ingresos Corrientes de la Administración Central se proyectaron teniendo en cuenta perspectivas económicas y fiscales de mediano y largo plazo. Todas las estimaciones implicaron la revisión y el análisis del comportamiento histórico de cada rubro de ingreso, sus determinantes fundamentales, las relaciones de cada tributo con la actividad económica y las gestiones que realiza la administración Distrital en cuanto al recaudo y el desarrollo de los planes de control a la evasión y recuperación de cartera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las proyecciones tuvieron énfasis en el análisis de la información del comportamiento histórico mensual de cada uno de los rubros, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación²¹, el plan de gestión antievasión y el control a la morosidad.

Las proyecciones involucran tanto supuestos generales de la economía como los particulares atribuibles a las características de cada tributo. Los supuestos generales utilizados corresponden a los publicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en mayo 19 de 2005 (Cuadro 41).

Cuadro 41
Supuestos Macroeconómicos 2005-2015

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
IPC	5,00	4,50	4,00	3,50	3,00	3,00
TRM fin de período	2.353,19	2.554,01	2.643,40	2.671,33	2.688,28	2.784,95
TRM promedio	2.357,92	2.498,48	2.618,69	2.663,61	2.683,59	2.758,22
Devaluación fin de período	-1,53	8,53	3,50	1,06	0,63	3,60
Devaluación promedio	-10,29	5,96	4,81	1,72	0,75	2,78
Variación anual del PIB Colombia	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Libor 6 meses	3,31	4,12	4,35	4,35	4,35	4,35

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 19 de mayo de 2005

Cuadro 41 (Continuación)
Supuestos Macroeconómicos 2005-2015

	2011	2012	2013	2014	2015
IPC	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
TRM fin de período	2.803,02	2.755,01	2.779,59	2.741,01	2.749,98
TRM promedio	2.798,02	2.768,28	2.772,79	2.751,68	2.747,50

²¹ La metodología de bases gravables de los impuestos simula la estructura de los campos de liquidación de cada impuesto con supuestos para cada uno de estos campos. En general se modela la base gravable de cada impuesto, el impuesto a cargo, descuentos, intereses de mora, sanciones, valor a pagar y total a pagar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	2011	2012	2013	2014	2015
Devaluación fin de período	0,65	-1,71	0,89	-1,39	0,33
Devaluación promedio	1,44	-1,06	0,16	-0,76	-0,15
Variación anual del PIB Colombia	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Libor 6 meses	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 19 de mayo de 2005

El escenario económico y fiscal que enmarca las proyecciones de los ingresos, corresponde a uno en el cual se mantiene un crecimiento positivo del PIB tanto para la Nación como para Bogotá, con bajas presiones inflacionarias, disminución de las tasas de desempleo para Bogotá, como propósito general del Plan de Desarrollo de la actual Administración, mejoramiento de la demanda a través del impulso al consumo y a la inversión pública y privada Distrital.

Proyección Ingresos Tributarios

- **Predial:** La proyección utiliza como insumo fundamental la base gravable calculada con los campos de liquidación²² de las declaraciones oportunas²³ en 2004. Se simula su dinámica a partir de la estimación del IVIUR²⁴ y se incluye efectos neutrales en el recaudo por el proceso de actualización catastral. Igualmente, la proyección incluye el recaudo no vegetativo, correspondiente a las metas por control a la evasión y la morosidad, conforme a los compromisos del Plan de Desarrollo.
- **Industria y Comercio:** La proyección se realizó estimando el recaudo del año a partir de su elasticidad al crecimiento del PIB, un crecimiento de la economía del 4.0% y una inflación de 4.5%. La elasticidad al recaudo vegetativo se estimó con un modelo que utiliza como variable dependiente el recaudo y como variable independiente el crecimiento del PIB.

²² En este impuesto se tomó el TP, total a pagar, de las declaraciones con pago oportuno según reporte del 10 de agosto del 2004 de la base tributaria con que cuenta la Secretaría de Hacienda.

²³ El recaudo vegetativo de un año gravable corresponde al impuesto pagado por contribuyentes de manera oportuna, es decir, dentro de los plazos autorizados por la Secretaría de Hacienda Distrital en cada vigencia fiscal. El recaudo no vegetativo corresponde al impuesto pagado de manera inoportuna, por morosos y evasores. A pesar de que los contribuyentes inoportunos de todas las vigencias conforman el universo potencial que enmarca los programas de fiscalización y cobro, es importante aclarar que no todo el recaudo de los contribuyentes inoportunos es atribuible de manera directa a las acciones ejecutadas a través de los programas que ejecuta la DDI. Así, el recaudo no vegetativo tiene tres componentes: el impacto directo de la gestión realizada por la administración; el efecto multiplicador que genera la gestión de la administración, y un inercial, ambos generados por el riesgo subjetivo que se genera en el contribuyente a través de todas las medidas de la administración.

²⁴ Índice de Valorización Inmobiliaria Urbano Rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Espectáculos: La proyección se realizó a partir del recaudo vegetativo y el componente de gestión regularizado, suponiendo que permanecen estables las condiciones actuales para la realización y el recaudo de espectáculos en la ciudad.
- Vehículos Automotores: El recaudo se calculó con base en los cambios esperados en los avalúos de los vehículos, que anualmente expide el Ministerio de Transporte. A partir de esta base se aplicó una disminución de 10% en el avalúo comercial, pues se prevé que el Gobierno Nacional continúe fijando una depreciación a los vehículos bajando las tablas de avalúo. Para el resultado final se tuvo en cuenta el recaudo esperado por el incremento en los vehículos nuevos matriculados en la ciudad y el plan antievasión conforme al Plan de Desarrollo.
- Delineación Urbana: La proyección contempla el comportamiento del ciclo de la construcción en cuanto a las licencias aprobadas (que tiene causación instantánea). Se espera que para el 2006 se establezca el comportamiento del impuesto.
- Cigarrillos Extranjeros: El escenario de proyección evalúa la incidencia en el recaudo si los productos Marlboro y L&M que hoy se importan, pasan a ser producidos dentro del país de manera gradual y, en consecuencia, el mercado de éstos se reemplace por las mismas marcas pero de producción nacional.
- Consumo de Cerveza: La proyección se realizó estimando el recaudo a partir de su elasticidad al crecimiento del PIB, un crecimiento de la economía del 4.0% y una inflación de 4,5%.
- Sobretasa a la Gasolina: El impuesto se estimó con base en un ejercicio que proyectó el valor en pesos de la sobretasa a través de los precios internacionales del petróleo, la devaluación esperada y el consumo de combustible. En efecto, se consideró el efecto de la Ley 693 de 2001²⁵ durante el año 2006, que se espera genere una caída adicional en los volúmenes de gasolina, atribuible a la mezcla de componentes oxigenados y alcoholes carburantes que debe contener la gasolina en algunas ciudades, entre ellas Bogotá.
- Publicidad Exterior Visual: Se espera que se incrementen el número de solicitudes ante el DAMA debido a la demanda de elementos de publicidad exterior visual, durante el año electoral.

²⁵ Ley 693 de 2001 “por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- **Fondo de Pobres:** Mediante el Acuerdo 1 de 1918 se creó la renta denominada “Fondo de los Pobres”, destinada a proteger a las personas desprovistas de todo recurso que ejerzan públicamente la mendicidad, recogiénolas en Casas de Beneficencia.
- **Impuesto Fondo al Deporte:** Este impuesto tiene como antecedente legal la Ley 97 de 1913, que facultó al Concejo de Bogotá para crear libremente impuestos sobre teléfonos urbanos y otros, organizar su cobro y darles el destino que juzgue más conveniente para atender los servicios municipales.

Ingresos No Tributarios 2006

Para el 2006 se espera un recaudo \$108.828 millones que representa un aumento del 9% respecto a la meta esperada para el 2005. Algunos de los rubros se proyectaron con la inflación esperada para el 2006 (4.5%). La Sobretasa al ACPM adicionalmente se aumenta con el PIB.

b) Transferencias

Las Transferencias para el 2006 se proyectaron de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2001 y la Ley 715 del mismo año.

c) Recursos de Capital

La proyección de los Recursos de Capital se dio principalmente en el rubro de utilidades y dividendos, por la información para el 2006 y las estimaciones financieras emitidas por cada una de las empresas.

4.1.2. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

a. Gastos de Funcionamiento

El Gobierno Distrital ha orientado sus políticas económicas hacia el fortalecimiento de los ingresos corrientes y la racionalización de los gastos corrientes, especialmente los gastos generales; un manejo adecuado de la deuda, la priorización de la inversión y un manejo prudente de la caja. En este sentido, el cálculo de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central se enmarca dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir del 2004, establece como tope el 50% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación.

Adicionalmente se contemplaron los siguientes aspectos:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- IPC esperado
- Incremento de combustibles y servicios públicos por encima del IPC.
- Información registrada como Gastos Mínimos Esenciales.
- Rotación: Promedio estándar a nivel distrital capacitación y bienestar.
- Resolución de la Superintendencia de Vigilancia para el cobro de vigilancia.
- Exigencia por norma para contratar con Adpostal para el caso de Gastos de Transporte y Comunicación – Servicios Personales y A.P.
- Información enviada por la Entidad para alimentar PREDIS Plantas con un supuesto incremento del 4.5% que queda en la partida de Incremento Salarial.
- Presupuestación para el total de cargos, para Remuneración y Honorarios: Detalle del recurso Humano a contratar; fecha de inicio y terminación de los contratos actuales y casos específicos para los cuales se requiere personal especializado.

b) Pasivos pensionales

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C. es una cuenta de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, sin personería jurídica, creada por el Decreto 350 de 1995, dentro del marco legal establecido por la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1296 de 1994, cuya función consiste principalmente en reconocer aquellas obligaciones pensionales que fueron causadas en vida de la extinta Caja de Previsión del Distrito y la de continuar en el pago de aquellas que ya fueron reconocidas.

Las obligaciones pensionales por las que debe responder el Fondo se clasifican en:

- a. Reconocimiento de pensiones, pago único a herederos y auxilios funerarios e incluye también aquellas en las que el distrito es cuotapartista.
- b. Reconocimiento de bonos pensionales, incluyendo además aquellas en las que el Distrito es cuotapartista.

Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional

El bono pensional es un título valor, mediante el cual se garantiza el cómputo de todos los tiempos laborados con anterioridad a la selección de cualquiera de los dos regímenes pensionales creados por la Ley 100 de 1993. Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

Se clasifican en Bonos Pensionales Tipo “A” si son expedidos a una Administradora de Fondos de Pensiones, Bonos Pensionales Tipo “B” si son expedidos al ISS y Bonos Pensionales tipo “C” si son causados por los empleados del Congreso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para determinar el valor del pago efectivo para la vigencia 2006 de los bonos emitidos, se tuvo en cuenta:

- El valor de los bonos pensionales emitidos a corte diciembre de 2004 y los emitidos durante el primer semestre de 2005.
- Las emisiones esperadas para el segundo semestre del mismo año.

Como resultado, se determinó que el total de bonos emitidos en vigencias pasadas ascienden a la suma de \$110.980.624.977 y las emisiones esperadas para esta vigencia son aproximadamente de \$51.727.500.000.

Una vez analizado el comportamiento de pago de las emisiones efectuadas se puede estimar que de las emisiones de las vigencias pasadas se pagará el entre el 50% y el 55%, y de las emisiones realizadas durante la vigencia se pagará el entre el 40% y el 35%.

Cuadro 42
Bonos Pensionales
Millones de pesos

Concepto	2006
Bonos pensionales emitidos	110.980,6
Emisiones de la vigencia	51.727,5
Total bonos emitidos	162.708,1
Pago bonos pensionales	61.039,3
Pagos de la vigencia	9.052,3
Total bonos pagados	70.091,7
Bonos emitidos por pagar	49.941,3
Bonos emitidos no pagos en la vigencia	21.725,6
Total por pagar	71.666,8
Reserva (Decreto 353 de 2003)	32.760,8
Total bonos pensionales 2006	102.852,4



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Crédito Público

Es importante anotar que para el cálculo de las proyecciones se partió de los siguientes supuestos:

- Valor promedio de Bono Pensional de \$75.000.000
- Promedio mensual de emisiones de 50 bonos pensionales.

Adicionalmente, dentro de los estimativos del presupuesto para la vigencia 2006 en el rubro Bonos Pensionales y en cumplimiento al Decreto 391 de 2003, en el cual se dictaron disposiciones para la preservación e incremento de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, se estimó para la vigencia 2006 (ajustado al IPC proyectado) un monto de \$32.760.750.000.

Fondo de Pensiones Públicas

- Cuenta Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D. C. FEB: Esta cuenta registra los recursos con fundamento para el pago de la nómina del Fondo de Pensiones de Bogotá - FPPB. Analizados los registros de la base de datos de los pensionados y en los flujos históricos de la nómina, se realizó la proyección de los valores futuros esperados para la vigencia 2006.

El promedio mensual de pagos es de \$14.072.043.152, para un valor estimado a cancelar durante toda la vigencia 2006 de \$194.377.960.893.

- Nómina EDIS: En el rubro de Fondo de Pensiones de Pensiones está incluido el monto de recursos para atender el pago de la nómina de EDIS, para la vigencia 2006 se estima un monto de \$9.157.335.000.
- Nómina EDTU: Está nomina igualmente está incluida en el rubro Fondo de Pensiones Públicas, ya que está siendo reconocida y pagada por la Secretaría de Hacienda y corresponde a reconocimientos de pensiones por fallos judiciales.

Por el comportamiento analizado de esta nómina, se estima que el valor a pagar para el 2006 es de \$446.288.150.

- Cuotas Partes Pensionales: En el rubro Fondo de Pensiones Públicas también se registra el monto de dinero para el pago de las cuotas partes pensionales. En el momento hay 81 entidades que han radicado cuentas de cobro por concepto de reconocimiento con cuota parte pensional, en el cual el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá concurre en el pago



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

puesto que dichos pensionados laboraron en el Distrito. Este valor asciende aproximadamente a \$77.000.000.000.

Del total de las entidades en mención, inicialmente se atenderán las obligaciones existentes así:

- Entidades con procesos judiciales
- Entidades que inicien procesos judiciales
- Entidades sin cuentas recíprocas
- Entidades con las cuales se deba compensar o realizar cruce de cuentas

c) Inversión

La inversión programada en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2006, se centró en la priorización de los proyectos de inversión estratégicos de la Administración, a través de un proceso dinámico que vinculó los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos para cada año, para garantizar el cumplimiento de las metas anuales y plurianuales del Plan de Desarrollo en la entrega de los bienes y servicios.

La programación de la inversión para el 2006 tiene como marco de referencia principal los objetivos, principios y políticas del Plan de Desarrollo. En este sentido, la Administración Distrital asignó los recursos orientándolos al cumplimiento de las estrategias y metas planteadas para cada uno de los Ejes Estructurales del plan y del objetivo Gestión Pública Humana. En la asignación de los recursos se tuvieron en cuenta las inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas), los recursos para financiar las vigencias futuras, al igual que el cumplimiento de metas adicionales a las contempladas en el Plan, que se ejecutarán en el 2006.

Uno de los parámetros utilizados para la programación de la inversión 2006 fue el nivel de ejecución de la inversión de la actual vigencia, así como también, los objetivos estratégicos, de acuerdo con los compromisos y metas realizables que producen impacto en la población objetivo mediante la entrega de bienes y servicios a cargo de cada una de las entidades distritales.

Adicionalmente, los gastos recurrentes actuales para garantizar la continuidad de las inversiones programadas y la identificación de los gastos recurrentes de las inversiones nuevas, fueron factores que se analizaron para la programación de la inversión 2006, tanto para garantizar la ejecución en la misma vigencia, como su permanencia en el mediano y largo plazo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La programación del Presupuesto 2006 se orientó hacia los siguientes propósitos:

- Asignar los recursos de acuerdo con las prioridades del Gobierno con el fin de alcanzar las metas anuales y las metas acumuladas del Plan de Desarrollo.
- Proyectar los gastos corrientes aplicando una política de racionalización que permita mantener los límites exigidos por la Ley de Saneamiento Fiscal (Ley 617 de 2000).
- Asegurar los recursos para cubrir los gastos recurrentes actuales y garantizar la continuidad de las inversiones programadas, teniendo como fundamento la asignación prioritaria de recursos para la operación y mantenimiento de los proyectos existentes. Igualmente, se deberán identificar y estimar los gastos recurrentes²⁶ de las inversiones nuevas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. De esta manera, antes de programar un gasto nuevo se deberá evaluar su sostenibilidad con el fin de garantizar los recursos que permitan su ejecución en la vigencia y su permanencia en el mediano y largo plazo.

4.2. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

A continuación se presenta el Plan Financiero de los recursos propios de los Establecimientos Públicos, para la vigencia 2006:

Cuadro 43
Establecimientos Públicos
Plan Financiero 2006
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Vigente 2005 (1)	Programado 2006 (2)	% Variación (3) = (2) / (1)
I. TOTAL INGRESOS PROPIOS	625.680	861.477	37,7%
A) Ingresos Corrientes	366.918	342.994	-6,5%
No Tributarios	366.918	342.994	-6,5%
- Multas	58.950	61.704	4,7%
- Rentas Contractuales	79.261	88.524	11,7%

²⁶ Los gastos recurrentes corresponden a aquellos que se generan regularmente, año tras año y son los asociados con las inversiones ya realizadas. En el caso de la inversión física, debe entenderse por gastos recurrentes aquellos dirigidos hacia el mantenimiento y operación, los cuales son en gran medida proporcionales a la antigüedad de la inversión. Así mismo, también constituyen gastos recurrentes los derivados de la inversión en capital humano, ya que genera gastos corrientes o permanentes que deben ser asumidos en las vigencias siguientes; por ejemplo, los gastos en las nóminas en educación, salud y bienestar social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto Vigente 2005 (1)	Programado 2006 (2)	% Variación (3) = (2) / (1)
- Contribuciones	42.760	43.375	1,4%
- Participaciones	132.878	134.722	1,4%
- Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas		2.425	NA
- Otros Ingresos No Tributarios	53.070	12.244	-76,9%
B) Transferencias	153.989	158.483	2,9%
- Nación	142.245	148.116	4,1%
- Otras Transferencias	11.743	10.367	-11,7%
C) Recursos de Capital Diferentes a Crédito	104.773	360.001	243,6%
- Rendimientos Financieros	16.645	13.511	-18,8%
- Otros Recursos de Capital	69.669	329.490	372,9%
- EXCEDENTES FINANCIEROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UTILIDADES EMPRESAS	18.458	17.000	-7,9%
II. GASTOS CORRIENTES	52.375	37.524	-28,4%
A. Gastos de Funcionamiento - Mínimos esenciales	50.451	36.273	-28,1%
1) Servicios Personales	14.187	11.777	-17,0%
2) Gastos Generales	32.016	19.868	-37,9%
3) Aportes Patronales	4.248	4.628	9,0%
B. Transferencias de Funcionamiento	1.091	1.090	-0,1%
C. Pasivos Exigibles	833	161	-80,7%
III. GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA		5.615	NA
IV. AHORRO CORRIENTE (I - II - III)	573.305	818.338	42,7%
V. GASTOS DE INVERSIÓN	573.305	818.338	42,7%
A. Directa	534.045	577.597	8,2%
B. Transferencias de Inversión	2.790	2.846	2,0%
C. Pasivos Exigibles	24.737	41.076	66,1%
D. Reservas	11.733	196.818	1577,4%
VI. DÉFICIT O SUPERÁVIT (IV - V)	0	0	
VII. NECESIDADES DE	0	0	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Presupuesto Vigente 2005 (1)	Programado 2006 (2)	% Variación (3) = (2) / (1)
FINANCIAMIENTO			
TOTAL	0	0	

Nota: Otros recursos de capital incluye \$196.818 millones que financian las reservas presupuestales
No incluye Contraloría, ni Universidad.
Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

Los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos (\$342.994 millones) se proyectaron teniendo en cuenta los parámetros macroeconómicos establecidos para el 2006 por el Gobierno Distrital, el comportamiento histórico del recaudo los programas de gestión de ingresos, y con base en el arbitrio rentístico definido por la Ley para el caso de las Rentas Cedidas.

Con respecto a las Transferencias (\$158.483 millones), la mayor participación corresponde a Otras Transferencias de la Nación para el Fondo Financiero de Salud principalmente a través de FOSYGA, para régimen subsidiado, en cumplimiento de la Ley 100/93 y Ley 715/2001, otros convenios y resoluciones de la nación.

Finalmente, los recursos de capital se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la DTF en el caso de los rendimientos financieros y los otros recursos de capital corresponden a los recursos con destinación específica de años anteriores, que deben ser reinvertidos en los mismos componentes, al igual que se proyecta la venta de activos de algunas entidades. Así mismo, se incluyen los recursos propios que financian las reservas presupuestales (\$196.818 millones).

5. SUPERÁVIT PRIMARIO²⁷

Se entiende por Superávit Primario, al valor positivo que resulte de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para la Nación) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. Es importante precisar, que para el caso del Distrito Capital se incluyen como ingresos corrientes las transferencias recibidas.

²⁷ Este punto corresponde al literal b) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con respecto a las proyecciones para el 2006 – 2014, se actualizaron los parámetros de proyección de acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se incluyeron dos nuevos ingresos tributarios: Estampilla Pro Cultura y Estampilla Pro Personas Mayores, los cuales financiarán inversiones del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Así mismo, se incorporan los recursos del Impuesto al Deporte los cuales están siendo recaudados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y a partir del 2006, serán percibidos por la Tesorería Distrital. Por otra parte, se excluye el impuesto al 123, por no haber sido aprobada la creación de esta renta.

A continuación se presenta el Superávit primario para los próximos diez años aprobado por el Consejo de Gobierno.

Cuadro 44
Superávit Primario 2004 – 2015
Millones de pesos

Concepto	Ejecutado 2004	Proyectado 2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos	4.136.493	5.397.626	5.799.370	5.037.299	5.365.550	5.497.205
Ingresos Corrientes	2.453.213	2.632.260	2.840.340	3.048.192	3.245.615	3.414.804
Transferencias	1.247.791	1.387.687	1.377.731	1.463.361	1.545.466	1.591.842
Recursos de Capital diferentes a crédito	435.489	1.377.679	1.581.299	525.746	574.470	490.559
Gastos	3.410.004	4.477.431	5.101.318	4.498.348	4.883.996	4.862.696
Gastos de funcionamiento	795.224	881.847	975.794	1.014.945	1.050.468	1.084.233
Otros Gastos Corrientes	103.254	109.210	155.973	119.088	125.570	132.038
Inversión	2.511.527	3.486.374	3.969.551	3.364.315	3.707.958	3.646.425
Superávit Primario	726.489	920.195	698.051	538.952	481.554	634.509



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuadro 44 (Continuación)
Superávit Primario 2004 – 2015
Millones de pesos

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	5.754.459	6.005.478	6.309.684	6.622.337	6.942.397	7.280.309
Ingresos Corrientes	3.602.945	3.790.089	4.009.535	4.235.913	4.481.652	4.746.034
Transferencias	1.639.655	1.688.791	1.739.401	1.791.529	1.845.220	1.900.523
Recursos de Capital diferentes a crédito	511.859	526.599	560.748	594.895	615.525	633.752
Gastos	5.047.974	5.405.570	5.619.073	6.077.185	6.455.406	6.739.208
Gastos de funcionamiento	1.116.554	1.150.000	1.185.031	1.221.836	1.260.798	1.304.758
Otros Gastos Corrientes	137.852	148.874	163.781	182.081	203.936	231.068
Inversión	3.793.567	4.106.696	4.270.261	4.673.268	4.990.672	5.203.383
Superávit Primario	706.485	599.908	690.611	545.151	486.991	541.101

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

5.1. METAS Y ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL SUPERÁVIT PRIMARIO²⁸

5.1.1. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE INGRESOS PARA GARANTIZAR EL SUPERÁVIT PRIMARIO

Las posibilidades identificadas de generación de mayores ingresos tributarios durante el período, 2004-2008, comprenden un grupo de medidas, distintas de aumentos tarifarios o de creación de nuevos impuestos y para el 2006 se pueden agrupar en los siguientes componentes.

a. Programa de “mayor control a la evasión y morosidad: todos pagan”

La Secretaría de Hacienda está reorientando su estrategia de gestión de fiscalización y recuperación de cartera para los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio con

²⁸ Esta sección corresponde al literal c) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

dos objetivos: el primero, tiene que ver con la generación de capacidad para gestionar las deudas viejas y fiscalizar las obligaciones más antiguas y, de manera simultánea, aumentar la oportunidad en el cobro de las deudas y fiscalización de las obligaciones no cumplidas más recientes, cuya probabilidad de recuperación es mayor; el segundo, está relacionado con la estructuración de una gestión que atienda a reglas precisas de oportunidad y consistencia, que permitan un procesamiento regular y ordenado de las nuevas acreencias, con unos criterios de clasificación óptimos.

Para ello, se están tomando una serie de medidas que permitirán controlar de mejor manera la evasión y la morosidad, como son:

- **Medición de evasión y gestión de ICA por sectores:** La administración tributaria requiere de una medición de las tasas de evasión del impuesto de industria y comercio y las tasas de incumplimiento de este tributo que permita un diagnóstico del cumplimiento tributario y la reorientación de las actividades de gestión en los planes operativos hacia los sectores o poblaciones de contribuyentes con comportamientos de mayor incumplimiento fiscal. En este sentido, se focalizan las acciones de control fiscal hacia los nichos de evasión, con el fin de garantizar una mejor eficiencia en la asignación de recursos de los que dispone la Administración Tributaria.
- **Control a Grandes contribuyentes - Laboratorio Tributario:** se constituye en una herramienta técnica orientada a proveer insumos para la fiscalización, de manera que se optimice el uso de los recursos de la administración tributaria y se maximice la generación de ingresos tributarios. Su marco de acción está fundamentado principalmente por la población de declarantes inexactos, concentrados básicamente en los grandes y medianos contribuyentes quienes, de acuerdo con la estructura del impuesto, corresponden a aquellos que perciben la gran mayoría de los ingresos de la actividad económica y, por lo tanto, quienes tienen una responsabilidad tributaria relativamente alta.

La estrategia del control tiene como base el diseño técnico de programas de fiscalización a través de la realización de estudios económico-fiscales. Dichos estudios van orientados, en primera instancia, a conocer el entorno y estructura que presenta el tributo y a profundizar en esa relación entre contribuyente, impuesto y administración que se constituye en la pirámide fundamental de cualquier sistema tributario. En segunda instancia, aplicar la metodología de las declaraciones consolidadas y la estructuración de “mapas económico-fiscales” que a través de indicadores de comportamiento sirvan de insumo a la definición de guías base para la conformación de programas de fiscalización y de selección de contribuyentes a auditar.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Cadenas productivas: Esta estrategia está orientada a la especialización de la fiscalización, en el sentido de diseñar y ejecutar programas de control dirigidos a los medianos contribuyentes, con base en la definición de matrices de producción y comercialización de productos de consumo masivo.
- Propuesta de ajuste normativo para la facturación del ICA a los pequeños contribuyentes con base en parámetros de estimación objetiva: La administración tributaria debe proveer al contribuyente una manera sencilla y eficiente para el cumplimiento de su obligación tributaria acorde a su realidad económica. Dicha facilitación minimiza el incumplimiento tributario y favorece la vinculación al sistema de los pequeños contribuyentes, con un compromiso ciudadano frente al tributo, con independencia del recaudo esperado. Así, la liquidación del impuesto por presunciones objetivas constituye una herramienta fundamental que permite el control fiscal de los pequeños contribuyentes a un bajo costo de administración.
- Realización de Actos oficiales 2001-2004: A finales del segundo semestre fueron proferidos los actos que buscaban evitar que se perdiera la posibilidad legal de hacer exigible los incumplimientos por inexactitud (2003) y omisión(2000), producto de ello, fueron notificados más de 54 mil actos oficiales de liquidación provisional para los contribuyentes que no declararon los impuestos predial y vehículos y proferido más de 15 mil requerimientos especiales para los responsables de estos tributos que presentaron sus declaraciones de manera inexacta.

Esta misma estrategia contempla que a los contribuyentes de las vigencias 2001-2004 que no han reportado sus pagos en las distintas etapas persuasivas que la Ciudad ha ofrecido, se les efectúe las liquidaciones oficiales, con las sanciones contempladas en las normas que son más onerosas que las que corresponden cuando los contribuyentes corrigen voluntariamente. En total, se espera proferir cerca de 450 mil actos oficiales por el impuesto predial y 250 mil por el impuesto sobre vehículos automotores.

- Estandarización de los procesos de gestión: Se viene realizando este procedimiento a través de los programas de fiscalización. En el mes de mayo de 2005 fue adoptado el manual de cobro y en la actualidad se está definiendo el de liquidación de los tributos.
- Especializar el proceso de cobro en función de la segmentación de la cartera en grandes, medianas y pequeñas acreencias: Esta segmentación corresponde a la implementación de un nuevo esquema de trabajo definido en el procedimiento de administración de cartera y cobro. Procedimiento que tiene como principios básicos a) la clasificación y calificación de la cartera; b) la especialización de cada uno de los procesos en función de los diferentes



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

segmentos: grandes, medianos y pequeños; c) y la definición detallada de los flujos de trabajo.

- Efectuar un seguimiento personalizado a las grandes y medianas acreencias: Estas acciones se efectuarán con el fin de lograr su efectiva recuperación. Estas deudas representan cerca del 80% del total de la cartera en mora.
- Reporte de los contribuyentes morosos al Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME: Con la expedición de la Ley 863 de 2003 y la aplicación de la Ley de Saneamiento Contable, Ley 716 de 2001, nació para la Administración Tributaria Distrital una nueva herramienta de coerción para aquellos contribuyentes que no han cumplido con su obligación tributaria o quienes, si bien presentaron su denuncia fiscal, no han realizado el pago de lo establecido en dicha declaración. Este mecanismo es el reporte de estos contribuyentes a la Contaduría Nacional, lo cual para el caso del contribuyente moroso se está haciendo a partir del sexto mes de mora. Esta medida conlleva a que una vez cancelada la obligación tributaria ante el Distrito Capital se ordene la eliminación inmediata y definitiva del registro.
- Convenios de información: Se continuará con los convenios de información que han permitido aumentar la cobertura de contribuyentes gestionados. En efecto, con la firma de convenios e intercambio de información con fuentes externas, es posible contar con información más precisa en menor tiempo, lo que permite implementar una serie de estrategias masivas de carácter persuasivo, tales como el envío de declaraciones sugeridas y cartas y el contacto a través de call-center, acompañadas por una serie de visitas de acercamiento y control tributario dirigidas a aumentar la percepción de riesgo por parte de la ciudadanía
- Contacto con contribuyentes a través del Call Center: Dentro del proceso persuasivo, con el fin de que los contribuyentes morosos, omisos o inexactos reporten sus pagos, se realizan llamadas a los ciudadanos en las que se les informa sobre sus compromisos y/o se obtiene la información de los pagos ya realizados y que por algún motivo no se encuentran registrados en la base de datos.
- Visitas de investigación de bienes: A aquellos contribuyentes, sociedades o asociados de éstas, reuentes a reportar los pagos y después de agotar las otras estrategias como el envío de formularios y las llamadas por Call Center, se les realizarán visitas para el levantamiento de información de bienes, para ejercer acciones de responsabilidad y hacer efectivo el cobro coactivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

b. Fortalecimiento de la administración tributaria

A través de esta estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del modelo de atención y diversificación de alternativas de pago para los contribuyentes.
- Descentralización de la atención tributaria: Supercades y Cades.
- Consolidación del sistema de información tributaria.
- Creación de herramientas tecnológicas y jurídicas para el monitoreo de los impuestos a la propiedad.

c. Corrección de distorsiones en el sistema tributario: por la equidad

Política de acercamiento de las bases gravables de los impuestos a la propiedad a sus valores de mercado:

- Predial unificado: Mediante la incorporación de nuevos predios a la base catastral, así como también, asegurando que la información relativa a los predios que hacen parte de ese censo refleje la realidad económica de los mismos, proceso mejor conocido como actualización catastral, bien a través de la aplicación de la actualización misma o del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural –IVIUR-.
- Vehículos automotores: Se está trabajando con el fin de posicionar e institucionalizar la metodología de determinación de los avalúos comerciales de los vehículos que mantenga la razón avalúo comercial sobre valor de mercado lo más cercana a uno.

d. Cobro de tributos creados en años anteriores

Se velará por la correcta administración y cobro de la participación en la plusvalía y del impuesto a la publicidad exterior visual, los cuales fueron creados por los Acuerdos 111 y 118 de 2003.

5.1.2. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTOS PARA GARANTIZAR EL SUPERÁVIT PRIMARIO

a) Funcionamiento

Se seguirán manteniendo controlados los gastos de funcionamiento, especialmente los gastos generales, el ahorro resultante se debe destinar a la financiación de la inversión sin que por ello se cambien las metas del superávit primario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

b) Inversión

- No tomar decisiones sobre nuevas inversiones sin garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo (mantenimiento y operación).
- Buscar que hayan más recursos permanentes para financiar la inversión social..
- Incluir en los presupuestos de cada vigencia fiscal partidas para el reforzamiento estructural y la rehabilitación.
- Los programas de inversión deben ser consistentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, los Planes Maestros, MGMP y el Plan de Ordenamiento Territorial.

c) Pensiones y bonos pensionales

Como política del Gobierno Distrital se garantiza una provisión de \$32.761 millones de reserva pensional en el 2006 y en adelante esta provisión crezca mínimo en el IPC.

d) Cesantías

Continuar provisionando el patrimonio autónomo para la financiación de las necesidades del Distrito Capital en materia de Cesantías.

5.2. ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD

5.2.1. PLAN DE ENDEUDAMIENTO 2004 - 2008

El plan de endeudamiento para el período 2004 – 2008, está orientado a obtener los recursos de crédito mediante la utilización de varios instrumentos de deuda que por un lado garanticen el financiamiento de las inversiones (cerca de \$2.2 billones de pesos constantes de 2004) y por el otro preserven la capacidad de pago de Bogotá D.C. En este contexto, este plan no solo tiene en cuenta la contratación de los recursos que requiere la financiación del Plan de Desarrollo, dentro de parámetros que se ajusten a la política de control de riesgos establecida en el Distrito, sino que además continúa con el programa de mejoramiento del perfil de la deuda.

Los instrumentos previstos para el financiamiento en este período, son principalmente el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Locales –PEC y las operaciones de crédito con la Banca Multilateral. De todas formas, el plan contempla, la realización de operaciones de financiamiento externo (bonos o créditos sindicados) y operaciones con el sector financiero local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

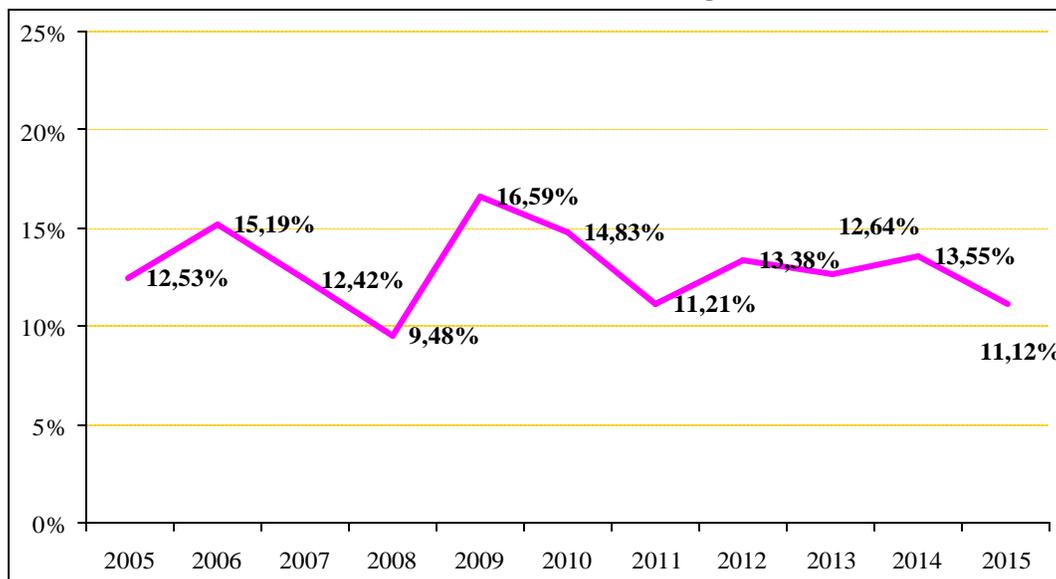
En este sentido el CONFIS aprobó en Acta No 6 del 12 de abril de 2005 el Plan de Endeudamiento de la Administración Distrital (entidades del sector central y establecimientos públicos) para el período 2005-2008, por un monto de US\$644,4 millones, así:

- Programa de Emisión y Colocación de Bonos (PEC) : Hasta COP\$1.4 billones
- Operaciones de crédito público con la Banca Multilateral : Hasta US\$210 millones
- Operaciones de Crédito Público con la Banca Bilateral: Hasta US\$25 millones

a) Proyección Servicio de la Deuda

En el escenario estimado para el marco de mediano plazo el Distrito Capital presenta holgura para cumplir con sus obligaciones del servir la deuda (pago de capital, intereses y comisiones). En efecto, el servicio de la deuda estimado para el período 2006 – 2015 en ninguno de los años supera el 20% de los ingresos totales.

Gráfico 7
Servicio de la Deuda como % de los Ingresos Totales



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público



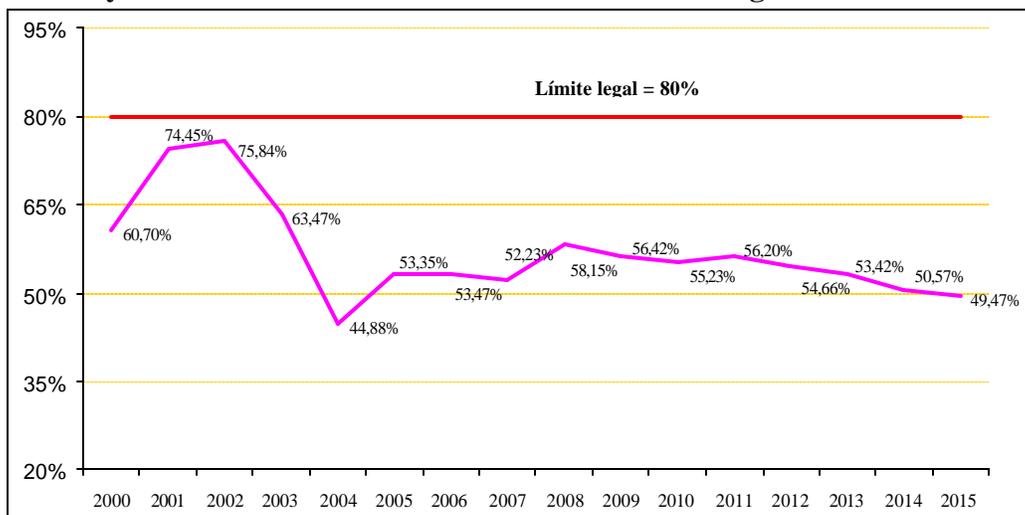
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

b) Indicadores de endeudamiento

A partir de la expedición de la Ley 358 de 1997 el Distrito Capital se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la norma. Además con la expedición de la política de riesgos desde el año 2002, la gestión de los pasivos de deuda pública del Distrito, no sólo cumple con los límites de ley sino que controla los riesgos de liquidez, de tasa de cambio y de tasa de interés. Esta política ha permitido que el perfil de la deuda, como se observó antes, haya mejorado sustantivamente y se reduzcan no solo los riesgos legales (incumplimiento de la Ley 358/97 y Ley 819/03) sino los riesgos financieros asociados. Esto ha sido posible por la utilización de operaciones de manejo de deuda entre las cuales se destacan las operaciones de cobertura cambiaria, las operaciones de sustitución de deuda y las operaciones de prepago de deuda.

El indicador de saldo de la deuda sobre ingresos corrientes presentó el punto más alto en el año 2002 con el 75,84%, año en el cual cambió su tendencia. El comportamiento estimado del indicador se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 8
Proyección del Indicador de Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

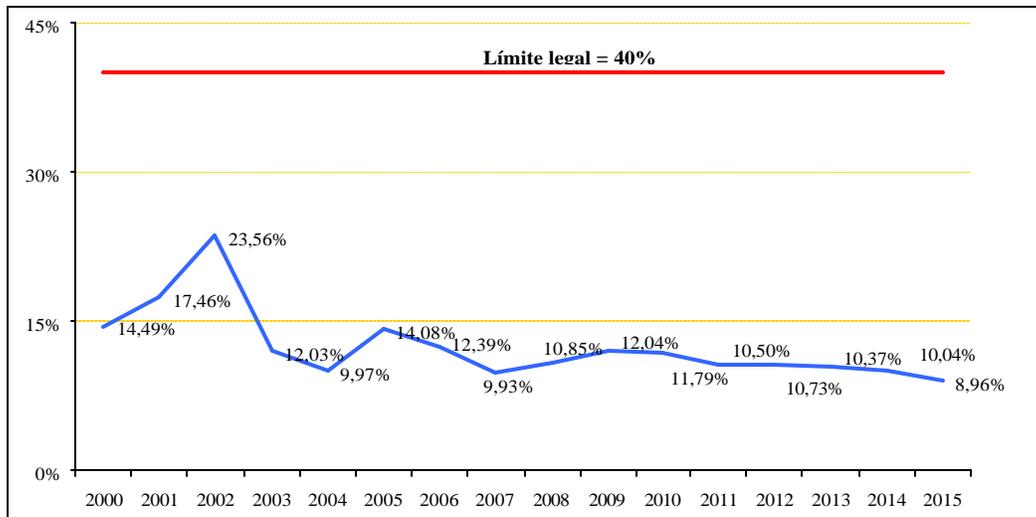
El indicador de capacidad de pago (intereses /ahorro operacional) ha presentado una tendencia a la baja debido a las reducciones de las tasa de interés de referencia, (DTF, IPC, LIBOR), y al aumento del ahorro operacional (Ingresos menos gastos de funcionamiento),



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a lo cual se suman las gestiones realizadas por el Distrito, con las cuales se ha logrado disminuir los costos de los créditos y emisiones.

Gráfico 9
Proyección del Indicador de Capacidad de pago Intereses / Ahorro operacional



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

Se espera que, al finalizar el año 2005 los indicadores de endeudamiento sean del orden de 10,28% (Intereses / Ahorro Operacional) y de 54,13% (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes). La proyección de los indicadores, teniendo en cuenta el plan financiero hasta el año 2015 se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 45
Administración Central Distrital
Saldo de la deuda e indicadores de endeudamiento 2006 – 2015
Millones de pesos

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010
Recursos del Crédito	641.754	387.876	453.858	450.000	450.000
Amortizaciones	416.562	293.051	163.008	461.200	416.971
Intereses	302.544	269.587	294.656	352.982	363.985
Saldo deuda	2.276.876	2.433.639	2.762.005	2.849.837	2.924.005
Capacidad de pago	12,39%	9,93%	10,85%	12,04%	11,79%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010
Sostenibilidad	53,47%	52,23%	58,15%	56,42%	55,23%

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

Cuadro 45 (Continuación)
Administración Central Distrital
Saldo de la deuda e indicadores de endeudamiento 2006 – 2015
Millones de pesos

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos del Crédito	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000
Amortizaciones	276.466	411.727	401.211	492.898	394.939
Intereses	341.786	366.541	373.882	381.194	359.364
Saldo deuda	3.119.241	3.170.161	3.251.243	3.226.774	3.313.191
Capacidad de pago	10,50%	10,73%	10,37%	10,04%	8,96%
Sostenibilidad	56,20%	54,66%	53,42%	50,57%	49,47%

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

5.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE METAS DEL AÑO ANTERIOR²⁹

En el cuadro siguiente se presenta el comparativo del superávit primario presentado al Concejo con el valor ejecutado en la vigencia 2004 y el valor proyectado para el 2005.

Cuadro 46
Comparativo Superávit Primario
Millones de pesos

Concepto	Proyección inicial 2004	Ejecutado 2004	Proyección inicial 2005	Proyección actual 2005
Ingresos	4.027.004	4.136.493	4.991.779	5.397.626
Ingresos Corrientes	2.339.112	2.453.213	2.519.180	2.632.260
Transferencias	1.239.308	1.247.791	1.328.160	1.387.687

²⁹ Ese punto corresponde a la segunda parte del literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Proyección inicial 2004	Ejecutado 2004	Proyección inicial 2005	Proyección actual 2005
Recursos de Capital diferentes a crédito	448.585	435.489	1.144.440	1.377.679
Gastos	3.291.026	3.410.004	4.403.279	4.477.431
Gastos de funcionamiento	848.564	795.224	901.014	881.847
Otros Gastos Corrientes	97.561	103.254	113.071	109.210
Inversión	2.344.900	2.511.527	3.389.194	3.486.374
Superávit Primario	735.978	726.489	588.500	920.195

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

Las políticas y estrategias implementadas por la Administración Distrital durante la vigencia 2004 en materia de ingresos y gastos, señaladas anteriormente, permitieron cumplir la meta proyectada de superávit primario, en un 99%. Para el 2005, continuando con las políticas de ingresos y gastos y un manejo adecuado de la deuda, se proyecta igualmente alcanzar un superávit primario de \$920.195 millones. Comparativamente, con el superávit primario presentado al Concejo Distrital el año anterior, se alcanzaría la meta proyectada en un 156%.

6. COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN EL 2005³⁰

Dentro de los eventos en los cuales los contribuyentes ven reducida o eliminada su carga tributaria y, por tanto, están exonerados del pago del impuesto, pueden obedecer a diferentes figuras consagradas en la legislación, cada una de las cuales tiene su propia naturaleza, aunque comúnmente se les denomine como “exenciones”. En el caso de los tributos distritales existen las siguientes figuras:

Exclusión: En esta figura “no se causa” el tributo, lo cual repercute en que el contribuyente esté exonerado tanto de las obligaciones materiales (pago) como de las formales (presentar declaración).

Exención: En este caso se causa el tributo pero su tarifa es “cero”. El sujeto pasivo está exonerado de la obligación material (pagar) pero no de las obligaciones formales (presentar declaración).

³⁰ Este punto corresponde al literal e) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Descuento tributario: Con esta figura no se afecta la depuración de la base gravable sino que, una vez obtenido el “impuesto a cargo”, se aplica un porcentaje a ser sustraído y el resultado obtenido es el “impuesto neto por pagar”.

A continuación se presenta la valoración del costo que han representado las principales exenciones, exclusiones y descuentos³¹ vigentes en los impuestos distritales durante el 2005.

Cuadro 47
Costo fiscal de las exenciones, descuentos y exclusiones tributarias en el 2005
Miles de pesos

Concepto	Valor
EXENCIONES	24.701.896
Impuesto de Industria y Comercio	111.700
Servicio de parqueaderos en edificaciones nuevas	111.7
Exención para personas jurídicas sin ánimo de lucro por inversión en parques vinculados al Sistema Distrital de Parques ³²	n.d.
Delineación Urbana³³	10.671.000
Las obras correspondientes a los programas de vivienda de interés social. Para efectos aquí previstos se entenderá por vivienda de	9.328.000

³¹ Aunque por aplicación del artículo 1º del Acuerdo 16 de 1999 y el artículo 26 del Acuerdo 65 de 2002, el Decreto Distrital 352 de 2002, “Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente,....”, consagra la no sujeción en los impuestos predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros, unificados de vehículos y delineación urbana para el Distrito Capital entendido como tal, la administración central, la Alcaldía Mayor, los fondos de desarrollo local, las secretarías, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos, las empresas sociales del Estado del orden distrital y los órganos de control distritales, esta no se tiene en cuenta debido a que no se puede entender como un costo para la Ciudad. Su razón se encuentra en la necesidad de evitar la confusión que existiría pues un mismo ente sería el sujeto activo y el responsable (sujeto pasivo) de los tributos.

³² Las exenciones de la personas jurídicas sin ánimo de lucro conforme lo dispuso el acuerdo 78 de 2002, presentó un monto de \$ 235,1 millones para el año gravable 2003. Para el año gravable 2004 el proceso de verificación del valor de la exención se realizará en el transcurso del año, a través de auditorías mediante inspección tributaria. Para el año gravable 2005 el valor de la exención solo podrá determinarse a partir de las inspecciones tributarias que realice el grupo de fiscalización.

³³ Con base en el comportamiento histórico asociado al presupuesto de obra de las construcciones en Bogotá y con los datos para la vigencia 2005 se calculó el valor de la exención de este tributo aplicando la tarifa del 2.6% al presupuesto de obra calculado para la vigencia por tipo de exención vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Valor
interés social la definida por el artículo 91 de la Ley 238 de 1997	
Las obras correspondientes a edificaciones nuevas que se construyan entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del año 2001 en el área urbana del Distrito Capital para estacionamientos públicos; siempre y cuando, cumplan con las condiciones establecidas en la normatividad legal vigente	953.800
Las obras que se realicen para reconstruir o reparar los inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Distrito Capital, conforme el decreto reglamentario 573 de 2000	43.700
Conservación arquitectónica: Son aquellos inmuebles que por su valor arquitectónico, histórico, artístico o de contexto, deben tener un manejo especial de conservación y protección. Decreto 678 del 31 de octubre de 1994 Artículo 5 literal b y 48	345.500
Predial Unificado	13.919.196
Actos terroristas y catástrofes	85.941
Entidades sindicales	117.032
Bienes de interés cultural	9.334.325
Parqueaderos	4.316.898
Secuestrados y desaparecidos ³⁴	65.000
EXCLUSIONES	7.626.356
Impuesto Predial Unificado	7.626.356

³⁴ Este beneficio consagrado en el Acuerdo 124 de 2004, incluye la posibilidad de no presentar la declaración por el tiempo que dure el secuestro o desaparición y un año más, por ese motivo no es posible tener un dato exacto del número de predios inmersos y su costo exacto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto	Valor
Convención Viena	1.476.074
Cruz Roja	77.276
Defensa Civil	13.096
Iglesia Católica	2.433.986
Iglesia No Católica	655.551
Parques naturales o públicos	582.071
Salones comunales	864.903
Predios de la Nación	1.196.919
Predios excluidos estrato 1 y 2 residenciales avalúo catastral 2005<=7,200,000	403.755
DESCUENTOS 10%	55.452.000
Impuesto Predial Unificado	45.638.000
Vehículos Automotores	9.814.000

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Impuestos
Elaboró: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDO SANCIONADOS EL 2005³⁵

Se entiende por Costo Fiscal de los Acuerdos al valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a las normas anteriores. Estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acuerdo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

Se considera que los Acuerdos tienen un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con las bases de datos suficientes para su estimación o son de difícil cuantificación, dado que se requiere del desarrollo reglamentario de los Acuerdos o no se establecen con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar en virtud de la norma. Tal es el caso de los Acuerdos en los que el Distrito debe apoyar actividades o programas que sólo es

³⁵ Este punto corresponde al literal g) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

posible identificar el costo asociado al Acuerdo en el momento en que se genere y no con anterioridad.

Es importante señalar que gran parte de lo normado en los Acuerdos, se encuentra incluido en la inversión prevista en el Plan de Desarrollo.

Durante la presente vigencia fiscal se han sancionado 41 Acuerdos, de los cuales, los siguientes generan costo fiscal, ya incorporado en el Presupuesto 2006.

**Cuadro 48
Acuerdos sancionados con costo fiscal vigencia 2005**

Acuerdo	Epígrafe
143 de 2005	Dicta disposiciones en materia de prevención, control y tratamiento del síndrome de inmunodeficiencia humana VIH y del Sida en Bogotá, D.C.
144 de 2005	Establece el sistema de salud mental en el Distrito Capital
147 de 2005	Autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para afiliar al Distrito Capital al Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), a la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (OMCGLU) y a la Asociación America – Europa de Regiones y Ciudades (AERYC).
148 de 2005	Crea la Cátedra Bogotá, la cual será desarrollada en todas las instituciones educativas públicas y privadas de carácter formal (en los niveles básica y media) y no formal de la ciudad de Bogotá, D.C.
149 de 2005	Institucionaliza en Bogotá el Programa de Alfabetización para Adultos
150 de 2005	Rinde homenaje al Sargento Inocencio Chincá, héroe del Ejército Libertador y a través de él a todos los suboficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Establece que la Avenida Calle 138 entre Autopista Norte y Avenida Suba, se denominará AVENIDA CALLE 138 CAMINO DEL PRADO - SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ, lugar donde la administración deberá colocar un busto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acuerdo	Epígrafe
151 de 2005	Establece mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión de los concejales y del Concejo de Bogotá, D.C.
152 de 2005	Crea el Consejo Distrital y los Consejos Locales para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual
153 de 2005	Establece el Sistema de Donación e intercambio de textos, útiles y elementos escolares - Banco de Solidaridad Escolar
155 de 2005	Crea el Programa de Seguimiento y Apoyo a Familias afectadas por la Violencia Intrafamiliar - PARVIF
164 de 2005	Ordena la revisión y actualización de las reservas viales, por obras públicas y protección ambiental en el D.C.
177 de 2005	Crea e institucionaliza en el Distrito Capital la semana de prevención de muertes por cáncer de cérvix y cáncer de mama en las mujeres
179 de 2005	Se ordena la devolución y compensación de los saldos cuenta por concepto de valorización y se dictan unas disposiciones en esa materia
180 de 2005	Se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras

Nota: El costo fiscal de los Acuerdos sancionados se encuentra incorporado en el Presupuesto de Inversión 2006
Elaboró: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto

8. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL³⁶

A continuación se presenta la relación de pasivos exigibles y de pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del Distrito Capital.

³⁶ Este punto corresponde al literal f) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8.1. PASIVOS EXIGIBLES

A continuación se presenta un breve resumen de los pasivos exigibles incluidos en el presupuesto 2006.

8.1.1. FUNCIONAMIENTO

a) Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP

Presenta pasivos exigibles por \$108'000.000, distribuidos así:

- Saldo adeudado de \$4'000.000, por concepto del contrato para ejercer representación judicial del Distrito Capital, en el proceso contencioso administrativo que solicita ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la nulidad de las Resoluciones Nos. 1832 de octubre 28 de 1999 y 503 del 31 de marzo de 2000 de la CAR y llevar dicho proceso hasta su culminación.
- Saldo adeudado por \$104'000.000, una vez se notifique la sentencia de primera instancia en cualquiera de los tres procesos, para los cuales la entidad contrató un abogado para representar judicialmente al Distrito Capital – Alcaldía Mayor de Bogotá – UESP, en procesos contencioso administrativos – contractuales que se adelantan en el Tribunal administrativo de Cundinamarca con ocasión de las demandas instauradas por algunos oferentes participantes en la Licitación Pública No. 001 de 2002 relativa a la concesión del Servicio Público de Aseo.

b) Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD

Para cancelación honorarios para abogado, procesos laborales y civiles.

c) Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Se requieren \$116.000.000 correspondiente al saldo de los contratos Nos. 475 y 476 de 2002, para la liquidación de los contratos con ICA S.A. DCV y Concolar.

8.1.2. INVERSIÓN

a) Caja de la Vivienda Popular – C.V.P.

El Pasivo Exigible de Inversión de la CVP por valor de \$111.501.202, corresponde al contrato No. BM40 del 2004, cuyo objeto es realizar una obra con participación ciudadana, la cual ha tenido dificultades para iniciar su ejecución por no tener aún licencia de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

construcción. Por lo anterior se deben programar estos recursos para la siguiente vigencia como un pasivo exigible.

b) Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR

Por \$5.271.691.125, Corresponde al 50% saldo expropiación predio Country Club, la partida se apropió en 2005 y no tuvo ejecución por cuanto está sujeta al fallo del tribunal.

c) Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

En el proyecto de presupuesto 2006 se incluye una partida de \$69.231.554.686, para el pago de pasivos exigibles que se constituyan a 31 de diciembre de 2005. Con cargo a estos recursos se pagarán inversiones contempladas en los proyectos Desarrollo e Infraestructura Asociada a la Red de Centralidades, Desarrollo y Sostenibilidad de la infraestructura local, Construcción de Vías Regionales, entre otros, relacionadas con la negociación de predios, construcción de vías locales y mantenimiento de la malla vial.

8.2 PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se exponen los resultados inherentes a la valoración de las obligaciones contingentes generadas en procesos judiciales, en contratos administrativos y en operaciones de crédito público, correspondientes a cada uno de los frentes de valoración definidos en el Decreto Distrital 175 de 2004.

8.2.1. OBLIGACIONES CONTINGENTES JUDICIALES

El procedimiento de valoración se realizó con base en: (i) 3.582 procesos en contra calificados en SIPROJ WEB a junio de 2005 y en (ii) 3.104 procesos en contra reportados por el IDU, la SHD y la Secretaría de Educación, para un total de 6.686 procesos calificados, equivalentes al 65.5% del total de procesos notificados en contra del Distrito Capital.

Bajo el contexto en mención, la pretensiones de los procesos calificados tanto en SIPROJ como en Excel equivalen a \$2.7 billones, es decir, al 65.3% de la pretensiones contables registradas por la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC. Partiendo de las pretensiones expuestas y considerando que el valor del contingente total se encuentra respaldado de manera significativa por la probabilidad base ponderada, la cual se obtiene de la conversión numérica del resultado de la valoración cualitativa realizada por los abogados, el contingente judicial del Distrito Capital asciende a \$759.860 millones y el del Sector Central asciende a \$548.981 millones, de los cuales \$235.232 millones, es decir el 42.8%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de la contingencias del Sector Central, corresponden al IDU, la SHD y la Secretaría de Educación.

8.2.2. OBLIGACIONES CONTINGENTES GENERADAS EN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

La valoración de las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos se realizó con base en los perfiles de los contratos en los que se identificaron contingencias, con base en lo establecido por el procedimiento de identificación adoptado por la Resolución 866 de 2004.

Los resultados del procedimiento de valoración de las obligaciones contingentes contractuales identificadas, corresponden en la Secretaría de Educación, por un aumento importante en la construcción de obra y que da lugar a que se incremente la contingencia a \$73.137 millones, en la UESP por el relleno sanitario – escombros a \$7.810 millones y en el IDU, por los contratos de concesión de parqueaderos a \$26.930 millones, los cuales requieren la mayor atención.

8.2.3. OBLIGACIONES CONTINGENTES GENERADAS EN OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

Respecto del procedimiento de valoración de las contingencias generadas en operaciones de crédito público, cabe reiterar que de acuerdo con las disposiciones previstas en el Capítulo 4 del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C. y considerando que la Secretaría de Hacienda se encuentra en el proceso de elaboración y diseño de una metodología para la valoración de las obligaciones contingentes generadas en operaciones de crédito público, por lo cual, las mismas se implementarán una vez se finalice este proceso.

III. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2006

1. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2006

El Proyecto del Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia fiscal de 2006 asciende a \$9.005.497 millones, de los cuales \$6.441.123 millones corresponden a la Administración Central; \$2.346.195 millones a los Establecimientos Públicos; \$58.873 millones a la Contraloría Distrital; y \$159.306 millones a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL

1.1.1. Ingresos

Los Ingresos de la Administración Central ascienden a \$6.441.123 millones, de éstos, \$2.840.340 millones son Ingresos Corrientes con una participación del 44%; \$1.377.731 millones son Transferencias, con una participación del 21%; y \$2.223.053 millones corresponden a Recursos de Capital con una participación del 35%.

Con respecto al Presupuesto disponible a septiembre 30 de 2005 (\$5.460.099 millones), los Ingresos programados para el 2006 presentan una variación del 18%, y frente al recaudo proyectado a diciembre 31 de 2005 una variación del 10%. Bajo estos contextos los Ingresos Corrientes aumentan 12% y 8% respectivamente; las Transferencias crecen 4% y disminuyen-1%; y los Recursos de Capital aumentan 40% y 21%.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Tributarios tienen una participación del 96%, y a septiembre 30 de 2005 se destaca el comportamiento de los impuestos Predial Unificado con un porcentaje de ejecución del 99%; Industria y Comercio (72%); Vehículos Automotores (113%); Consumo de Cerveza (75%), Delineación Urbana (83%) y Sobretasa a la Gasolina (77%). Esto debido principalmente a un mejor entorno macroeconómico y a la aplicación de las políticas de la Administración para el fortalecimiento de los ingresos (Gestión contra la evasión y la morosidad y acciones de fiscalización y cobro, entre otras).

Para el 2006 se programan los siguientes nuevos ingresos: Estampilla Procultura (\$4.500 millones); y Estampilla Pro-Personas mayores (\$4.500 millones). Así mismo, se presupuesta en la Administración Central, el Impuesto al Deporte (\$30.208 millones) que anteriormente se presupuestaba en el IDRD.

a) Proyección Ingresos Corrientes

Tributarios

Para el 2006 los Ingresos Tributarios se proyectan en \$2.731.512 millones, con una variación del 11% frente al presupuesto a septiembre 30 de 2005; y del 8% con respecto a la proyección a diciembre 31 del presente año, lo que significaría \$199.291 millones más en el recaudo estimado para el 2006.

- Predial: Para el 2006 se espera un recaudo de \$591.135 millones, con un incremento de 5% con respecto al presupuesto y al monto proyectado para el 2005. El estimado del



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2006 se descompone de la siguiente manera: i) \$112.332 millones de gestión contra la evasión y la morosidad por las acciones de control de fiscalización y cobro³⁷, y ii) \$478.803 millones, de recaudo vegetativo como resultado del ajuste del valor de los predios de conservación por el Índice de Valorización Inmobiliaria Urbana Rural-IVIUR estimado, escalonado por estratos.

- Industria y Comercio: Para el 2006 se espera un recaudo de \$1.378.191 millones con un incremento del 8% en relación con la meta revisada del 2005 y del 12% contra el presupuesto. El valor proyectado para el próximo año se desagrega de la siguiente manera: i) Gestión contra la evasión y la morosidad por \$88.665 mil millones, y ii) recaudo vegetativo por un monto de \$1.289.526 millones.
- Espectáculos: En el 2006 se espera un recaudo de \$907 millones con una disminución del -53% frente a la meta revisada de 2005, y de -18% comparado con el presupuesto. La caída del recaudo está asociada al ingreso de recursos de períodos gravables anteriores al 2002 que corresponden a ingresos no recurrentes, por la gestión a través de programas de fiscalización que no pueden volverse a gestionar para vigencias subsiguientes, debido a la prohibición de la Ley 643 de 2001, de gravar los juegos de suerte y azar.
- Vehículos Automotores: se estima un recaudo \$177.964 millones, con un aumento del 4% respecto al monto proyectado en el 2005 y del 18% frente al presupuesto.
- Delineación Urbana: Para el 2006 se proyecta un recaudo de \$26.161 millones, que representan un aumento del 5% frente al presupuesto y a la meta del 2005.
- Cigarrillos Extranjeros: Para el próximo año se estima un recaudo de \$17.194 millones, con una caída del 8% comparado con el 2005.
- Consumo de Cerveza: En la vigencia 2006 se espera un ingreso de \$216.358 millones, con un aumento del 7% frente al presupuesto y al esperado a diciembre 31 de 2005.
- Sobretasa a la Gasolina: Para el 2006 se espera un recaudo \$277.570 millones, con una variación del 1% en relación con el esperado para 2005 y del 4% frente al presupuesto.

³⁷ La Secretaría de Hacienda dentro de sus estrategias de control tributario, inició durante el segundo semestre de 2005 los Programas de Omisos e Inexactos para los impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores. Producto de estos programas se emitieron 28.000 actos oficiales a los contribuyentes del Impuesto Predial; así mismo para los deudores morosos y omisos se distribuyeron 610.000 oficios persuasivos y más de 300.000 formularios. Se espera que el aumento de las coberturas impacte positivamente el recaudo a finales del 2005 y en los primeros meses de la vigencia 2006.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Publicidad Exterior Visual: Para el 2006 se espera un recaudo \$823 millones que representan un aumento del 9% frente al presupuesto y al estimado para el 2005. Se espera que se incrementen el número de solicitudes ante el DAMA debido a la demanda de elementos de publicidad exterior visual, durante el año electoral.
- Fondo de Pobres: Se estima para el 2006 un recaudo de \$6.000 millones. Los recursos se destinarán a financiar inversiones del Departamento Administrativo de Bienestar Social, en el proyecto 7217 “Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá, D. C.”, para la atención institucionalizada en 439 cupos; y en el Proyecto 7311 “Atención integral para adulto-as con limitación física y/o mental”, para ampliar en 312 nuevos cupos la atención en la modalidad institucionalizada. Ambos proyectos se desarrollarán a través convenios con la Beneficencia de Cundinamarca.
- Impuesto al Deporte: Se calculan \$30.208 millones para el 2006. Este impuesto tiene como antecedente legal la Ley 97 de 1913, que facultó al Concejo de Bogotá para crear libremente impuestos sobre teléfonos urbanos y otros, organizar su cobro y darles el destino que juzgue más conveniente para atender los servicios municipales.

Conforme a esa facultad el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 3 de 1967, mediante el cual se creó el Fondo de Desarrollo Popular Deportivo y de Cultura del Distrito Especial de Bogotá, reglamentando dicho cobro según los Acuerdos 4 de 1978, 19 de 1987 y 11 de 1988. Por tratarse de un impuesto su cobro estará a cargo de la administración tributaria distrital.

Ingresos No Tributarios

Para el 2006 se espera un recaudo de \$108.828 millones que representa un aumento del 9% respecto a la meta esperada para el 2005 y del 37% comparado con el presupuesto.

b) Transferencias

Las Transferencias para el 2006 se estiman en \$1.377.731 millones, con una variación del 4% frente al presupuesto del 2005 y de -1% frente a la meta del recaudo a diciembre 31 del año en curso. En las Transferencias se destaca el Sistema General de Participaciones con \$1.351.409 millones y una participación del 98% dentro del total. El SGP se proyectó de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2001 y en la Ley 715 del mismo año.

Para el sector educativo los recursos se estiman en \$842.732 millones, con una variación de -3% con respecto al valor proyectado del 2005, y de 0.5% frente al presupuesto. Lo anterior



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

obedece a que mediante el Documento CONPES 95/05 se asignaron \$30.960 millones adicionales, para prestación de servicios (población atendida, ascensos en el escalafón docente y población por atender), los cuales se programan en el 2006, en el rubro Otros recursos de capital. Si se considera esta partida adicional (\$30.960 millones) dentro del SGP del 2006, el crecimiento sería del 4% frente al presupuesto del 2005.

Para el sector salud se esperan recibir \$352.986 millones, con una variación de 1% frente al valor proyectado para el 2005 y del 10% comparado con el presupuesto. El valor proyectado del 2005 incluye \$27.882 millones adicionales, asignados mediante el CONPES 90/05, de los cuales se incluyen \$12.534 millones en el 2006, en el rubro Otros recursos de capital. Si este valor adicional se considerara en el SGP del 2006 el crecimiento sería del 5% frente al proyectado 2005 y del 14% con respecto al presupuesto.

Del componente Propósito General se estiman \$150.565 millones para el 2006, con un incremento de 7% comparado con el presupuesto y el proyectado 2005. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera: 45,6% para Agua Potable y saneamiento básico (\$68.658 millones); el 3.3% se asigna para Cultura (\$4.969 millones), el 4% para recreación (\$6.625 millones), los restantes \$70.314 millones financian inversiones en el DABS. Para alimentación escolar se esperan recursos por \$5.125 millones, con una variación del 7%.

Las Transferencias restantes ascienden a \$26.322 millones y representan el 2%. Entre estas sobresalen los recursos del Fondo Cuenta de financiación del Plan de Gestión Ambiental por \$18.851 millones; Estratificación por \$1.800 millones; y Otras Transferencias Nación por \$4.212 millones, provenientes de los Convenios ICBF-DABS (\$2.725 millones) para la construcción de dos (2) Jardines Sociales; y (\$1.487 millones) para la atención de 8.543 cupos de niños y niñas hasta los cinco años de edad, en 14 localidades.

c) Recursos de Capital

La proyección de los Recursos de Capital para el 2006, incluidos los Recursos del Crédito, asciende a \$2.223.053 millones, con una variación del 40% frente al presupuesto 2005 y del 21% comparados con la proyección a diciembre 31.

La variación del 40% contra el presupuesto 2005, se explica principalmente por los siguientes factores: i) el rubro Cancelación de Reservas incluye para el 2006, los recursos que amparan el 70% de las Reservas Presupuestales que se proyectan constituir a diciembre 31 de 2005 (\$435.994 millones)³⁸, apropiadas en cumplimiento de la Ley 819 de 2003; ii)

³⁸ En el 2005 se apropiaron \$236.312 millones, correspondientes al 30% de la proyección de las Reservas que se constituirían a diciembre 31 de 2004. La variación de los montos incorporados es del 84%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

por Reducción de Capital de las Empresas, se programan en el 2006 \$125.938 millones más de lo presupuestado en el presente año (\$286.576 millones); y iii) los Recursos del Crédito aumentan en \$184.207 millones frente al presupuesto del 2005 (\$457.547 millones).

La variación del 21% frente a la proyección del 2005, está influenciada principalmente por el Superávit Fiscal de \$182.368 millones determinado al cierre de la vigencia 2004, registrado en el Presupuesto del 2005.

A continuación se mencionan los Ingresos de Capital más representativos para el 2006:

- Utilidades y dividendos de las Empresas por \$362.209 millones, de los cuales \$275.809 millones provienen de la EEB y \$86.400 millones de la ETB. Estas se programaron conforme a las estimaciones financieras remitidas por dichas empresas.
- Reducción de Capital de Empresas con un estimado de \$412.514 millones, discriminados de la siguiente manera: i) \$388.000 millones, de la reducción de CODENSA aprobada por la Superintendencia de Sociedades el 7 de julio de 2005; y ii) \$24.514 millones, de Gas Natural, aprobada también por la Supersociedades.
- La Cancelación de Reservas asciende a \$455.994 millones, éstas contemplan \$435.994 millones correspondientes a la proyección del 70% de las Reservas Presupuestales, como se mencionó anteriormente.
- Las Donaciones ascienden a \$4.054 millones y corresponden al Programa “Sur con Bogotá- KFW”, de los cuales \$391 millones son para la Caja de Vivienda Popular y \$3.662 millones para el IDU.
- En Otros Recursos de Capital se proyectan \$229.347 millones, algunas de las partidas incluidas en este ítem son: \$5.272 millones de Pasivos del IDRD (compra de predios Country Club); \$16.366 millones de Pasivos del IDU; \$7.000 millones para Pasivos Contingentes de la Administración Central (Sistema Distrital de Reservas); \$26.883 millones para la UESP, provenientes de la cancelación de contratos (FIDUCOLOMBIA Patrimonio autónomo liquidación concesión de aseo ECSA); \$31.878 millones para la Secretaría de Educación (recursos adicionales Sistema General de Participaciones 2005); \$6.615 millones del Convenio IDU-UESP para manejo de escombros; y \$92.410 millones de reaforos 2004 y 2005; entre otras.
- Por recursos del Crédito se programan para el 2006 \$641.754 millones, los cuales contemplan \$71.485 millones del Banco Mundial ya contratados, los restantes \$570.269 millones, se contratarán con base en el Cupo de Endeudamiento acorde con la capacidad de pago de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.1.2. Gastos

Los Gastos de la Administración Central para el próximo año ascienden a \$6.441.123 millones, de los cuales \$975.794 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento con una participación del 15%; \$854.024 millones se programan para atender el Servicio de la Deuda y Bonos Pensionales, con una participación del 13%; y \$4.611.305 millones son para Inversión con una participación del 72%.

Los Gastos programados para el 2006, presentan una variación del 18% frente al presupuesto disponible a septiembre 30 de 2005 (\$5.460.099 millones), y del 19% frente al proyectado a diciembre 31 del 2005 (\$5.403.229 millones). Los Gastos de Funcionamiento varían 9% frente al presupuesto y 11% comparados con la proyección a diciembre 31 de 2005; el Servicio de la Deuda varía 22% y 49%; y la Inversión 19% y 17%, respectivamente.

a) Funcionamiento

La variación de los Gastos de Funcionamiento programados para el 2006 frente al proyectado 2005 (11%), está influenciada por los siguientes aspectos:

- El aumento en los Gastos Generales (14%), debido principalmente al incremento de los siguientes rubros: “Gastos de Computador”, por la actualización de las licencias relacionadas con contabilidad y antivirus, adquisición de software y mantenimiento de equipos de cómputo; “Impresos y Publicaciones” y “Materiales y Suministros”, debido a que en algunas entidades el outsourcing de fotocopiado y la publicación de avisos, así como unos contratos de elementos de aseo y cafetería, se atendieron con cargo a reservas presupuestales, para el 2006 se contempla la anualidad; y “Servicios Públicos”, cuyos incrementos superan el índice de inflación.
- Los Servicios Personales que presentan una variación del 12%, la cual obedece fundamentalmente al aumento en el rubro “Remuneración Servicios Técnicos”, por la contratación de personal para el Archivo de Bogotá y los SUPERCADERES (durante el 2006 entrarán en funcionamiento 2 nuevos SUPERCADERES); “Honorarios”, por la vinculación de personal para la Oficina asesora jurídica en la UESP; y por el incremento salarial proyectado para el próximo año.
- Los Aportes Patronales registran una variación del 14% consecuentemente con los Servicios Personales. Adicionalmente, se presentan incrementos en el rubro



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

“Pensiones” en cumplimiento de la Ley 797 de 2003 de reforma pensional; y en “Riesgos Profesionales”, por aquellos funcionarios que en la Secretaría de Salud están expuestos a mayores riesgos (bacteriológicos, etc).

b) Servicio de la deuda

El Servicio de la Deuda programado para el 2006 (\$854.024 millones), muestra una variación del 22% frente al presupuesto del 2005 y del 49% frente al proyectado a diciembre 31. Es pertinente mencionar que los gastos financieros de la deuda interna programados para el 2006, disminuyen 6%, debido a que durante el presente año se realizaron pagos de bonos del Distrito según el siguiente detalle: \$37.000 millones, segundo tramo de la XI emisión y \$88.900 millones, segundo tramo del Programa de Emisión y Colocación. Así mismo, el servicio de la deuda externa aumenta 108%, por el vencimiento de los bonos externos por la suma de US\$ 100 millones de dólares para el mes de diciembre de 2006.

c) Inversión

La programación de la inversión para el 2006 tiene como marco de referencia principal los objetivos, principios y políticas del Plan de Desarrollo. En este sentido, la Administración Distrital asigna los recursos orientándolos al cumplimiento de las estrategias y metas planteadas para cada uno de los Ejes Estructurales del plan y del objetivo Gestión Pública Humana.

El monto programado para el próximo año (\$4.611.305 millones), presenta un crecimiento del 20% frente al presupuesto a septiembre 30 del 2005 (\$3.858.543 millones), y del 17% con respecto a la proyección a diciembre 31, ésta incluye los recursos de la modificación presupuestal aprobados en el Concejo de Bogotá. La variación frente al presupuesto se explica principalmente por la apropiación de los recursos para amparar las Reservas Presupuestales (\$435.994 millones), que aumentan 84%.

1.2. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los ingresos de los Establecimientos Públicos para la próxima vigencia ascienden a \$2.346.195 millones, de los cuales \$342.994 millones son Ingresos Corrientes con una participación de 14.6%; \$1.643.201 millones son Transferencias, con una participación de 70% y \$360.001 millones a recursos de Capital con una participación del 15.3%.

Frente al Presupuesto definitivo a septiembre 30 de 2005 (\$1.967.637 millones), los Ingresos programados para el 2006 presentan una variación del 19.2% y frente a la proyección a diciembre 31 de 2005 una variación de 14.2%. Teniendo en cuenta estos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

parámetros los ingresos Corrientes disminuyen 6.5% y 1.5% respectivamente; las transferencias aumentan 10.3% y 6.7% y los recursos de Capital aumentan 224% y 117.6%.

Dentro de los Ingresos Corrientes – No tributarios se destacan:

- Participaciones: Representan el 39.3% (\$134.722 millones) con un incremento de 1.4% con respecto al presupuesto y 5.2% a la proyección; provenientes de consumo de cerveza, consumo de licores, loterías, juegos de suerte y azar en el Fondo Financiero de Salud (\$122.763 millones) y en el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (\$10.360 millones) por Jundeportes.
- Rentas Contractuales: Tienen participación de 25.8% (\$88.524 millones) y un incremento del 11.7% y 15.1% respectivamente para el presupuesto a septiembre y lo proyectado a diciembre, los recursos más representativos son los estimados en el IDIPRON \$33.240 millones, el IDU \$26.449, y el IDRD con (\$7.986 millones), entre otras.
- Multas: Representan el 18% con un presupuesto \$61.704 millones y un incremento del 4.7% al presupuesto a septiembre y 4.8% al proyectado a diciembre, provienen de las multas programadas en el FONDATT \$61.420 millones y a las sanciones impuestas por el Fondo Financiero de Salud \$284 millones.
- Contribuciones: Representan el 12.6%, (\$43.375 millones) de los Ingresos No Tributarios con una variación de 1.4% frente al presupuesto y -3.7% a lo proyectado, las cuales se proyectan en el Instituto de Desarrollo Urbano (\$21.507 millones), el Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT (12.317 millones) y el Fondo de Vigilancia y Seguridad (\$9.551 millones).

Con relación a los gastos de los Establecimientos Públicos, los más representativos son los gastos de inversión con una participación 94.7% (\$2.221.789 millones) y un incremento de 20.1% con respecto al presupuesto a septiembre y 16.5% frente a lo proyectado a diciembre, seguido de los gastos de funcionamiento (\$111.244 millones) que participan con el 4.7% dentro del total de gastos y presentan una variación frente al presupuesto de -2.6% y -0.5% versus el proyectado y por último, el servicio de la deuda cuya participación es mínima de 0.6%, equivalente a \$13.162 millones, los cuales se programan en el IDU, de estos \$7.547 millones corresponden al servicio de la deuda y \$5.615 millones a pasivos contingentes para financiar los compromisos de la concesión de parqueaderos de la carrera 15.

A continuación se señalan las variaciones en lo agregados de gastos de funcionamiento:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Servicios Personales (\$58.638 millones) con un incremento de 6.7% con relación al presupuesto y 9.2% frente al proyectado, el crecimiento obedece a la programación del incremento salarial del próximo año y la estimación del rubro Remuneración Servicios Técnicos en el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, Caja de la Vivienda Popular, Fundación Gilberto Alzate y en la Orquesta Filarmónica.
- Gastos Generales \$33.038 millones con una disminución de 18.3% y 17.3% con respecto al presupuesto y a lo proyectado. Esta disminución obedece principalmente a que en Favidí no se programó ningún recurso en Sentencias Judiciales para el 2006 disminuyó totalmente.
- Aportes Patronales con \$18.201 millones registran una variación de 8.6% y 7.8% respectivamente en relación con el presupuesto a septiembre y la proyección a diciembre, consecuente con los servicios personales. Adicionalmente, por la aplicación de la Ley 797 de 2003.

Con relación a los gastos de inversión, se destaca principalmente la variación en las siguientes entidades:

- Corporación la Candelaria con un incremento de 128.9%, es decir \$2.367 millones, más que en la vigencia 2005, este incremento obedece principalmente al proyecto de Renovación Urbana y conservación del patrimonio cultural.
- Instituto de Desarrollo Urbano –IDU con un aumento de 42.1%, lo que significa \$178.022 millones adicionales para el 2006, principalmente para malla vial, espacio público y vías regionales.
- Jardín Botánico con un incremento de 41.4%, es decir, \$3.542 millones más que la vigencia del 2005, especialmente en los proyectos de Uso sostenible de los recursos vegetales del distrito Capital y la región y del proyecto Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos.

a) Contraloría

Los ingresos de la Contraloría Distrital para la vigencia 2006 ascienden a \$58.873 millones, que corresponden a la Transferencia de la Administración Central, de acuerdo con los topes establecidos en la ley 617 de 2000.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

En relación con los gastos e inversiones la distribución es la siguiente: Gastos de Funcionamiento \$52.190 millones e Inversión \$6.682 millones, ambos con una variación frente al presupuesto vigente a septiembre de 5%.

b) Ente Autónomo Universitario

La Universidad Distrital registra para el próximo año un presupuesto programado de \$159.306 millones, con una variación al presupuesto vigente de 12.5%, los cuales se encuentran distribuidos así: Ingresos Corrientes con \$58.521 millones y una variación de 51.7% en razón a que este año se programaron en ingresos tributarios los recursos correspondientes a la Estampilla Universidad Distrital; las Transferencias ascienden a \$97.238 millones y una variación de -1%, como consecuencia de la disminución de la partida de la Nación para el pago del Fondo de Pensiones y los Recursos de Capital con una variación de -25.3% (\$3.546 millones).

Los gastos se encuentran desagregados en: Gastos de Funcionamiento \$116.334 millones con un incremento frente a la vigencia anterior de 7.3% y la Inversión \$42.971 millones con una variación de 29.8%.

2. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS EN SU COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS - PRINCIPALES METAS 2006

A continuación se presentan las principales metas sectoriales para la vigencia 2006.

Sector Hábitat

- ✓ 500 créditos para mejoramiento de vivienda.
- ✓ 275 cupos para capacitación de maestros en construcción de vivienda.
- ✓ 2.039 acompañamientos integrales para titulación.
- ✓ 12 eventos de difusión realizados a la comunidad en normas de construcción y mejoramiento de vivienda.
- ✓ 75 organizaciones sociales asesoradas en gestión y organización de proyectos con participación ciudadana.
- ✓ 26 proyectos estructurados y diseñados.
- ✓ 1.170 asesorías técnicas en mejoramiento de vivienda.
- ✓ 800 Hectáreas, monitoreadas, susceptibles a desarrollo ilegal de vivienda en Bogotá.
- ✓ 66% de áreas protegidas del D.C. que cuentan con planes de manejo ambiental.
- ✓ 80% de áreas protegidas susceptibles a desarrollarse ilegalmente articuladas a la red de prevención y control de desarrollos ilegales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ 70% de avance en la implementación del plan de ordenamiento y manejo del recurso hídrico.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

- ✓ Presentar 67 conciertos habituales.
- ✓ Presentar 35 conciertos no habituales.
- ✓ Hacer 38 actividades de cámara y recitales.
- ✓ Realizar 71 actividades didácticas con orquesta.
- ✓ Realizar 400 actividades didácticas en localidades.
- ✓ Hacer 65 talleres y clases de apreciación.
- ✓ 1.000 discos compactos de promoción.
- ✓ Emitir 296 programas de televisión.
- ✓ Emitir 303 programas de radio.
- ✓ Reforzar 3 coliseos y escenarios.
- ✓ Construir el complejo acuático en el parque Simón Bolívar (piscina niños)
- ✓ Intervenir 2 parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal.
- ✓ Intervenir 10 parques de escala vecinal.
- ✓ Realizar mantenimiento a 1.500 parques de escala vecinal.
- ✓ Realizar 8.948 actividades recreativas dirigidas a segmentos específicos de la población (niños, jóvenes y personas pertenecientes a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con limitaciones y comunidades especiales).
- ✓ Realizar 2.767 actividades recreativas masivas (ciclovía y eventos de tipo metropolitano).
- ✓ Realizar 294 eventos deportivos (juegos escolares, juegos intercolegiados, juegos en la educación superior, encuentros de escuelas, juegos de integración ciudadana y campeonatos nacionales), copas elite ciudad de Bogotá, actividad física, salud y capacitación.
- ✓ Apoyar 729 deportistas de alto rendimiento.
- ✓ Beneficiar 661.278 personas con actividades deportivas.
- ✓ Producir 7.000 eventos de circulación artística y cultural.
- ✓ Apoyar financieramente a 140 organizaciones sin ánimo de lucro de carácter local y metropolitano para la realización de proyectos culturales.
- ✓ Operar 15 centros de información cultural local.
- ✓ Operar 6 puntos de información turística.
- ✓ Vincular 15 localidades a procesos turísticos productivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Inclusión Social

- ✓ Construir 7 Centros de Desarrollo Social.
- ✓ 3 Centros de Desarrollo social en proceso de construcción.
- ✓ Dotar 7 de Centros de Desarrollo Social.
- ✓ Realizar reforzamiento estructural a 104 Centros de Desarrollo Social.
- ✓ Remodelar, adecuar y mantener 120 Centros de Desarrollo Social.
- ✓ Crear y dejar en funcionamiento 5 casas para la equidad e igualdad de género.
- ✓ Ofrecer 105.096 cupos con apoyo alimentario a la población.
- ✓ Entregar 54.777 bonos de apoyo alimentario a la población.
- ✓ Ofrecer 2.200 cupos con apoyo alimentario complementario a mujeres gestantes y lactantes con bajo peso.
- ✓ Entregar 7.281 bonos / mes canjeables por alimento ofrecidos a mujeres gestantes.
- ✓ Vigilar el estado nutricional de 54.000 personas.
- ✓ Formar 55.200 personas con estilos de vida y alimentación saludable.
- ✓ Ofrecer 929 cupos para niños-as con discapacidad cognoscitiva.
- ✓ Ofrecer 101 cupos para niños-as con autismo.
- ✓ Atender 200 niños-as con discapacidad cognoscitiva en estimulación adecuada.
- ✓ Crear y operar 82 salas amigas de la familia lactante.
- ✓ Atender en acciones solidarias 15.000 niños-as del ICBF.
- ✓ Ofrecer 37.040 cupos a niños-as atendidos en jardines DABS, jardines sociales, casas vecinales y cupos cofinanciados.
- ✓ Ofrecer 1.112 cupos para atender a adultos-as con limitación mental.
- ✓ Ofrecer 1.870 cupos a ciudadanos-as habitantes de la calle.
- ✓ Brindar atención social a 5.000 ciudadanos-as habitantes de la calle.
- ✓ Ofrecer 23.000 cupos de subsidio a personas mayores.
- ✓ Ofrecer 43.916 cupos a personas mayores para la vinculación a actividades de desarrollo humano.
- ✓ Ofrecer 1.704 cupos de protección a personas mayores.
- ✓ Formar a 7.000 jóvenes en autonomía, sexualidad y convivencia.
- ✓ Vincular a 5.179 personas a oportunidades de generación de ingresos.
- ✓ Lograr que 625 familias de niños y niñas tengan medidas de protección legal fortalecidas en relaciones familiares.
- ✓ Lograr que 20 familias de niños y niñas con discapacidad cognoscitiva tengan medidas de protección legal fortalecidas en relaciones familiares.
- ✓ Ofrecer 565 cupos para niños-as con medida de emergencia o protección legal.
- ✓ Brindar servicios especializados a 1.620 personas víctimas de las violencias intra familiar o sexual.
- ✓ Brindar atención psicológica a 700 personas que ejercen la prostitución.
- ✓ Brindar asesoría legal a 500 personas que ejercen la prostitución.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ Atender con apoyos transitorios a 10.890 familias en emergencia social o afectadas por eventos catastróficos.
- ✓ Ofrecer cupos de alojamiento a 290 familias provenientes de zonas de alto deterioro urbano.
- ✓ Prestar 6.200 atenciones de estabilización social.
- ✓ Ofrecer 471 cupos a personas en situación de desplazamiento.
- ✓ Entregar 120 bonos para familias gestantes y lactantes en situación de desplazamiento.
- ✓ Ofrecer 910 cupos en centros amar de integración a niños-as víctimas de explotación laboral y económica.
- ✓ Atender a 4.826 niños-as en riesgo de explotación laboral o económica.
- ✓ Apoyar 30 iniciativas de redes sociales.
- ✓ Atender con pasaje y orientación a 4.880 personas migrantes.
- ✓ Ofrecer 2.350 cupos para atención integral de pandilleros.
- ✓ Ofrecer 1.910 cupos en internado para niños-as habitantes de la calle.
- ✓ Dar 1.280 cupos a niños-as habitantes de la calle.
- ✓ Ofrecer diariamente 11.164 almuerzos a población pobre y vulnerable.

Sector Gobierno y Participación

- ✓ Realizar 10 jornadas pedagógicas de desarme.
- ✓ Formar 4000 ciudadanos en justicia comunitaria.
- ✓ Ofrecer 1.200 cupos para la formación en participación ciudadana.
- ✓ Capacitar 1.000 personas en la escuela de derechos humanos.
- ✓ Mediar 8.000 casos en las unidades de mediación y conciliación (por demanda).
- ✓ 400.000 personas sensibilizadas y reguladas en los encuentros de fútbol profesional.
- ✓ 20 planes locales de acción en seguridad evaluados y ajustados.
- ✓ 12 redes de convivencia apoyadas y creadas en la ciudad.
- ✓ 13.000 inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos.
- ✓ 750 eventos masivos atendidos por el cuerpo oficial de bomberos (por demanda).
- ✓ 6.000 personas vulnerables vinculadas a procesos de prevención al riesgo de involucrarse en situación de violencia y delincuencia.
- ✓ 300 familias en situación de desplazamiento apoyadas con ayudas complementarias.
- ✓ Orientar 84.000 personas desplazadas en las unidades de atención al desplazado en operación.
- ✓ 2 unidades de atención al desplazado creadas y en funcionamiento.
- ✓ 1.300 desmovilizados, reincorporados y sus núcleos familiares con atención psicosocial.
- ✓ 300 desmovilizados participantes en talleres de introducción al proceso de reincorporación a la vida civil.
- ✓ 75.000 usuarios atendidos en el sistema de información y atención al ciudadano (por demanda).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 13.000 actuaciones de fondo por expedientes evacuados por invasión del espacio público, establecimientos de comercio y obra y construcción (urbanismo).
- ✓ 10.000 atenciones e intervenciones frente a los infractores habitantes de la calle.
- ✓ 6.000 infractores sensibilizados hacia el respeto de las normas de convivencia.
- ✓ 95% cupos de la Cárcel Distrital asignados.
- ✓ 5.610 de infractores capacitados y ocupados.
- ✓ 5.500 vendedores informales vinculados a procesos de inclusión económica sostenible en localidades de Bogotá.
- ✓ 6 localidades con soluciones económicas de uso del espacio público frente a vendedores informales.
- ✓ Construir y/o adecuar 5 centros de convivencia y 5 inspecciones.
- ✓ Dotar y sostener 121 CAI.
- ✓ Dotar y sostener 20 estaciones de policía.
- ✓ Adquirir 306 vehículos para la policía metropolitana de Bogotá.
- ✓ Sostener y/o adecuar 103 viviendas.
- ✓ Ofrecer 1.550 vinculaciones laborales a habitantes en alto riesgo (recicladores, desplazados, trabajadores sexuales, jóvenes y habitantes de la calle).
- ✓ Adecuar 1.3 hectáreas en alto riesgo mitigable
- ✓ Capacitar en prevención y atención de emergencias a 3.000 personas pertenecientes a comunidades organizadas.
- ✓ Sensibilizar en preparativos y respuesta a emergencias por terremoto a 3.500.000 personas.
- ✓ 500 familias en alto riesgo no mitigable incorporadas y/o priorizadas en cada uno de los niveles del programa de reasentamiento
- ✓ Elaborar Plan de Gestión de Riesgo (plan de prevención y atención de emergencias) en 20 localidades.
- ✓ Elaborar Plan Local de Emergencias en 12 Localidades.
- ✓ Evaluar condición de riesgo a 180 hectáreas
- ✓ Relocalizar transitoriamente a 122 familias en alto riesgo en viviendas de arrendamiento.

Sector Educación

- ✓ 969.573 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.
- ✓ Se crearán 40.000 nuevos cupos.
- ✓ Se atenderán 351.000 niños diariamente con refrigerios.
- ✓ Se atenderán 74.800 niños con comidas calientes diariamente.
- ✓ 34.956 estudiantes atendidos con rutas escolares.
- ✓ 971 rutas escolares operando diariamente.
- ✓ 14 Instituciones Educativas Construidas.
- ✓ Se llevarán a cabo obras de refuerzo y mejoramiento de infraestructura en 87 colegios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ Se iniciaran obras de ampliación en 74 colegios.
- ✓ 44.578 estudiantes que recibirán subsidios condicionados a la asistencia escolar.
- ✓ 5.065.126 usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas.
- ✓ 100% de estudiantes SISBEN 1 y 2 Beneficiados con gratuidad en el sistema educativo oficial.
- ✓ 100% de estudiantes de preescolar beneficiados con gratuidad en el sistema educativo oficial.
- ✓ 700 cupos en programas de Postgrado ofrecidos.
- ✓ 23.000 cupos universitarios en programas de pregrado ofrecidos.

Sector Planeación y Desarrollo Económico

- ✓ Avanzar en un 30% en la conceptualización y diseño del Sistema Distrital de Planeación.
- ✓ Formular 18 planes de unidades de planeamiento zonal.
- ✓ Formular 2 de planes de unidades de planeamiento rural.
- ✓ Legalizar 90 asentamientos.
- ✓ Formular 16 Planes Maestros.
- ✓ Diseñar 3 agendas regionales.
- ✓ Formular 5 instrumentos normativos para la planificación y gestión de la política de hábitat.
- ✓ Estratificar 45.534 manzanas urbanas.
- ✓ 20.000 encuestas del Sisben realizadas, validadas e ingresadas a la base de datos.
- ✓ 12.000 ciudadanos que participan en las etapas y procesos de planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.
- ✓ 3.457 planos digitalizados.
- ✓ 265.000 predios con nomenclatura unificada.
- ✓ 82.000 predios con nomenclatura domiciliaria materializada.
- ✓ 60.000 nuevos predios incorporados a la base catastral.
- ✓ 8.500 placas viales materializadas.
- ✓ 35 minutos es el tiempo promedio de respuestas a las solicitudes de trámites ante el DACD.
- ✓ 700.000 predios actualizados en la base catastral.

Sector Hacienda

- ✓ Mantener la calificación de riesgo en AAA de las finanzas distritales.
- ✓ Apalancar el desembolso de líneas de microcrédito por valor de \$136.600 millones.
- ✓ Recaudar \$2.36 billones por gestión de ingresos tributarios (incluye recaudo por control a la evasión y a la morosidad).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ Disminuir tiempo total en fila en un 50% en la atención de pago de impuestos distritales en épocas de vencimiento.
- ✓ Consecución y administración de recursos por valor de \$591.448 millones.
- ✓ Lograr el 95% de avance en el desarrollo del Sistema de Información Hacendario.
- ✓ 55% de las entidades con transferencia tecnológica.
- ✓ 100% de pensiones reconocidas en los términos estandarizados.

Sector Movilidad y Espacio Público

- ✓ Construir 14,13 Km.-carril de vías arterias.
- ✓ Construir 33,99 Km.-carril de vías arterias - en proceso.
- ✓ Realizar mantenimiento a 1.841,43 Km.-carril de vías arterias.
- ✓ Rehabilitar 94,29 Km.-carril de vías arterias.
- ✓ Mantener 69,78 Km.-carril de vías intermedias.
- ✓ Construir 6,7 Km.-carril de vías intermedias.
- ✓ Rehabilitación de 26.67 Km.-carril de vías intermedias.
- ✓ Construir 15,77 Km.-carril de vías locales.
- ✓ En proceso de construcción 63,08 Km.-carril de vías locales.
- ✓ Mantenimiento de 371,35 Km.-carril de vías locales.
- ✓ Mantenimiento a 662,81 Km.-carril de transporte masivo
- ✓ Construcción de 7,38 Km. de ciclo rutas.
- ✓ Mantenimiento a 4.800.000 m² de espacio público.
- ✓ Construir 28.472 m² de espacio público.
- ✓ En proceso de construcción 85.417 m² de espacio público.
- ✓ Proceso de construcción de 2 puentes peatonales.
- ✓ Construir 3 puentes vehiculares.
- ✓ En proceso de construcción 2 puentes vehiculares.
- ✓ Mantenimiento estructural a 2 puentes vehiculares.
- ✓ 99% de funcionamiento del Sistema Semaforizado que se garantiza en la ciudad.
- ✓ 3 horas como tiempo de respuesta a daños en el sistema de semaforización.
- ✓ 170 kilómetros de vía demarcados.
- ✓ 8.000 nuevas señales verticales instaladas en vías.
- ✓ 100.000 señales verticales a las que se les hará mantenimiento.
- ✓ 70 zonas escolares demarcadas.
- ✓ 8 zonas con problemas de movilidad evaluadas con el fin de implementar medidas de gestión de tránsito.
- ✓ 11.000 operativos de control al cumplimiento de normas se realizarán por la policía de tránsito en la ciudad.
- ✓ 105.000 vehículos serán revisados para disminuir la emisión de gases.
- ✓ 180 acuerdos de sostenibilidad con acompañamiento institucional.
- ✓ 500 actividades realizadas para divulgar temas de espacio público.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ 150 bienes entregados para ser administrados por terceros.
- ✓ 1.119 bienes administrados.
- ✓ 3.500 acciones de acompañamiento técnico, logístico y operativo en procesos de recuperación del espacio público.
- ✓ 163 escrituras realizadas a favor del Distrito en desarrollos urbanos con zonas de cesión.
- ✓ 1.000 participantes en los proyectos productivos, Asesorados y Asociaciones atendidas.
- ✓ 15.750 vendedores informales atendidos con los productos del FVP.
- ✓ 180 acuerdos de sostenibilidad con acompañamiento institucional.
- ✓ 518.374 metros cuadrados de área rehabilitada en parcheo y pavimentación.
- ✓ 331.249 metros cuadrados de área rehabilitada en renivelación.
- ✓ 178 kilómetros de carril rehabilitados.
- ✓ 15.750 vendedores informales atendidos con los productos del FVP.

Sector Medio Ambiente

- ✓ 400.000 vehículos certificados por emisión de gases.
- ✓ 10 sistemas ambientales locales asesorados por el DAMA.
- ✓ 4 UPZ con proyectos piloto de ecourbanismo implementados.
- ✓ 3 redes de monitoreo ambiental (aire, agua y ruido) en operación.
- ✓ 4.000 establecimientos industriales, comerciales y de servicios con control de vertimientos.
- ✓ 4.000 establecimientos industriales y comerciales con control de emisiones atmosféricas.
- ✓ 25% de la malla vial principal controlado por contaminación visual.
- ✓ 76 pozos de explotación de aguas subterráneas monitoreados y controlados.
- ✓ 1.350 establecimientos o empresas que hacen aprovechamiento legal o ilegal de los recursos fauna y flora silvestres controlados por el DAMA.
- ✓ 5 áreas de interés ambiental administradas por el DAMA para uso público.
- ✓ 96 predios rurales asesorados en programas de producción sostenible.
- ✓ 490 empresas (MIPYMES) asesoradas en tecnologías limpias.
- ✓ Realizar actividades de mantenimiento al 100 % de las zonas representativas de la colección viva del Jardín Botánico.
- ✓ Acceder a 30 especies nuevas para la colección viva (individuos presentes en el JBB).
- ✓ Ingresar 40 especies nuevas al herbario.
- ✓ Ingresar 40 especies nuevas al carpolifacio (semillas y frutos secos).
- ✓ Propagar 25 especies para ser utilizadas en proceso de restauración ecológica.
- ✓ Propagar 20 especies para ser utilizadas en agricultura urbana.
- ✓ Propagar 15 especies para incrementar las colecciones del Jardín Botánico.
- ✓ Propagar 30.000 individuos con fines de arborización.
- ✓ Propagar 90.000 individuos con fines de jardinería.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- ✓ Plantar 5.000 árboles.
- ✓ Mantener 159.922 árboles (mantenimiento regular).
- ✓ Realizar 5.000 recorridos guiados.
- ✓ Implementar 5 hectáreas en proceso de restauración con fines de investigación.
- ✓ Implementar 10 km de corredores ecológicos con fines de investigación.
- ✓ 7 investigaciones realizadas relacionadas con la conservación y uso sostenible de la vegetación altoandina y de páramo.
- ✓ Diseñar 5 modelos de restauración ecológica.

Sector Salud

- ✓ Afiliar 1.592.931 personas al régimen subsidiado a través de subsidios totales.
- ✓ Afiliar 20.000 personas al régimen subsidiado a través de subsidios parciales.
- ✓ Afiliar 2.000 personas nuevas al régimen contributivo (población especial).
- ✓ Atender 250.000 familias pobres prioritarias en forma integral bajo la estrategia de APS con enfoque familiar y comunitario.
- ✓ Atender por demanda 149.000 personas pobres no aseguradas (vinculados).
- ✓ Lograr 95% en coberturas útiles de vacunación para antipolio, DPT, BCG, Hepatitis B, Triple Viral y para haemophilus influenzae.
- ✓ Lograr 90% en coberturas de vacunación canina en el año.
- ✓ Mejorar la situación nutricional del 100% de niños y niñas menores de siete años identificados por el SISVAN.
- ✓ 8.7% de reducción en el número de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años.
- ✓ Aumentar el 90 % en la cobertura de atención psicosocial y de salud mental de casos identificados por el sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual .
- ✓ Entregar suplementos en micronutrientes a 120.000 mujeres gestantes.
- ✓ 191.000 niños y niñas menores de 12 años recibirán suplementos con sulfato ferroso.
- ✓ 32.281 establecimientos donde se producen, comercializan y distribuyen alimentos para el consumo humano, vigilados y controlados (con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico).
- ✓ 2.792 establecimientos de industria y ambiente vigilados y controlados en riesgos relacionados con las sustancias potencialmente tóxicas.
- ✓ 5.333 establecimientos donde se expenden medicamentos vigilados y controlados.
- ✓ 400 ambientes de focos, de vectores y de zoonosis vigilados y controlados.
- ✓ 11.944 establecimientos educativos hospitalarios, cárceles, cuarteles y albergues vigilados y controlados.
- ✓ 27 puntos de atención de la Red Adscrita a la Secretaría adecuados y remodelados en su infraestructura en proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector de Servicios Públicos

- ✓ 22 hospitales capacitados sobre el manejo de residuos hospitalarios.
- ✓ Aplicar 5 módulos del programa de fortalecimiento a organizaciones de recicladores.
- ✓ Ofrecer 300 cupos de capacitación a los habitantes de la calle.
- ✓ Construir 1 parque de reciclaje.
- ✓ Construir 1 parque de seguridad con unidades de estabilización para residuos industriales.
- ✓ Construir 1 plaza distrital.
- ✓ Intervenir 4 plazas distritales en su infraestructura (mantenimiento y remodelación).

Comité Sectorial General

- ✓ 1.050 visitas de inspección, vigilancia y control programadas a entidades sin ánimo de lucro.
- ✓ 22 entidades vinculadas al Sistema de Información Único de Procesos Judiciales (SIPROJ)
- ✓ 19 fondos acumulados intervenidos con el acompañamiento del Archivo de Bogotá.
- ✓ Tiempo promedio de atención en CADES 25 minutos.
- ✓ 2 Supercades en funcionamiento y 1 en construcción.
- ✓ 4 Rapicades en funcionamiento .
- ✓ Tiempo promedio de atención en Rapicades 5 minutos.
- ✓ 15 trámites en línea disponibles a través de la Red capital.
- ✓ 5.000 servidores públicos distritales capacitados en temas de gestión pública.

3. VIGENCIAS FUTURAS

A continuación se presentan las vigencias futuras para el período 2007 – 2008, de las diferentes entidades.

Cuadro 49
Vigencias Futuras 2007 – 2008
En pesos constantes de 2005

Py. N°	Entidad / Nombre del Proyecto	2007	2008	Total
	INVERSIÓN			
	Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	2.704.662.800	0	2.704.662.800
249	Servicio de alumbrado público en Bogotá	1.362.084.228		1.362.084.228
225	Gestión de servicios funerarios distritales	304.451.979		304.451.979
238	Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la	1.038.126.593		1.038.126.593



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Py. N°	Entidad / Nombre del Proyecto	2007	2008	Total
	región - SAAB			
	Departamento Administrativo de Bienestar Social	20.131.006.450	0	20.131.006.450
212	Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación	20.131.006.450	0	20.131.006.450
	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	133.198.480.078	0	133.198.480.078
220	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	66.185.583.781	0	66.185.583.781
234	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local	26.912.896.297	0	26.912.896.297
247	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural	10.100.000.000	0	10.100.000.000
7260	Construcción de vías regionales	30.000.000.000	0	30.000.000.000
	Fondo de Vigilancia y Seguridad	22.130.917.469	11.848.885.472	33.979.802.940
264	Construcción y dotación de infraestructura para la Policía Metropolitana	6.470.808.599		6.470.808.599
366	Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia - UPJ	2.009.569.378		2.009.569.378
126	Implementación y desarrollo de infraestructura militar para la seguridad de Bogotá D.C.	1.970.923.813	0	1.970.923.813
6049	Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención	11.679.615.679	11.848.885.472	23.528.501.151
	SERVICIO DE LA DEUDA			
	Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Crédito Público	176.554.873	207.970.793	384.525.666
	Representante de Tenedores	24.617.133	28.152.890	52.770.022
	Administrador del Programa	129.677.340	157.557.503	287.234.843
	Calificadoras	22.260.400	22.260.400	44.520.800
	Total	178.341.621.670	12.056.856.264	190.398.477.934

Fuente: Entidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1. Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – UESP

- Proyecto 249 "Servicio de alumbrado público en Bogotá", interventoría del servicio público en Bogotá que contiene: Manejo del inventario de luminarias para revisión permanente y que determina las que reconoce el Distrito como infraestructura de alumbrado público; supervisión permanente del cambio de las luminarias de mercurio por luminarias de sodio; supervisión de la energía consumida y descuentos por energía no suministrada.
- Proyecto 225 "Gestión de los servicios funerarios distritales", interventoría a la concesión prestadora del servicio de los cementerios y hornos crematorios: Se pretende cubrir la contratación de la interventoría del Parque Cementerio Serafín (grupo interventoría) y costos indirectos y de administración.
- Proyecto 238 "Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región - SAAB", manejo del servicio público de plazas de mercado a cargo del Distrito Capital que son actualmente 18 plazas: Creación de tres (3) componentes del sistema: Agrored, nutired y nodos logísticos lo cual obliga a la modernización y construcción de plazas de mercado.

3.2. Secretaría de Hacienda (Unidad Ejecutora 03) – Dirección Distrital de Crédito Público

- Servicio de la Deuda: Contratos conexos requeridos para la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública interna del Distrito Capital, para los años 2007 - 2008; para representantes de tenedores de títulos, contrato del Agente Administrador: persona responsable de los procesos relacionados con la emisión, colocación y redención de las emisiones de títulos valores y para la calificación de la emisión de los títulos valores.

3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS

- Proyecto 212: "Comedores Comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación", contempla incrementar los cupos diarios ofrecidos con apoyo alimentario para el 2006 en 30.735, de modo que se logre la meta de servir diariamente 60.000 apoyos diarios con alimento, el cual estará dirigido especialmente a población ubicada en las localidades y zonas de mayor vulnerabilidad de Bogotá, según lo establecido en la formulación del proyecto. A través de grandes oferentes se contratarán 26.135 cupos nuevos para el período comprendido entre el mes de octubre de 2006 y enero de 2008, lo cual implica la apropiación de vigencias futuras por un valor de \$20.131.006.450.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.4. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

- Proyecto 220 “Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la red de centralidades”, para ciclo-rutas, andenes, mantenimiento malla vial arterial de Bogotá, mediante los contratos de las Fase I y Fase II, con los cuales quedará atendida el 37,18% de la malla vial, la brigada de reacción vial IDU - SOP para atender situaciones imprevistas con el fin de permitir la movilidad en la ciudad y, para el cumplimiento de una acción popular relacionada con la estabilización y adecuación de una vía en el Barrio Villa de los Alpes.
- Proyecto 234 “Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local”, para el componente físico (corredores de movilidad local) del programa " Mejoramiento Integral de Barrios", el cual se viene desarrollando en coordinación con la Caja de la Vivienda Popular. Así mismo, para el Programa Pavimentos Locales, en el que se construye y rehabilita malla vial local para los estratos 1, 2 y 3.
- Proyecto 247 “Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural”, para el mantenimiento de vías primarias zona rural: estudios, diseños, mano de obra e interventorías.
- Proyecto 7260 “Construcción de vías regionales” para la ALO, construcción del tramo sur desde Río Bogotá hasta Calle 13 (en dos fases) partiendo que la Nación aporta la construcción desde Chusacá hasta el Río Bogotá incluyendo el puente sobre el río.

3.5. Fondo de Vigilancia y Seguridad

- Proyecto 264 “Construcción y dotación de infraestructura para la Policía Metropolitana” se requiere apoyar y garantizar, la construcción de la Estación de Policía de Puente Aranda, zona de alta actividad de la capital con el fin de reducir la tasa de muertes violentas y fortalecer la presencia policial.
- Proyecto 366 “Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ” dentro del programa atención integral de violencia, delincuencia y orden público, se requiere organizar y solucionar la permanencia temporal digna de personas retenidas o capturadas por contravenciones al código de policía, lo que hace imperante la construcción de la Unidad Permanente de Justicia de Puente Aranda, equipamiento que se construirá en un solo lote con la Estación de Policía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Proyecto 126 “Implementación y desarrollo de infraestructura militar para la seguridad de Bogotá D.C”, se apoyará la contratación por el sistema de renting del parque automotor requerido para este proyecto por el término de 21 meses, tiempo en el cuál se espera un avance significativo en términos de seguridad.
- Proyecto 6049 “Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención”, se requiere comprometer el presupuesto de las vigencias futuras 2007 y 2008, con la propuesta de “renting” (arrendamiento) de los vehículos para la Policía Metropolitana de Bogota, la cual permitirá contar con una disponibilidad permanente de los mismos, en condiciones aptas para labores de vigilancia, y garantiza la atención técnico mecánica y solución a necesidades básicas del automotor. El servicio de arrendamiento incluye uso y goce del vehículo como si fuera propio, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, pago del SOAT y trámites de tránsito, impuesto de rodamiento, control satelital y vehículo sustituto (el combustible es a cargo del FVS). Lo anterior responde a una decisión de la Gerencia del FVS en aplazar el proceso de licitación del renting para año 2006 en donde se busca contratar este servicio por un periodo de treinta y cinco (35) meses, 9 meses durante al año 2006, 12 meses en el año 2007 y por último, 12 meses para el año 2008.

HONORABLES CONCEJALES,

El Gobierno Distrital somete a consideración de la Honorable Corporación el presente Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia 2006, el cual tiene un especial énfasis en lo social, a través de una asignación eficiente de los recursos, para hacer de Bogotá una Bogotá Sin Indiferencia, en la que se pueda avanzar hacia una ciudad competitiva, moderna y humana, atendiendo las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la exclusión social.

De los Honorables Concejales,

Original Firmado por:
LUIS EDUARDO GARZÓN

LUIS EDUARDO GARZÓN
Alcalde Mayor de Bogotá

Original Firmado por:
PEDRO A. RODRÍGUEZ TOBO

PEDRO A. RODRÍGUEZ TOBO
Secretario de Hacienda